

en el

el Mal

Ethōs

contemporáneo



---

**El Mal en el Ethos Contemporáneo**

@ Henry Escobar

@ Álvaro Chicunque

@ Jhonan Ramírez

@ Wilson Rodríguez

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – **UNICATOLICA, 2022.** Cali. Colombia  
pp. 170. 17x23 cm

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-628-95384-2-7

Primera edición / noviembre de 2022

**Palabras Clave:** 1. Ethos, 2. Contemporaneidad, 3. Medios de comunicación, 4. Totalitarismo  
170 cd 22 ed.

E746

---

**@ Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica**

[www.unicatolica.edu.co](http://www.unicatolica.edu.co)

Carrera 127 No 12-459 Campus Pance

Cali Colombia

**Canciller**

Mons. Darío de Jesús Monsalve

**Rector**

Harold E. Banguero Lozano

**Vicerrectora académica**

Luz Helena Grajales López

**Director de investigaciones**

Fabio Alberto Enríquez Martínez

**Editor Sello Editorial**

Duvan F. Peña Benítez

Corrección de Estilo

Eduardo Franco

**Diagramación y Diseño**

Nelson Rocha Sánchez

en el      el      Mal

# Ethos

contemporáneo

**Henry Escobar**  
(compilador y editor)



SelloEditorial  
UNICATÓLICA



# en el el Mal Ethos contemporáneo

## **Resumen**

Este libro tiene por objetivo explorar algunos aspectos del problema del mal en el mundo contemporáneo. Para ello, pretende analizar a través de cinco capítulos, conceptos como crueldad, corrupción, manipulación, la grosería y totalitarismo. Esta investigación implica un dialogo interdisciplinar que permita comprender el problema del mal en lo contemporáneo.

## **Summary**

*This book aims to explore some aspects of the problem of evil in the contemporary world. For this purpose, it intends to analyze through five chapters, concepts such as cruelty, corruption, manipulation, rudeness and totalitarianism. This research implies an interdisciplinary dialogue that allows to understand the problem of evil in the contemporary world.*

## **Palabras claves:**

totalitarismo, medios de comunicación, corrupción, violencia.

## **Keywords:**

Totalitarianism, mass media, corruption, violence



## Prefacio

Este libro tiene como objeto acercarse al problema del mal desde lo contemporáneo. Por ello, propone cinco vías para entender el mal, a saber: crueldad, corrupción, manipulación, groserías y el totalitarismo. Estas cinco vías están lejos de agotar la esencia del mal. Se trata de recorrer diversas rutas que con la ayuda de algunos conceptos podamos entender el misterio que encierra el velo del mal y reconocer su forma cuando se manifieste. Cualquier ámbito es propicio para el mal, la crueldad expresa su potencia tanto en la guerra como en la convivencia; la corrupción se manifiesta en una cultura permisiva que vuelve cómplice al ciudadano que no se pronuncia y se mantiene indiferente; la manipulación en la vida individual como ideal de autoexplotación, al igual que la violencia política centralizada que toma como rehén a la sociedad misma. Estamos lejos de dar un diagnóstico sobre las razones por las cuales no podemos romper su encantamiento; lo más probable es que el ejercicio de la voluntad está involucrado, debido a la fragilidad de lo humano, y a su voraz deseo de tener y dominarlo todo. Se trata de analizar el concepto de mal desde un ámbito metafísico, pasando por la manera como la cultura y la historia han analizado las acciones de sus personajes. De ahí la necesidad de comprender el mal como una idea y una práctica que continuamente está modificando nuestros hábitos, conductas y decisiones. No solo se trata de una cuestión moral, sino también que involucra lo social, lo económico, lo político y lo lingüístico y lo epistemológico.

Agradecemos a la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium por hacer posible este libro con el que intentaremos ofrecer algunos indicios para reflexionar sobre el problema del mal en el mundo contemporáneo. Agradecemos a las directivas por su incondicional apoyo al proceso investigativo, y a todas las personas con las que pudimos dialogar sobre el tema, y que sin duda aportaron valiosamente con sus ideas y puntos de vista.

**Henry Escobar**  
Cali, 1 de septiembre de 2022.



# Contenido

Introducción	
Sobre el concepto del mal .....	<b>3</b>
Capítulo 1	
Crueldad: humana, demasiado humana	
<i>Juan Botero</i> .....	11
Capítulo 2	
El ethos de la conciencia moral de la corrupción	
<i>Henry Escobar</i> .....	31
Capítulo 3	
La manipulación (y sus efectos) en el ethos del sujeto contemporáneo	
<i>Álvaro Chicunque</i> .....	<u>113</u>
Capítulo 4	
Reflexiones filosóficas sobre las “malas palabras”.	
La domesticación de la desmesura y la metafísica de las groserías.	
<i>Jhonian Ramírez</i> .....	131
Capítulo 5	
Totalitarismo: la antesala del mal en el escenario político	
<i>Wilson Rodriguez</i> .....	160
Conclusiones	
La seducción absoluta del mal: crueldad, corrupción, manipulación, groserías y totalitarismo .....	<b>167</b>

## Introducción

*Sobre el concepto de mal  
“la filosofía que elude el problema del mal  
es cuento de hadas para niños bobos.”*

Nicolás Gómez Dávila

Innumerables son las definiciones de mal que se han elaborado en la historia del pensamiento, así como innumerables preguntas que el problema del mal evoca, y es que frente al rostro del mal uno no se halla frente a un asunto que meramente “podamos enfrentarnos con una tesis o con una solución al problema” (Safranski, 2000, pág. 14). La trama del mal establece una serie de limitaciones y dificultades metodológicas al momento de confrontar su naturaleza.

No obstante, el problema de la naturaleza filosófica del mal se puede entender como una experiencia antropológica e histórica y no meramente como un problema metafísico tal como plantea Mèlich (2012) en la *Filosofía de la finitud*. Para Mèlich la experiencia del bien es problemática ya que no es inmanente al ser humano. Esto no implica que no existan acciones buenas o bondadosas, sino que en la historia de la humanidad “no se da el bien con mayúsculas” (Mèlich, 2012, pág. 107). La idea del bien se expresa bajo el dominio de la metafísica. En contraste con el bien, el problema del mal se manifiesta como una experiencia vital, histórica que atraviesa lo humano.

Durante muchos siglos la discusión acerca del mal se movilizó en términos metafísicos y teológicos; pero la modernidad marcó un hito: los marcos conceptuales acerca del mal se escindieron después de las guerras

mundiales. La experiencia de un mal absoluto, real y lacerante, direccionaron la reflexión filosófica sobre este problema hacia un derrotero que toma como punto de partida la antropología filosófica, es decir, el conocimiento de la condición humana, de sus interacciones sociales, abandonando así las antiguas consideraciones.

Un esfuerzo loable por analizar el problema del mal desde esas nuevas rutas, sin dejar de extraer consideraciones importantes sobre el mal de las reflexiones metafísicas, es el del filósofo Paul Ricoeur. Su definición de mal comprende un amplio espectro, ya que lo hace a partir de algunas estructuras básicas y transversales del mal que se encuentran en el contexto contemporáneo.

Así las cosas, Ricoeur (2007) establece una diferencia de principio entre *el mal cometido* y *el mal padecido*, esto significa que es posible comprender el mal en dos sentidos, el *mal moral* que es el que se comete con la intención de dañar a otro y el *sufrimiento* que es el mal que se padece por diferentes factores, no solamente humanos, sino por ejemplo, frutos de las condiciones naturales.

Con base en la distinción inicial entre mal moral y sufrimiento Ricoeur postula tres posibles enfoques de la acción derivados del mal moral que denomina como: imputación, acusación y reprobación. La imputación es la acción en la que se hace responsable a alguien de una valoración moral; la acusación es la acción de infringir las costumbres o la moral dominante de una comunidad y la reprobación es la acción de juzgar y condenar al individuo con una sanción o castigo. A través de las acciones de la *imputación*, la *acusación* y la *reprobación*, Ricoeur analiza el mal como base la experiencia humana, el mal como acción de un sujeto que es responsable de su actuar, por lo tanto libre de elegir el mal, el cual está situado en un contexto con un código moral particular y con un mecanismo de justicia, que de igual manera, castiga por la acción.

De cualquier forma, lo esencial en el mal, según esta postura, es que siempre habrá un daño cometido y un perjuicio padecido. Pero también es

cierto que detrás de esta definición puede entreverse la función de la estructura moral que otorga valoración a la acción humana, por lo tanto, la pregunta que surge es ¿a partir de qué se erige la moral y sus valoraciones en cada contexto para determinar lo que es bueno y lo que es malo? Intentando responder a este interrogante, Mèlich (2014) sostiene que la moral se erige según una *Verdad*, lugar que bien puede ocupar una deidad, una ideología, la naturaleza o el propio parecer. En todo caso, esta *Verdad* otorga *Ser* a las cosas, valora las acciones y de acuerdo a su propia lógica disgrega de sí aquello que le contradice: a esto le llama *mal*.

Esta moral de la *Verdad*, según Mèlich, es heredada, puesto que la existencia humana parte del principio de finitud, por lo que al llegar a existir recibe una *gramática moral* de acuerdo a su contexto y en el ejercicio de interiorizar esa moral, valora lo bueno y lo malo. En otras palabras, aunque exista algo en el mal que se presente como universal, a saber, la noción de daño o perjuicio, también existe cierto relativismo moral a la hora en la que se juzgue lo que está mal o bien.

En esta misma línea de pensamiento se encontraba Nietzsche (2009), quien en contra de los pensadores que definieron el origen de lo bueno como algo útil y *conveniente* y lo malo como su contrario, como es el caso de Herbert Spencer, pensaba que el verdadero origen de estos conceptos se encontraba en el rastreo etimológico del sentido más primario en el que se empezaron a usar, con lo que descubrió una identidad común de lo *bueno* con lo *noble* y lo *aristocrático*. Así como su opuesto, lo *malo*, halla su origen etimológico en lo *vulgar*, *plebeyo* y *bajo*, tal como lo planteó en la *Genealogía de la moral* en la que un grupo dominante establece distinciones basadas en la actividad de la guerra sobre otros grupos que por su condición no la ejercen, como los esclavos. En otras palabras, la moral del guerrero es agonal, se sostiene en la lucha con el riesgo de perder la vida mientras que la moral del plebeyo o del esclavo es de sumisión, conserva la vida pero bajo la condición de ser dominado.

Así, la palabra *bueno* no está ligada a acciones no egoístas, sino que originalmente designaron una distinción de poderes, por lo que Nietzsche sostiene entonces que los conceptos de preeminencia política se diluyen en

conceptos de preeminencia anímica y configuran nuevos significados. Es decir, los significados de las palabras, entre más primitivos, menos simbólicos, más viles, ruines, bajos y toscos: el concepto de *impuro*, por ejemplo, se entendió primitivamente como “el que se limpia”, ya en las castas sacerdotales, según Nietzsche, se les entendió simbólicamente y así se alejaron de su sentido original, por lo que finalmente lo identifican con una *limpieza de espíritu*.

En este punto resulta más clara la diferencia de la *valoración noble-aristocrática* que identifica lo bueno con la fuerza fisiológica y que por lo tanto necesita de la guerra, las aventuras, la caza, la danza y las peleas para su afirmación de bondad ; y la *valoración noble-sacerdotal* que, en su impotencia y profundo odio resentido, realiza una transvaloración de esa valoración inicial, declarando que los buenos son los miserables, los pobres, los impotentes, los indigentes, los enfermos, sólo para ellos existe la bienaventuranza y son los benditos de Dios, los nobles aristocráticos son entonces los malos, los crueles, lascivos, ateos, malditos y barbaros.

Efectivamente, para Nietzsche el mal puede relativizarse de acuerdo a quien impone la moral en un contexto específico y determina con ello lo que es bueno, como autoafirmación, y lo que es malo como negación de sí. Esto, por supuesto no niega la base del daño o perjuicio, sino que lo sitúa de acuerdo al código moral que se aplique en cada caso.

De acuerdo a lo expuesto, se puede afirmar entonces que el *mal moral* se define como una experiencia histórica fruto de la acción humana, que por un movimiento volitivo daña a otro y éste, naturalmente, experimenta un perjuicio. Dicha experiencia, de acuerdo al contexto situacional, desemboca en una imputación que responsabiliza al sujeto que daña, una acusación que emite el código moral y una reprobación que busca castigar al infractor.

En línea con lo anterior, uno de los objetivos de la filosofía moral e incluso de la teoría política reside a juicio de Enrique Bonete (2017) en ofrecer razones en contra de las incorrecciones, inmoralidades, injusticias y maldades cotidianas o históricas, superables o imperdonables, sutiles o brutales. En ese sentido, ¿cómo podría delimitarse conceptualmente el problema

del mal? Intuitivamente se puede abordar este asunto partiendo de la idea de que el mal se refiere a las acciones voluntarias de unos individuos libres (agentes) que producen sufrimientos injustificados a otras personas (pacientes) en una situación en el que suele haber testigos que las repreban, apoyan o se muestran indiferentes (espectadores). Siguiendo esta premisa esta investigación se planteará la posibilidad de analizar el papel de los agentes, pacientes y espectadores en su relación con el mal, con la finalidad de identificar su ethos y tratar de identificar la singularidad de su carácter en la época contemporánea.

El primer capítulo lleva por título “crueldad: humana, demasiado humana.” se ocupa del problema de la crueldad, para ello se apoyara en los métodos de tortura y algunos casos de masacre para exponer el ejercicio de la crueldad en la época contemporánea como una vía de acceso al a la experiencia del mal en la condición humana. Para ello, Juan Botero elabora un análisis de la noción de crueldad en Nietzsche tomando como referencia *La Genealogía de la moral*. Luego, establece algunos contrastes con la sociobiología de Edward Wilson, el psicoanálisis de Sigmund Freud y la sociología de Wolfrang Sofsky. De igual forma, Botero establece un diálogo con el pensamiento de Mélich y José Ovejero con el propósito de ir delimitando la noción de crueldad en el contexto contemporáneo.

El segundo capítulo se llama “el ethos de la conciencia moral de la corrupción.” Se indaga sobre el problema de la corrupción. Por ende, Henry Escobar se preguntará por mentalidad existente en los hechos corruptibles. En este capítulo se estudiará la noción del mal bajo la estela de la corrupción. Una muestra de la actualidad del tema es que casi cualquier día de la semana, en cualquier país del mundo se puede encontrar alguna noticia sobre uno o múltiples casos de corrupción. En esta perspectiva el mal está relacionado con el campo de las emociones y cómo estas necesitan de la acción para constituirse en un ethos susceptible de conciencia crítica. La corrupción se mueve entre la manipulación y el engaño. Por ello, parte del problema de la experiencia de lo falible. Tal hipótesis encuentra su principal apoyo en la idea de Hannah Arendt de que la banalidad del mal es posible porque está inserta en la cotidianidad.

El tercer capítulo se intitula “la manipulación (y sus efectos) en el ethos del sujeto contemporáneo”. Se describe algunas de las tácticas que se usan con la intención de influir sobre el pensamiento y la toma de decisiones de los individuos voluntad mediante el mercado y los medios de comunicación. Para Álvaro Chincunque, una de las preguntas fundamentales de este capítulo es la de si el mundo social está permeado por las decisiones económicas del sistema neoliberal, sin posibilidad de cambio. Dicho de otra forma, teniendo en cuenta los niveles de manipulación vale la pena reflexionar ¿de qué modo se puede ejercer resistencia frente a la manipulación mediática o sencillamente debemos consumirla y asumir una actitud de indiferencia?

El cuarto capítulo se denomina “reflexiones filosóficas sobre las malas palabras. En este capítulo se realiza un ejercicio de exploración filosófica y socio-lingüística que busca dar cuenta de la domesticación de la desmesura y la metafísica de las groserías. Para ello Jhonan Ramírez presentará pondrá como hipótesis de trabajo el planteamiento que la grosería es una transgresión a la sacralidad la cual queda expresada en una *hybris*, en una necesidad de desbordarse para encontrar en el lenguaje una catarsis con el fin de mostrarse a sí mismo, hasta reencontrarse con lo que autor considera un reencuentro primigenio en la experiencia del nombrar el mundo en palabras. Por ejemplo, para algunos, vino primero “vaina” que “tópico”. Y así, con el grado suficiente de emoción, para esas personas aparecerá “vaina” en la descripción más sincera sobre un tema apasionado, por lo menos en sus soliloquios. Las groserías, no solo son elementos indispensables para la autenticidad del pensamiento (dado que son coloquialismos), también revelan el yo más profundo en una peculiar relación con lo infinito, con lo absoluto. En consecuencia, Ramírez defenderá la necesidad de tener una cierta actitud que posibilite entremezclar “malas palabras” con la filosofía y exponer que las malas palabras tienen una función poética y filosófica en una estrecha relación con la desmesura.

Finalmente el quinto capítulo recibe el nombre de “Totalitarismo: la antesala del mal en el escenario político”. En este capítulo Wilson Rodríguez se esfuerza en mostrar como el mal queda patente en la dimensión de lo político en la figura del estado totalitario. Para esto los autores se centran en

el concepto de totalitarismo que surge en la primera mitad del siglo XX siguiendo el enfoque que la pensadora alemana Hannah Arendt aborda en su libro *los orígenes del totalitarismo*. De esta forma, los autores se sirven del concepto de totalitarismo para mostrar que su significado político sigue vigente en los estados democráticos y no democráticos. Rodríguez plantearía que la noción de totalitarismo trasciende al nazismo y se puede extender tanto a los estados socialistas y fascistas. En este último tipo de estado aparece por primera vez la referencia al concepto de estado totalitario como tal.

Quizás una hipótesis que se estará ensayando a lo largo de este libro sea que el mal en esencia nos seduce. Por ende, la naturaleza del mal es la seducción, dado que elabora previamente una serie de mecanismos con los cuales se ejerce fascinación y cumple en un elaborado plan, un objetivo determinado. Seducir y planear una estrategia implica conocer en detalle el campo en el que se piensa desplegar una maniobra con la cual obtener el goce de un resultado. El mal nos seduce porque nos tienta desde el fondo del abismo en el que se contempla una posibilidad de lo real a través de la transgresión.

No solo se trata de romper la norma, se trata de saber entrar y salir por sus fisuras y no ser reconocido por nadie. Si bien una tentación, es decir, algo que se desea con fervor y que proviene del reino de las necesidades, aquello que nos falta y nos genera placer y con lo que el mal nos tienta al infinito, con la caída, con la dimensión abyecta de lo humano, que no proyecta límites, sino que por el contrario, celebra en una orgía la crueldad narcisista junto a la pasión de la desmesura, el poder absoluto de la seducción del mal sobre la voluntad humana. El mal se dice de muchas formas; a través del placer estético de la crueldad, La corrupción sistémica de las instituciones, la manipulación del otro a través de la perversa ignorancia, en la grosería como catarsis impura del lenguaje y mediante un entrampado burocrático que encarna la banalización del mal.

Por último, es importante resaltar la complejidad del problema del mal, problema que no se agota en la reflexión de un filósofo como Agustín de Hipona o Nietzsche. En el primero, el mal no es una sustancia metafísica,

sino que es producto de la deliberación y las decisiones humanas. El mal está unido al problema de las disposiciones morales, los cuales pueden llevar al individuo a esforzarse para alcanzar la virtud o dejar ser arrastrado por la pasividad de las pasiones, a través de los vicios. En el segundo, el problema del mal se vuelve un problema de la semántica y del marco referencial de los significados morales de una sociedad. Para Nietzsche el mal va depender del horizonte moral en el que se está inscrito una sociedad y sus prácticas culturales que configuran las relaciones de poder.

En su *Genealogía de la moral*, Nietzsche advierte que las categorías morales no existen en sí mismo, ni más allá del juego moral de lo humano. De tal forma que conceptos como bueno, malo o culpa permiten entender que una acción está atravesada por una red de significaciones que configuran la forma como los actos humanos se encuentran en medio de las relaciones de poder y que en cualquier forma se convierten en un modo de ser en el mundo. En otras palabras, tanto el bien y el mal no existen; pero de algún modo sabemos cómo el resto de los animales sociales, comprender como animales afectivos y sociales que somos, que necesitamos apego, cooperación, protección, estimular la guerra y la paz. En realidad, no se sabe que sea el mal en sí mismo, puesto que es una convención de la gramática de las representaciones morales que valida la acción humana. Sin embargo, no todo está perdido ya que contamos con algunos indicios que nos permiten acercarnos y saber interpretarlo; tal como lo hace la maldad cuando muestra su gesto de desprecio: eso es algo que cualquiera puede entenderlo.

## Referencias bibliográficas

- Bonete, Enrique (2017). *La maldad. Raíces antropológicas, implicaciones filosóficas y efectos sociales*. Madrid: Cátedra.
- Asociación Psiquiátrica de América Latina. (2012). *Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico*. Lima: APAL.
- Cuevas, D., & Granados, A. (2011). La crueldad como fenómeno doblemente humano. *GEPU*, 117-129.
- Freud, S. (1988). *El malestar de la cultura*. Madrid: Alianza.
- Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.
- Mèlich, J. C. (2012). *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Herder.
- Mèlich, J.-C. (2014). *Lógica de la Crueldad*. Barcelona: Herder.
- Nietzsche, F. (1980). *Ecce Homo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nietzsche, F. (2009). *La Genealogía de la Moral: un escrito polémico*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ovejero, J. (2012). *Ética de la残酷*. Barcelona: Anagrama S.A.
- Real Academia Española. (2019). Recuperado el 2020, de <https://www.rae.es/>
- Ricoeur, P. (2007). *El mal. Un desafío a la filosofía y la teología*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada Editores S.L.
- Wilson, E. O. (1998). *Sociobiology*. USA: Harvard College.



Capítulo uno



# Crueldad:

Humana, demasiado humana

*Juan Botero*

## Introducción

Pese a que diferentes actuaciones que en la época contemporánea se juzgan crueles no han sido siempre juzgadas de la misma manera, ciertamente, con frecuencia se emite el juicio de lo cruel sobre algunas experiencias que se distinguen de otras formas de mal por sus escalofriantes procedimientos. Pero también es cierto que en ocasiones se juzga cruel una burla, una actitud, incluso una muerte o enfermedad inesperada que no se desarrolló bajo ningún procedimiento de tortura o sevicia. Entonces ¿cuáles son los elementos por los que se distingue un acto cruel?

Se considera que la crueldad posee un sentido interno que es atemporal, un modus operandi que le diferencia de otras formas de mal y que es posible rastrear en sus manifestaciones en diferentes contextos espaciotemporales. Se trata de un principio rector que hace posible identificar lo que es propiamente cruel de lo que no lo es.

Si se comparan experiencias de crueldad en el medioevo con las de la modernidad como, por ejemplo, las formas de tortura de la inquisición con las de la segunda guerra mundial, puede observarse una evidente sofistificación de los métodos y de la magnitud de las afectaciones causadas en las víctimas; sin embargo, se sospecha que en ambos escenarios la brutalidad y la atrocidad de las muertes responden a una misma lógica, a un mismo principio de lo cruel.

El ethos – entendido en su acepción más generalizada, como tendencia o carácter de comportamiento social –, que para el caso de las sociedades posmodernas se erige bajo la forma de un individualismo narcisista (Lipovetsky, 2000), no ha escapado a las experiencias de la crueldad; diferentes casos circulan en formatos audiovisuales explícitos: personas armadas que disparan sin sentido a un gran número de ciudadanos en espacios de encuentro social, grupos extremistas que decapitan en vivo a sus opositores

de creencias, refugiados muertos en las playas de países que les rechazan, asesinatos y abusos policiales ante manifestaciones populares, incluso conductas supremamente hostiles en redes sociales, la lista sigue.

En lo que respecta a este escrito, no nos centraremos en identificar los métodos de torturas o casos concretos de masacres o los medios de los que se valen las personas y grupos para ejercer la crueldad en la época contemporánea, sino que, ante la necesidad de teorizar y reflexionar sobre estas experiencias de mal, se propone esclarecer el sentido más profundo de la crueldad, estableciendo algunas pautas conceptuales que permitan caracterizar esta forma de mal, evidenciando con ello lo profundamente ligada que se encuentra la crueldad a la condición humana.

Para ello, se llevará a cabo una caracterización del concepto de crueldad que iniciará con un acercamiento filosófico a partir de lo expresado por Nietzsche en *La genealogía de moral* (2009); en seguida se contrastarán sus tesis con otras perspectivas de la crueldad desde los campos de la biología (Wilson, 1998), la psicología (Freud, 1988) y la sociología (Sofsky, 2006). A continuación, se expondrán otras posibles formas de comprender la crueldad en términos más abstractos de acuerdo con lo expresado por J.C. Mèlich (2014) y J. Ovejero (2012).

Una vez caracterizado el concepto, se finalizará respondiendo a algunas interrogantes guías, a saber: ¿Qué es la crueldad? ¿En qué se diferencia la crueldad de otras formas de mal? ¿En qué medida la crueldad constituye una experiencia profundamente humana?

## **Nietzsche, hacia una genealogía de la crueldad**

Uno de los esfuerzos más loables por conceptualizar alrededor del problema del mal es el realizado por los pensadores de la Filosofía Contemporánea, entre los siglos XIX y XX, los cuales, a menudo, desarrollaron sus acercamientos en períodos de posguerras. Uno de estos pensadores, que llegó a la cumbre de su obra justo en la mitad de estos períodos, es decir, en el año 1900, fue el filósofo

Friedrich Nietzsche, quien en su reflexión acerca de la moral expuso consideraciones claves para la comprensión de la crueldad, por lo que se convirtió en un referente obligado para muchos autores posteriores a él que ahondaron en este concepto; por este motivo se retoma aquí su pensamiento.

La *Genealogía de la moral* (GM) es, sin lugar a duda, la obra que más se acerca al problema que nos convoca. Se trata de una de las obras más crudas del corpus teórico de Nietzsche; esto debido a su capacidad de excavar en las profundidades de lo humano. A un ritmo ascendente, el filósofo alemán encamina al lector a tesis duras, vertiginosas y difíciles de aceptar.

Para efectos del tema que se propone desarrollar, el Tratado Segundo (TS) de esta obra resulta crucial, puesto que allí la crueldad es expone como un concepto clave para el entendimiento de la estructura moral, ya que en la búsqueda del origen de los conceptos «*Culpa*» y «*Mala conciencia*», se logra entrever, de manera simultánea, una genealogía de la crueldad. Esto se corrobora, años más tarde de la publicación de la obra, cuando el mismo Nietzsche se refiere al escrito afirmando:

El segundo tratado [de la GM] ofrece la sicología de la conciencia: ésta no es, como se cree de ordinario, «la voz de Dios en el hombre», es el instinto de la crueldad, que revierte hacia atrás cuando ya no puede seguir desahogándose hacia fuera. La crueldad, descubierta aquí por vez primera como uno de los más antiguos trasfondos de la cultura, con el que no es posible dejar de contar. (*Ecce Homo*, 1980, pág. 110)

Según esta referencia de Nietzsche, la crueldad constituye un concepto angular en el desarrollo del TS de la GM, de hecho, introduce a su definición más general, estableciendo una relación directa entre la conciencia (moral) y la crueldad, sentando dos presupuestos teóricos importantes para la comprensión de su argumento en el TS: lo primero es que consideraba la crueldad como un *instinto* natural del hombre primitivo que, al satisfacerlo, como todo instinto, genera placer. Lo segundo es que, con el nacimiento de la cultura, los instintos de la crueldad se dirigen hacia adentro, dando origen a un segundo tipo de crueldad; es decir, existen dos tipos de crueldad, la del hombre primitivo

y la del hombre de la cultura, una que se ejerce sobre un *Otro* y otra que se ejerce, principalmente, sobre *Sí mismo*. Teniendo claridad sobre estos dos puntos entremos ahora en materia.

Luego de exponer en el Tratado primero toda la psicología del cristianismo como un anti-movimiento, como un transvalorador de valores, Nietzsche se dispone, en el TS, a desenmarañar todo aquello que no permite ver con claridad lo que existe en el fondo de los conceptos *Culpa* y *Mala conciencia*, afirmando que el origen de estos conceptos se encuentra en lo que fue un problema esencial para el ser humano de la prehistoria: “criar un animal al que le sea lícito hacer promesas” (pág. 75).

Para comprender por qué resulta ser un problema que el animal humano pudiera prometer y cómo ello es un factor determinante para entender los dos sentidos de la crueldad, es importante señalar que, contra él, según lo expresa el autor, actuaba una fuerza de inhibición: la *capacidad de olvido*. Una capacidad que experimentaba el animal humano primitivo y nómada, que le dotaba de salud vigorosa y, por supuesto, le libraba de cualquier sentimiento de culpa – porque sin memoria, no hay culpa - .

Es en este periodo en el que el animal humano desplegaba su crueldad indiscriminadamente, sin sentimientos de culpa, guiado solo por la fuerza de los instintos y el placer de satisfacerlos, según pensaba Nietzsche, la vida era más jovial que la vida de los modernos, “pues no se podía prescindir de hacer sufrir y se veía en ello un atractivo de primer rango, un auténtico cebo que seducía a vivir” (pág. 87).

Figurarse este animal humano, libre de toda memoria, resulta problemático si se le sitúa en una relación con el *Otro* en la que le era necesario prometer, mantener la palabra, no olvidar y, por lo tanto, mantener la voluntad. Dicha situación requiere ipso facto un *no querer-volver-a-liberarse* de la voluntad de cumplir la palabra, una auténtica *memoria de la voluntad*.

Para Nietzsche, con el nacimiento de la sociedad, este animal humano se forjó una mnemotécnica por medio del dolor, a través de lo que llamó la *interior-*

*rización del hombre*, así “cuando el hombre consideró necesario hacerse una memoria, tal cosa no se realizó jamás sin sangre, martirios, sacrificios [...]” (pág. 80). ¿Cómo más podría el desmemoriado animal humano mantener su palabra si no es recordándolo a fuerza de causarse dolor? Es así como en los orígenes de la segunda残酷, la memoria desempeña un papel fundamental.

El animal humano que solía ser nómada y olvidadizo ahora era sedentario y mnemotécnico, dando origen a nuevas formas de relación social en las que la memoria y la necesidad de prometer eran indispensables, tales como las que se gestan en los ámbitos religiosos, legislativos y económicos, los cuales se constituyen, para Nietzsche, como los pilares de la cultura.

En el primer ámbito, el religioso, la necesidad de mantener unas verdades grabadas en la memoria hicieron irremediable el uso de un conjunto de prácticas que a fuerza de dolor y autoflagelación no permitían el olvido; esto es lo que Nietzsche identifica como ascetismo, acciones crueles que se despliegan sobre sí mismo con la intención de mantener fija la voluntad ante las disposiciones de la divinidad. No por otra razón afirmaba Nietzsche que “[...] todas las religiones son, en su último fondo, sistemas de crueldades” (pág. 80).

Para el segundo ámbito, el legislativo, la implementación de duras penas ejemplares denota desde las civilizaciones más antiguas, dicha necesidad de recordar la ley. Cuando el humano se reconoce como ciudadano, pacta unos acuerdos que deberá cumplir, bien sea en la posición de gobernante o ciudadano común, por lo que deberá existir una voluntad de cumplir la ley, así como un castigo ejemplar para quien no lo haga.

Sin embargo, es en el ámbito económico donde Nietzsche centra su atención con especial énfasis, puesto que ubica en él el verdadero origen de la lógica de lo cruel, su sentido más profundo. Es en las relaciones contractuales de tipo económico, entre las figuras del *acreedor* y el *deudor*, donde inicialmente se necesitaba mantener la memoria de la voluntad.

Lo primero a comprender es que en este tipo de relaciones el deudor debe garantizar que cumplirá su deuda, para ello empeña al acreedor algo

que, en caso de no saldar la deuda del modo acordado, puede reemplazar el valor de esta, esto es, algo que todavía posea y que sea equivalente en valor, con lo que termina empeñando sus pertenencias, su cuerpo, e incluso su vida. ¿Qué sucede entonces en el caso efectivo en el que el deudor no pueda saldar su deuda?

Al acreedor se le concede, como restitución y compensación, una especie de sentimiento de bienestar, - el sentimiento de bienestar del hombre a quien le es lícito descargar su poder, sin ningún escrúpulo, sobre un impotente, la voluptuosidad de faire le mal pour le plaisir de le faire [de hacer el mal por el placer de hacerlo], el goce causado por la violentación: goce que es estimado tanto más cuanto más hondo y bajo es el nivel en que el acreedor se encuentra en el orden de la sociedad, y que fácilmente puede presentársele como un sabrosísimo bocado, más aún, como gusto anticipado de un rasgo más alto. (Nietzsche, 2009, pág. 84)

Según esta tesis, el acreedor logra compensar la deuda a través de un derecho a ser cruel, cosa que resulta chocante para el entendimiento. Con esta afirmación se entretiene también una relación culpa-sufrimiento, es decir, quien es culpable, quien es deudor, merece sufrir; esto lo explica Nietzsche enunciando una tesis más dura aún, más directa: el perjudicado, o mejor, el acreedor, cambia la insatisfacción de la no cancelación de la deuda por un placer mayor, por un contra goce, que consiste en *hacer-sufrir*, puesto que “ver- sufrir produce bienestar; hacer-sufrir, más bienestar todavía – esta es una tesis dura, pero es un axioma antiguo, poderoso, humano – demasiado humano [...]” (pág. 87).

De esta manera, queda trazado en el TS el principio fundamental a través del cual se gesta lo cruel, como un principio de complacencia, sensación de bienestar, goce en sumo grado que, a diferencia de otras formas de mal, no haya su finalidad tanto en aniquilar al *Otro* como en complacerse en el mal mismo.

Sintetizando, tenemos entonces que Nietzsche consideraba la crudeldad como un instinto primitivo humano, que en un tiempo fue desplegado

sin escrúpulo alguno, pero que a través de un proceso llamado *la interiorización del hombre*, es decir, con el nacimiento de la cultura, dicho instinto es revertido, dirigido hacia adentro para domesticar este animal, dando origen a una segunda forma de crueldad que sigue complaciendo el instinto, pero que ahora se goza en el causarse dolor así mismo, en el darse forma, para que nazca a fuerza de ascetismo el hombre racional, el animal político, el pacífico y contemplativo ser humano, apto para las relaciones económicas, legislativas y religiosas: el hombre de la cultura.

Es preciso señalar que no se trata de un proceso teleológico; no dejó de existir una primera forma de crueldad con la aparición de otra, sino que ambas conviven, ambas se han manifestado: la primera, ejerciéndose siempre de forma directa, visceral y lacerante sobre el *Otro*; mientras la segunda, ejerciéndose sobre sí, llegando a su máximo en el martirio voluntario.

Ahora bien, una vez expuestas las principales características de la crueldad, desde el pensamiento nietzscheano, veamos cómo estas contrastan con otros acercamientos desde diferentes campos del saber.

## Perspectivas sobre la crueldad

Para contrastar las tesis de Nietzsche con otras posibles formas de comprensión de la crueldad, es necesario tener en cuenta cómo se ha definido esta desde otros autores, por lo que se propone abordar el campo biológico, el psicológico y el sociológico.

Los primeros dos campos son desarrollados por Cuevas y Granados, en su artículo *La crueldad como fenómeno doblemente humano* (2011). En dicho artículo se exponen, primero, una postura interesante que aporta a la comprensión de la crueldad desde una perspectiva biológica es la del entomólogo y biólogo estadounidense Edward O. Wilson, profesor honorario en Harvard, reconocido en la comunidad científica por sus aportes a la sociobiología. En su libro *Sociobiology* (1998), expone algunas causas biológicas de la agresión entre especies, argumentando unos fines de supervivencia:

La agresión está programada para aumentar la supervivencia y la reproducción de los individuos en situaciones de tensión. La agresión es genética en el sentido en que sus componentes se ha comprobado que presentan un alto grado de heredabilidad y están de cualquier forma, sujetas a una evolución continua (Wilson, 1980, p.258).

Aunque Wilson no menciona la crueldad, es importante resaltar que sí identifica una predisposición natural a la agresión, lo cual puede considerarse como una base sobre la cual la crueldad puede hacer su aparición. Sin embargo, en otra de sus aseveraciones más reveladoras, citando a Lorenz (1966), aparece una posible contradicción a los planteamientos de Nietzsche, afirmando que:

Aunque ocasionalmente en las peleas territoriales o de antagonismo, por azar un cuerno puede penetrar en un ojo o un diente en una arteria, nunca hemos llegado a la conclusión de que el ánimo de la agresión fue el exterminio de los congéneres en cuestión (Lorenz, 1966, citado en Wilson, 1980 p.257).

Puede inferirse con ello que la agresividad responde a unos fines específicos de supervivencia de las especies como defender el territorio, asegurar la herencia genética o alimentar al grupo; no obstante, el exterminio, ni mucho menos el placer en el desarrollar ingeniosas formas de残酷 para el exterminio, según estos planteamientos, responde solo a un fin exclusivamente biológico. Así, aunque existe una predisposición a la agresión, pueden existir también otros factores que propician escenarios crueles.

Veamos ahora las consideraciones desarrolladas en el artículo desde el campo psicológico.

La figura más importante del psicoanálisis es, sin duda alguna, Sigmund Freud, entre otras cosas contemporáneo de Nietzsche. Cuevas y Granados centran su atención en algunas consideraciones de *El malestar de la cultura* (1988) donde Freud desarrolló un análisis de las sociedades moder-

nas en términos de *la pulsión de vida (Eros)* y *la pulsión de muerte (Tánatos)*, de cómo una tensión entre ambas era generada a razón de las exigencias de la cultura.

Con respecto a la crueldad, por ejemplo, afirmó que “habría una innata inclinación del hombre hacia lo malo, a la agresión, a la destrucción y con ello también, a la残酷. Entorno a esto, girarían distintas representaciones del mal, que cumplirían una función económica de descarga” (1930, p. 61).

Según esto, en Freud hay una aceptación de un instinto natural destructivo, el cual anhela ser descargado, obteniendo placer en cada descarga, ya que “no se puede dejar de reconocer que su satisfacción se acompaña de extraordinario placer narcisista, pues ofrece al yo la realización de sus más arcaicos deseos de omnipotencia (1930, p.62). Sin embargo, si bien se afirmó que, en cuanto al ámbito biológico, debe existir algo más que una predisposición biológica a la agresión para que la残酷 haga su aparición, parece que para Freud este intersticio no existe, en otras palabras, en tanto instinto destructivo generador de placer, la残酷 y la agresión satisfacen dicha pulsión indistintamente.

Además de esto, Freud expuso a través del concepto del *superyó*, como una conciencia moral de culpa, una posible forma de残酷 que se identifica con la segunda forma de残酷 expuesta por Nietzsche:

La agresión es introyectada, internalizada, devuelta al lugar de donde procede: es dirigida contra el propio yo, incorporándose a una parte de éste, que en calidad de superyó se opone a la parte restante, y asumiendo la función de “conciencia” moral, despliega frente al yo la misma dura agresividad que el yo, de buen grado, habría satisfecho en individuos externos. La tensión creada entre el severo superyó y el yo subordinado al mismo la calificamos de sentimiento de culpabilidad; se manifiesta bajo la forma de necesidad de castigo (Freud, 1930, 64).

Por lo tanto, se observa que en ambos autores existe un acuerdo en que es la cultura aquella que reprime al humano sus instintos más primitivos, lo enajena de su verdadera naturaleza de animal humano, así como construye una estructura moral ascética que sostiene y justifica este proceso de domesticación de los instintos, puesto que en todo caso la cultura es creada por el hombre mismo.

De esta manera concluye el artículo de Cuevas y Granados (2011), afirmando que, bajo la perspectiva de la psicología y la biología, la crueldad se constituye como un fenómeno doblemente humano.

En esta misma línea se encuentra el sociólogo alemán W. Sofsky, el cual desarrolló algunas tesis con respecto a la violencia y a la crueldad en su obra *Tratado sobre la violencia* (2006) que conectan con lo expuesto por Wilson y Freud.

En el tercer capítulo titulado *Violencia y pasión*, Sofsky se vale de la figura del juicio de Gilles de Rais, noble francés del siglo XV, compañero de guerra de Juana de Arco en la *guerra de los cien años*, para explicar el fenómeno de la crueldad, puesto que Gilles fue condenado y ejecutado por actos de crueldad contra niños.

Dicho juicio, según Sofsky, dejó ver una extraña perplejidad entre el *hombre de razón*, representado por el juez, y el *monstruo*, representado por Gilles, quien abiertamente admitió que realizaba prácticas de crueldad que comprendían actos de tortura, desollamiento, decapitación e incluso violación sexual, antes de asesinar a sus víctimas que fueron todas niños preadolescentes, todo bajo el argumento de experimentar un placer inigualable, que no era de tipo sexual, sino un placer más grande aún.

Al respecto, Sofsky analizó en el discurso de Gilles algunos aspectos que lo llevarían a concluir que la crueldad, a diferencia de la violencia, excede los límites de la finalidad pragmática y responde a fines de tipo hedonistas, por lo que es posible que un acto que sea violento, en determinado momento, devenga en crueldad, ya que “En la medida en que la violencia

se libera de toda consideración para ser violencia en sí, se transforma en crueldad" (2006, pág. 53). Además, identificó en este fenómeno de lo cruel una necesidad de innovación en sus métodos que otorgarían mayor placer:

Como la crueldad no persigue ningún fin, como no quiere conseguir nada, vive únicamente de la prosecución de sí misma. Pero cuanto más efectiva es, tanto más rápidamente aniquila a la víctima, menor es la satisfacción y más despiadado necesita ser el criminal. La crueldad actúa como una droga. Exige dosis cada vez mayores. Demanda innovación, variación creativa, para alejar la amenaza del tedio. (2006, pág. 55)

De esta manera, la crueldad es concebida como una violencia absoluta, en la medida en la que es violencia sin fin, que genera placer y que necesita reinventarse en sus formas para prolongar y aumentar la complacencia en sus ejecutores, que actúa como una droga, es decir, que solicita siempre nuevas experiencias, como un bucle infinito de dependencia.

Sofsky va un paso más allá de la mera descripción del principio de la crueldad, puesto que propone una hipótesis que pretende responder a qué tipo de placer es el que se experimenta en el acto cruel, argumentando que este goce se produce, en primera instancia, por la soberanía y libertad absoluta que experimenta el sujeto al transgredir los códigos morales y sociales, así como la sensación de ser parte de aquello que es la violencia absoluta en términos naturales:

La muerte es la violencia absoluta, la fuerza absoluta. Participar de esta fuerza produce una rara satisfacción. Quien sigue vivo allí donde otros ya han muerto conoce el entusiasmo de la supervivencia. [...] Su razón última es el delirio de ser uno mismo inmortal. El acto de asesinar es la forma más sencilla y baja de la supervivencia. (2006, págs. 57-58)

De acuerdo con esto, el placer de la crueldad se mueve entre la participación del acto de la muerte, como violencia absoluta, así como del acto de la supervivencia, lo cual reafirma la propia existencia y la soberanía sobre la víctima.

Es importante mencionar que la predisposición natural a la agresión como medio de supervivencia, según lo expresado por Wilson, encuentra aquí una posible condición para la aparición del acto cruel, que consiste en el placer que este acto de sobrevivir le genera al ser humano, desde su existencia más primitiva.

En resumidas cuentas, desde el campo biológico, psicológico y sociológico se acepta que existe un instinto primitivo relacionado con la crueldad; también se considera que esta predisposición genera placer al ser saciada, tesis que contrasta con los postulados teóricos de Nietzsche en la GM. Ahora bien, para concluir con la caracterización de la crueldad, es necesario complementar con las posturas de Mèlich y Ovejero, quienes afirman otros dos posibles sentidos de la crueldad, expresadas en unas formas más abstractas de entenderla.

## Crueldad, lógica y representación

Hasta ahora se ha expuesto cómo la crueldad puede adoptar dos formas: aquella que se despliega hacia afuera, que bien puede llamarse una *crueldad corporal*; mientras que existe otra que, debido a la cultura, se repliega hacia dentro, de la que puede decirse es una *crueldad interiorizada*. No obstante, de acuerdo con lo desarrollado por Mèlich en *La lógica de la crueldad* (2014) y por Ovejero en Ética de la crueldad (2012), es posible identificar otras dos formas de crueldad, a saber, aquella que se encuentra en la manera en la que se justifican las acciones crueles y aquella que reside en el arte, como representación; estas formas de crueldad serán nombradas en adelante como *crueldad lógica* y *crueldad representada*.

Para el caso de la *crueldad lógica*, desarrollada por Mèlich, es necesario comprender que para este autor la moral se erige a partir de una Verdad, algo que determina lo que es bueno y lo que es malo, bien sea una deidad, una ideología, la naturaleza o la propia convicción. Así, según el contexto en el que el humano crece, hereda una moral que categoriza según su Verdad.

Esta moral excluye todo aquello que no se identifique con ella, proceso que no se da sin violencia y crueldad. Se trata de un tipo de crueldad que no reside en el acto mismo de lo cruel, sino en cómo se justifica y se aprueba

esa acción, puesto que desde la perspectiva de la moral es lícito descargar la crueldad sobre quien “lo merece”, sobre aquel que transgrede la moral y es reo de castigo: “en su otorgación-de-ser, la moral clasifica y, por lo tanto, elimina (por absorción) lo diferente, lo distinto, lo heterogéneo, lo extraño” (2014, pág. 30).

En otras palabras, para Mèlich lo característico de la *crueldad lógica* es que se trata de un mecanismo lógico de construcción y división de categorías, con lo que no se visibiliza al individuo, sino que se le juzga como miembro de una categoría que niega la Verdad de la moral reinante, lo que justifica su aniquilamiento, puesto que “ella [la moral] sostiene qué debe ser protegido. Sin embargo, detrás de esa supuesta protección se oculta un principio cruel: la legitimación del exterminio de los que no encajan en esa moral” (2014, pág. 33). Esta lógica de la justificación es la que opera en la aprobación de los espectadores, directos o indirectos, ante los actos crueles. He aquí el modus operandi de la *crueldad lógica*.

En ese sentido, puede entreverse una relación clara entre Nietzsche y Mèlich, incluso, llegar a ser muy similar su planteamiento. Sin embargo, lo distintivo radica en que Mèlich hace hincapié en la lógica de la categorización: el proceso selectivo, discriminatorio, que otorga ser, es ya un acto cruel.

Por otra parte, en lo que concierne a la *crueldad representada*, los aportes de Ovejero son sustento teórico importante para comprender cómo en las representaciones artísticas se logra experimentar un sentido cruel, bien sea a través de la pintura, del cine, del teatro o de la literatura, que se mueve bajo el mismo principio de complacencia del instinto de destrucción, solo que esta vez saciado de forma abstracta, representacional:

La crueldad contenida en una obra de arte sea libro, performance o representación teatral, que ataca a su consumidor, puede responder al deseo de provocar una reacción en él, romper su pasividad, hacerle reflexionar o al menos escandalizarle. Es una crueldad que pretende un cambio durante la recepción de la obra o tras haber concluido esta. (Ovejero, 2012, págs. 31-32)

En este tipo de crueldad ya no hay presencia real y efectiva de un acto cruel sino solamente representada; aun así, se muestran en dichas obras actos crueles que son completados con la imaginación del espectador, no se obtiene placer en la acción sino en la representación, puesto que se experimenta una “satisfacción pasiva de los instintos de agresión, una pequeña inyección de adrenalina que no nos hará levantar el culo del asiento” (2012, pág. 54).

Además, para Ovejero esta forma de crueldad resulta pedagógica, es decir, invita a la transgresión de la moral dominante, por lo que ayuda a construir nuevos horizontes éticos, formas de ser, en la medida en la que “también puede ser una afirmación, un impulso primariamente destructivo, sí, pero que no se conforma con dejar a su paso un paisaje de escombros” (2012, pág. 74). Es por esto que encuentra en la *crueldad representada* una propuesta ética, catártica, que logra llegar a lo más visceral del espectador y purgar sus emociones para generar cambios de perspectiva moral.

Según lo analizado por Mèlich y Ovejero, la crueldad puede presentarse en una forma lógica moral de justificación del mal y en una forma artística representativa que incita a la transgresión moral. Puede objetarse ante esto que estas definiciones distancien la investigación cada vez más del significado real de la crueldad. Sin embargo, se considera todo lo contrario, estas formas de crueldad continúan respondiendo al sentido más original de la crueldad: al principio de complacencia instintiva.

## Crueldad: ¿humana o inhumana?

Hasta ahora, en el ejercicio de caracterización del concepto de crueldad, principalmente desde la reflexión filosófica y, complementariamente, a través del contraste con otros autores de distintos campos del saber, se ha logrado construir un criterio conceptual que permite establecer lo que es cruel, por lo que a continuación se elaborará una respuesta integral a las preguntas orientadoras que se plantearon en la introducción, así como una problematización que busca incitar al debate sobre la crueldad en relación con lo humano.

Como se dijo inicialmente, el escenario de las sociedades actuales está lleno de experiencias que a menudo se juzgan crueles, muchas de las cuales se presentan de diferentes formas, no siempre con la misma intensidad, algunas veces en el acto, otras en el lenguaje o incluso en la virtualidad. Sin embargo, de acuerdo con lo desarrollado en el presente escrito, no a toda forma de mal se le puede juzgar de cruel, estas experiencias responden a unas lógicas concretas que, si bien es cierto que sí pueden presentarse de diferentes formas, no dan cabida a que todo acto de violencia contra otro o contra sí sea un acto cruel.

En primera medida, la crueldad ha de entenderse como un fenómeno que resulta de complacerse en el mal, teniendo como base un instintivo o pulsión agresiva que bien puede corresponder a las características del animal humano primitivo: el ambiente hostil de la prehistoria generado por la lucha entre especies para sobrevivir requería de este animal humano una violencia y ferocia en su comportamiento, al punto que llegó a complacerse en dichos actos.

Como afirma (Wilson, 1998), esta condición agresiva es natural y heredable, así como necesaria para que los grupos animales subsistan. No se afirma con ello que la agresión sea en sí un acto cruel, pero como lo ha expuesto (Sofsky, 2006), un acto de violencia con una finalidad pragmática, como defender el grupo, puede convertirse en un acto cruel cuando esta finalidad pasa a un segundo lugar o incluso se pierde, dando paso a que el único móvil para violentar sea el placer de hacerlo.

Asimismo, afirma Sofsky que este placer que experimenta quien ejerce la crueldad radica en la participación de la muerte como una fuerza natural de violencia absoluta, así como de ser quien sobrevive al otro y, por lo tanto, reafirmarse como libre y soberano.

Sin embargo, según Nietzsche, en la medida en la que el humano empezó a hacerse sedentario y estableció nuevas formas de sociedad más complejas, se generó una “[...] declaración de guerra contra los viejos instintos en los que hasta ese momento reposaban su fuerza, su placer y su fecundidad” (2009, pág. 109).

Así empieza el proceso de *interiorización del hombre* y con ello el nacimiento de una nueva direccionalidad de los instintos: hacia dentro de sí. Esta introyección del instinto agresivo genera lo que Freud (1988) denominó el *superyó*, que no es otra cosa que la conciencia moral que ahora se encarga de auto flagelarse, de ejercer esa pulsión de muerte sobre sí y obtener placer en ello.

Esta transformación dejó al humano oscilando entre desplegar sus instintos hacia afuera o hacia dentro, pero en todo caso, obteniendo un gran placer en el acto violento; constancia de este instinto bidireccional es la cultura humana, la cual, tanto en las relaciones económicas, como judiciales o religiosas, según Nietzsche (2009), se evidencia un trasfondo de crueldad.

En esa misma línea de pensamiento, Mèlich (2014) y Ovejero (2012) encuentran que dicho principio de complacencia en el mal se extraña a otras manifestaciones humanas como lo son el proceso de categorización moral y las representaciones artísticas.

Para el primer caso, es posible afirmar que existe crueldad en las miradas aprobatorias que se gozan en el mal ejercido sobre una persona so pretexto de identificarse con una categoría que la moral local rechaza. Para el segundo caso, las representaciones artísticas que contienen crueldad cumplen una función de descarga de los instintos agresivos y generan placer en un nivel representacional.

De esta manera, de acuerdo con todo lo desarrollado, lo que distingue a la crueldad de otras formas de mal es su principio de complacencia; se trata de un placer que solicita siempre dosis más grandes y por ende moviliza a la invención de métodos y procedimientos que prolonguen la excitación, que aumenten el dolor de la víctima puesto que este es directamente proporcional al placer del verdugo.

Ahora bien, teniendo claridad sobre estas consideraciones, se considera importante dejar abierto un debate fundamental para reflexionar acerca de las experiencias de crueldad:

El diccionario de la *Real Academia Española (RAE)*, define la crueldad como “del lat. *Crudelītas, -ātis.*, 1. f. Inhumanidad, fierezade ánimo, impiedad., 2. f. Acción cruel e inhumana” (2019). Por su parte, la *Guía latinoamericana de diagnóstico psiquiátrico* (2012) la estipula como un *trastorno disociativo*, es decir, como una patología de la conducta humana y por lo tanto no constitutiva de su naturaleza.

Ante este tipo de definiciones es válido preguntar: ¿es la crueldad un referente de inhumanidad? ¿No ha sido ésta manifestada a lo largo de la historia de la humanidad, desde sus agrupaciones más primitivas hasta sus construcciones culturales más complejas y, por ende, no constituye una experiencia profundamente humana?

De acuerdo con las tesis expuestas, la crueldad es, en efecto, un fenómeno humano; no se afirma con ello que sea exclusivamente humano, puesto que haría falta analizar si este tipo de experiencias pueden predicarse de animales no humanos, cosa que desborda el propósito de este escrito. Sin embargo, no cabe duda de que la historia humana ha estado permeada por la crueldad.

En ese sentido, lo inhumano se dibuja de dos posibles formas, puesto que o bien se puede visualizar como un proyecto de superación de la condición humana, o bien como una traba que enajena y distancia de la propia naturaleza; esto en la medida en que negar la crueldad como un rasgo humano, demasiado humano, es desconocer la propia naturaleza de sus instintos más primitivos.

## Referencias bibliográficas

Asociación Psiquiatrica de América Latina. (2012). *Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico*. Lima: APAL.

Cuevas, D., & Granados, A. (2011). La crueldad como fenómeno doblemente humano. *GEPU*, 117-129.

Freud, S. (1988). *El malestar de la cultura*. Madrid: Alianza.

Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama.

Mèlich, J.-C. (2014). *Lógica de la Crueldad*. Barcelona: Herder.

Nietzsche, F. (1980). *Ecce Homo*. Madrid: Alianza Editorial.

Nietzsche, F. (2009). *La Genealogía de la Moral: un escrito polémico*. Madrid: Alianza Editorial.

Ovejero, J. (2012). *Ética de la crueldad*. Barcelona: Anagrama S.A.

Real Academia Española. (2019). Recuperado el 2020, de <https://www.rae.es/>

Sofsky, W. (2006). *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada Editores S.L.

Wilson, E. O. (1998). *Sociobiology*. USA: Harvard College.



## Capítulo dos



# el Ethos de la conciencia moral de la corrupción

*Henry J. Escobar García*

*“los lugares más oscuros del infierno están reservados para aquellos que mantienen su neutralidad en tiempos de crisis moral”*

Dante Alighieri

*“Hay épocas en las que la única relación con los hombres es el intercambio de dinero”.*

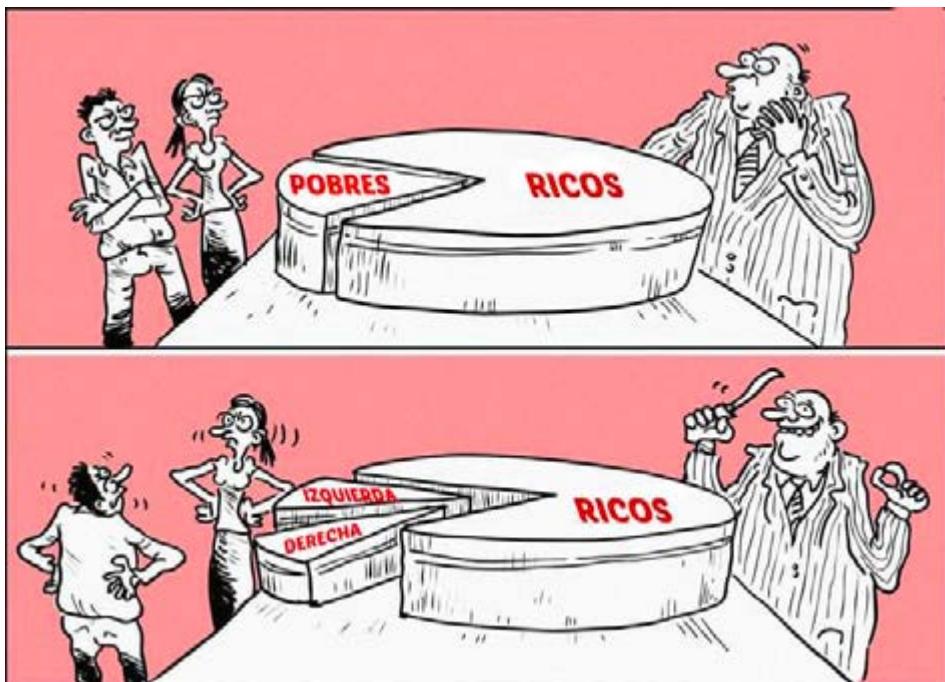
Thomas Carlyle

## Introducción

¿Cuál es la mentalidad detrás de los hechos corruptibles?, ¿Mediante qué tipo de acciones se manifiesta? ¿En qué medida se ha extendido la corrupción en la cotidianidad? ¿Se puede asumir que la corrupción, entendida como mal, hace parte de un ethos en el sentido filosófico? ¿Cómo está configurada la corrupción en la conciencia colectiva de la norma? En esta investigación se abordará la noción del mal en su manifestación más inmediata, a saber, la corrupción. Una muestra de la actualidad del tema es que casi cualquier día de la semana, en cualquier país del mundo se puede encontrar alguna noticia sobre uno o múltiples casos de corrupción. Entre el 2010 y 2011 la BBC llegó a la conclusión mediante una serie de encuestas realizadas a 24 mil personas en 26 de países de que la corrupción “era el tema más comentado por el público en general, por encima de la pobreza, el desempleo, el costo creciente de la alimentación y la energía, el cambio climático y el terrorismo” (Holmes, 2019, pág. 11). En otra encuesta más reciente hecha por WIN/Gallup International identificó a la corrupción como la problemática más relevante del planeta. Lo cual coloca al mal como un fenómeno que puede estar asociado con el tema de la corrupción

En esta perspectiva el mal está relacionado directamente con las emociones y necesitan de la acción para constituirse en un ethos susceptible de conciencia crítica. La corrupción confluye entre la manipulación y el engaño. Esta es la tesis de la experiencia humana falible. Esta hipótesis se apoya en el análisis que hace Hannah Arendt quien sostiene que la posibilidad del mal está inserta en la cotidianidad.

Imagen 1. Corrupción. Fuente: internet



## 1. La desigualdad social como foco de corrupción

¿Guarda la corrupción una relación con los fenómenos afectivos? Resulta inquietante que al conversar sobre la percepción de la corrupción ocurra una situación semejante a la que sucede cuando se aborda el tema de las emociones. Frecuentemente al opinar sobre estas dos temáticas se establece un criterio funcional que privilegia soluciones relacionadas con el control evitando una definición profunda de las causas que la originan. Se apela entonces a una suerte de simulación, es decir, a una idea de moderación que luego será relevada en la práctica por acciones proclives a los vicios y los excesos. Cuando se dialoga sobre la corrupción habitualmente los interrogantes están enfocados a cómo podemos evitarla y cuáles serían los mecanismos más apropiados para contenerla. Análogamente, cuando se habla de las emociones los cuestionamientos a menudo se encaminan sobre qué se debe hacer para controlar o gestionar de manera eficiente la fuerza de los afectos.

Sin lugar a dudas, para la opinión general son más relevantes las cuestiones prácticas por el control de la corrupción y la emoción que una conceptualización detallada de ambos temas. La opinión general parte de una definición relativamente conocida e insta en el diálogo a la búsqueda de soluciones viables y eficientes para resolver satisfactoriamente un problema en cuestión. Esta situación singular ofrece un panorama favorable para preguntarse si existe una relación conceptual entre la corrupción y las emociones, ámbitos que sospecho están de algún modo asociados.

G.W.F Hegel en sus *Fragmentos republicanos* (1794-1795) denunció el estado de opresión de la vida pública alemana por el poder que ejerció la religión sobre la comunidad política, así lo pone de manifiesto cuando señala que “solamente un pueblo en estado avanzado de corrupción, de profunda debilidad moral, era capaz de convertir la obediencia ciega a los caprichos malvados de hombres abyectos en máxima moral para sí” (Hegel, 2003, pág.39). Frente a este texto del periodo republicano del joven Hegel, Georg Lukacs afirma que “Hegel parte de la necesidad social de una religión correspondiente al nuevo estado de decadencia de la libertad, correspondiente al despotismo, y explica la victoria del cristianismo por el hecho de que el cristianismo satisfizo esas necesidades” (Lukacs, 1963, pág. 85). Esta decadencia de la libertad política produce un anquilosamiento y un proceso de enclasamiento de un estamento social que impone sus condiciones socio-económicas que dificulta la movilidad social, propiciando mayores índices de pobreza y corrupción. No obstante, la Alemania (Sacro Imperio Romano Germánico) del siglo XVIII no era un país subdesarrollado dado que durante mucho tiempo el país germano había estado contribuyendo al desarrollo de la tecnología europea. Según Tom Kemp los puertos, las ciudades comerciales y los banqueros habían jugado en otra época un papel influyente en la economía europea. Tales elementos permiten comparar -guardando las respectivas diferencias y a riesgo de caer en cierto anacronismo- la situación socio-económica alemana del siglo XVIII con la actual democracia colombiana de la cual se dice que “es mucho más sólida y mucho más estable que otras en la región” (Sánchez et al, 2019, pág. 6). Respecto a la relativa estabilidad colombiana Álvaro Tirado Mejía comenta en la presentación del libro de David Bushnell *Colombia una nación a pesar de sí misma* que Colombia ha brillado por su ausencia de dictadores. Un país basado en un sistema

bipartidista con una larga tradición electoral y unos partidos políticos que se precian de ser los más antiguos de occidente, “con instituciones propias de la democracia liberal, pero, al mismo tiempo ha sufrido una tremenda violencia” (Bushnell, 2020, pág.11). Todo esto parece confirmar que tanto Alemania a finales del siglo XVIII como Colombia actualmente han mantenido cierto equilibrio en la gestión pública y en el comercio.

Pese a este notable desarrollo de ambos países, en el caso de Alemania “se encontraba económicamente atrasada en comparación con los centros comerciales del noroeste de Europa” (Kemp, 1979, pág. 118). Sólo unas cuantas regiones alemanas poseían la infraestructura necesaria para considerarse como verdaderos centros de desarrollo.

En el caso colombiano, la realidad socioeconómica no se aleja mucho de la Alemania del joven Hegel pues Colombia se precia de ser una de las democracias más antiguas en Suramérica, con unas cifras económicas sin sobresaltos pero sometida completamente del capital trasnacional porque en Colombia los procesos de industrialización no están debidamente fortalecidos con lo que la economía depende de la explotación de materias primas, de la inversión extranjera y el capital rentista de las entidades multilaterales de crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Así lo resalta un informe presentado por una conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la que se señala que la industria colombiana depende en la actualidad de la exportación de materias primadas hacia el exterior “que incluye energía, minería y productos del agro sin transformación alcanza el 80,6% del total de exportaciones” (López, 2019, Portafolio). Estos condicionamientos socio-económicos sin duda fomentan una situación prolongada de desigualdad que posibilita actualmente en Colombia una mentalidad que legitima una praxis corrupta y que cristalizan el ethos de la conciencia moral de la corrupción.

Además de las condiciones socioeconómicas complicadas que fomentan la precariedad social existe otro factor decisivo en los procesos de clientelismo: el sistema educativo que fomenta una mentalidad de dependencia

que hace proclive la legitimidad de la corrupción. Al igual que en la Alemania religiosa de Hegel, -que hicimos referencia líneas arriba- el ex-presidente colombiano Alfonso López Pumarejo (1934-1938 y 1942-1945) sostuvo que la iglesia en Colombia tuvo un papel activo en la difusión de una ideología que defendía el orden económico y social “a través de la identificación que se hacía entre lo político y lo sagrado” (Giraldo, 1994, pág. 99). De hecho el sistema educativo se había convertido en el principal obstáculo para transformar la estructura social y económica. Así lo denuncia López en una entrevista de 1937 cuando sostiene que el espíritu de casta domina la educación en Colombia:

En el fondo de la educación colombiana, pública y privada ha predominado un espíritu de casta que se comprueba con la ocurrencia frecuente de que los hombres públicos salidos de la entraña del pueblo suelen ser los que más desprecian, desatienden y temen a su clase originaria (López citado por Giraldo, 1994, pág. 103).

De igual forma, el sistema educativo colombiano legitimaba en esa época dos aspectos que aún se mantienen y perviven de alguna forma en la mentalidad de la opinión pública ya que por un lado, la oligarquía impuso una visión arribista<sup>1</sup> de progreso que describe a las capas sociales más deprimidas como masas incultas y salvajes y por el otro se estableció una concepción social que los pobres debían aceptar con resignación el destino que les tocaba. Este dispositivo ideológico respaldado por la iglesia orientó a las clases sociales más vulnerables hacia una especie de régimen de dominación económica feudal. En este proceso de generación y consolidación de prácticas de corrupción, las élites nacionales y los clanes regionales en Colombia ha sido simbiótica, puesto que las élites requieren los clanes para ganar puestos de representación política y los clanes requieren de las élites para la captación de recursos a nivel nacional.

1. Según la definición de Diccionario de la lengua española (2005) Espasa-Calpe el *arribismo* consiste en el “intento y deseo de llegar a la cumbre del poder, de la fama o de la riqueza, sin valorar si los medios utilizados para ello son éticos o no.” Cfr. <https://www.wordreference.com/definicion/arribismo> Consultado el 8 de noviembre de 2020.

Pero ¿qué son estos clanes y cómo operan? León valencia en su libro *Los clanes políticos que mandan en Colombia* propone una definición que permite la comprensión de este fenómeno social: “los *clanes políticos* son grupos de poder regionales con nexos y/o afinidades políticas, económicas, y sociales” (Valencia, 2020, pág.13). Estos grupos de poder regionales compuestos por familias influyentes guardan una estrecha relación en los doscientos años de política nacional colombiana. Según Valencia, se fortalecieron en el periodo histórico del Frente Nacional “como una reacción defensiva de las regiones ante los acuerdos de los líderes nacionales de los partidos Liberal y Conservador para repartirse el poder central” (Valencia, 2020, pág.13).

Si bien este fenómeno de castas fue propiciado al principio por el clientelismo, posteriormente con la aparición del narcotráfico, algunos de estas familias se asociaron a grupos ilegales para encontrar mayores beneficios económicos. Por ello se convirtieron en actores destacados “en la política departamental y municipal, por encima de los partidos políticos simples vehículos de sus aspiraciones” (Valencia, 2020, pág.13). En línea con lo anterior El subdirector académico de la Fundación Paz y reconciliación y columnista Ariel Ávila ha dicho en un reportaje de la Revista Semana que los clanes políticos en Colombia están compuestos por cincuenta y cuatro familias que mueven los hilos del poder y que en esencia funcionan a partir de la corrupción y vulnerabilidad existente en departamentos y municipios alrededor del país, para establecer su autoritarismo burocrático<sup>2</sup>. Estas consideraciones ideológicas sobre la educación en manos de una oligarquía que posee los medios de producción y de los clanes y familias que orientan la política colombiana aportan también elementos de juicio en el modo cómo una mentalidad proclive a la corrupción se legitima; tales aspectos sociales y culturales conforman lo que se denominará como el ethos de la conciencia moral de la corrupción. No obstante hay que preguntarse cómo está el panorama actual Colombiano en materia de reformas políticas y si estas contribuyen a generar mejores condiciones de equidad o por el contrario acentuar la miseria social y con ello a fomentarla.

2. Cfr. El reportaje de Ariel Ávila en la Revista Semana del 26 de febrero de 2020 con Daniela Gómez y Esteban Salazar, investigadores de la Fundación Paz y Reconciliación “Las 54 familias que gobiernan Colombia” <https://fb.watch/1EltQyO4Aw/> consultado el 8 de noviembre de 2020.

Ahora bien el sitio web de noticias *publimetro* publicó una nota con fecha del 14 de septiembre de 2020 donde se advierte que la reforma tributaria del 2021 se tendría la intención de gravar con más impuestos a más productos y sobre todo a los trabajadores que perciban más de tres millones de pesos serían los responsables en tributar este nuevo impuesto. La iniciativa proviene de Sergio Clavijo, presidente de la ANIF (asociación nacional de instituciones financieras) quien respalda la nueva reforma tributaria sobre el argumento de que los números internacionales señalan que:

Se deberían gravar salarios de \$3 millones o 3.5 millones [de pesos] a tasa de 1%, eso no va dar mucho recaudo, pero poner a declarar pagando 1% asegura que les damos sentido de pertenencia de cuidar los dineros públicos (*publimetro*, 14 de septiembre).

En esta declaración de Clavijo lo que llama la atención no es el proyecto de reforma tributaria que busca tramitarse pese a los serios inconvenientes que puede generar, sino al modo como se busca justificar la reforma, en la que busca asegurarse que el ciudadano tenga sentido de pertenencia y cuide los dineros públicos. Resulta curiosa una afirmación en un país donde el 73% según cifras del 2018 los funcionarios públicos son los que más incurren en delitos de malversación y donde establecen mecanismos de captación ilegal de recursos que le cuesta al estado un valor aproximado entre 40 a 50 billones de pesos al año, casi un 5% del producto interno bruto, recursos “que podrían financiar las inversiones públicas más urgentes para Colombia” (revista gerente, 2016). Otras cifras importantes para considerar lo reveló en el 2016 una encuesta de percepción de Impacto de la Corrupción en la actividad económica elaborada por la “Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), a nivel nacional, el sector de la salud ha sido el más afectado por la corrupción con un 74,7%, seguido por Aduanas (70,1%), Impuestos (58,6%), Transporte (51,7%), Minería (39,1%), Ambiental (37,9%) y Educación (28,7%)” (Revista gerente, 2016).

## 2. La percepción de la corrupción en Colombia

Imagen 2. *El escudo de la corrupción colombiana.*



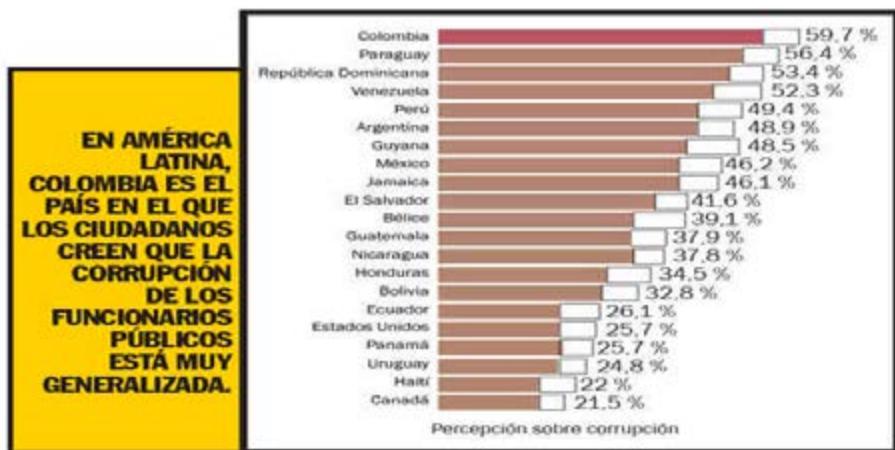
Fuente: internet

En el 2019 Transparencia Internacional, una organización internacional, no gubernamental, no partidista, y sin fines de lucro, enfocada a luchar contra la corrupción a nivel nacional e internacional, publicó un amplio informe donde se expuso el índice de percepción de la corrupción que incluyó a 180 países. Según el informe, gran parte de los 180 países consultados “muestran poca o nula mejora en su lucha contra la corrupción”<sup>3</sup>. Colombia se ubica en el número 96 en el ranking y es visto como un país en el que están estancados los esfuer-

3. De acuerdo con Transparencia Internacional, el índice de percepción de la corrupción es un estudio que clasifica y explica las naciones que son vistas como las menos corruptas, en comparación con las que sufren más de ese fenómeno en el sector público. Y, aunque los resultados no son pésimos, tampoco son muy alentadores. El mapa está casi en rojo y naranja (los colores que representan a los estados con mayor puntaje en el mencionado aspecto), y uno de sus enunciados principales es: “El Índice revela una asombrosa cantidad de países que muestran poca o cero mejora en sus acciones para abordar la corrupción” Cfr. <https://www.elspectador.com/noticias/politica/las-naciones-mas-corruptas-de-2019-y-como-dejar-de-serlo-segun-indice-de-percepcion-articulo-901118/> y <http://www.uruguaytransparente.uy/internacionales/110-uruguay-lidera-el-ranking-de-transparencia-en-america-latina> Consultado el 10 de noviembre de 2020.

zos para combatir el fenómeno. El informe también resalta que se ha mejorado tres puestos en comparación con el año anterior, pero sin lograr una variación significativa de puntaje que se mantiene entre 36 y 37 sobre 100 desde el año 2012. Colombia logró esta calificación de acuerdo a datos proporcionados por ocho fuentes que miden los niveles de percepción de la corrupción en el sector público, conforme al criterio de analistas, académicos e inversionistas internacionales y nacionales, en temas como “la existencia de sobornos en trámites de negocios, la desviación de recursos públicos en el ejecutivo, la sanción efectiva a casos de corrupción, la corrupción política, el abuso del poder en sector judicial, policía y militares, entre otros aspectos”<sup>4</sup>.

**Cuadro 1. Percepción de la corrupción en América Latina**



Fuente: Revista Semana, <https://www.semana.com/nacion/galeria/graficas-quien-podra-salvar-la-politica/519053/>

Tal como se observa en el cuadro uno en el 2016 Colombia lideraba la tabla con un 59.7% de percepción negativa hacia los políticos en asuntos de gestión pública. Este clima de incertidumbre y desconfianza de la ciudadanía ante las instituciones es reforzado por los mismos funcionarios públicos los

4. cfr. “Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados”. <https://transparenciacolombia.org.co/2020/01/22/colombia-entre-los-paises-donde-esfuerzos-anticorrupcion-estan-estancados/> Consultado el 10 de noviembre de 2020

cuales se ven continuamente implicados en presuntos hechos de corrupción que minan la credibilidad del ciudadano en el Estado. Al respecto, Confucio parece advertir que cuando la dirigencia es corrupta, el pueblo es corrupto.

El 2020 fue un año particularmente revelador para la sociedad colombiana en lo que atañe a la gestión del poder en momentos de profunda crisis y en los modos como la virtud y la integridad en materia política brilló por su ausencia. Hechos relacionados con el manejo turbio de recursos públicos y propuestas insólitas de reforma tributarias resaltan como ejemplos destacados de la corrupción en la administración pública.

En lo que respecta al manejo ambivalente de recursos se puede citar el Decreto 444 del 2020, que, según el analista de políticas públicas Hansel Forero dio lugar a la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) como una bolsa de recursos para, “la reducción de los efectos negativos de la emergencia social y económica producto de la enfermedad COVID-19 en Colombia”<sup>5</sup> (Forero, 2020, Colombia informa). La bolsa de recursos de mitigación de emergencias tendría a su disposición \$14,8 billones e irrigaría \$7.5 billones a los bancos para que supuestamente llegue a las empresas y a las familias en forma de alivios.

Con la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias, el gobierno otorgó a través del decreto 444 del 2020 facultades para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proporcione liquidez al sector financiero y de esta forma, “comprar bonos de deuda, acciones y otorgar créditos a empresas privadas, mixtas y públicas que sean consideradas como de interés nacional. Siempre y cuando se hayan visto afectadas por la emergencia” (Forero, 2020, Colombia informa). Pues un efecto de la emergencia de la pandemia podría ocasionar que un grupo de la población retire sus ahorros de las entidades bancarias dejando a los bancos sin liquidez suficiente para efectuar créditos. Este tipo de medidas no obstante lo que hacen es favorecer al capital rentista de los bancos porque en esencia hay una utilización de los recursos públicos en beneficio del sector privado.

5. Cfr. Hansel Forero, “La prioridad de Duque es el sector financiero”. <https://www.colombiainforma.info/la-prioridad-de-duque-es-el-sector-financiero/> consultado el 11 de noviembre de 2020.

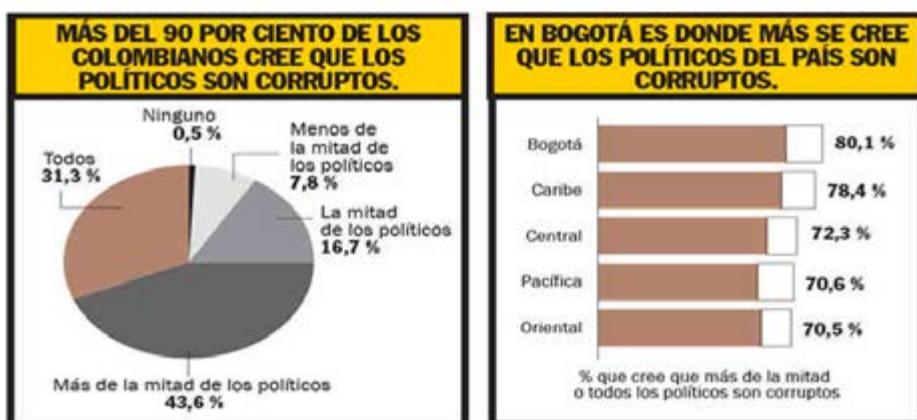
De acuerdo con Forero, una gran parte de los recursos del FOME tendrán como destino “el sector financiero con 0% de interés, el sector financiero utilizará estos recursos para otorgar créditos a hogares y empresas con el interés del mercado. Es decir, los bancos ganarán plata con los recursos públicos” (Forero, 2020, Colombia informa). Igualmente, en el Decreto 444 se establece que las operaciones del FOME serán coordinadas por el derecho privado, en otras palabras “no serán las necesidades sociales las que primen sino la menor afectación del mercado” (Forero, 2020, Colombia informa).

En el proceso de destinación de los recursos del FOME ya se han observado varias inconsistencias. Dos de ellas señaladas por el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana y por un especialista en finanzas públicas de la Universidad de Antioquia<sup>6</sup>, Edwin Torrez Gómez<sup>7</sup>. Ambos informes básicamente advierten que no existe transparencia en la utilización de los recursos públicos dispuestos durante la coyuntura porque en primer lugar “no hay certeza de la magnitud de los recursos dispuestos ni de sus fuentes de financiación” y, en segundo lugar, “no hay certeza de cuáles han sido los gastos efectivamente realizados”<sup>8</sup> (Revista Dinero, 2020).

- 
6. Cfr. “Informe revela falta de transparencia en el gasto público por covid” en: Revista Dinero <https://www.dinero.com/pais/articulo/coronavirus-falta-de-transparencia-del-gobierno-en-el-gasto-durante-pandemia/290229> consultado el 11 de noviembre de 2020.
  7. Cfr. Lourdes cruz cardenas “Urge reglamentar recursos del fondo de emergencias”. El profesor Torres resaltó que es urgente que se reglamenten los recursos del FOME, no solo para que los bancos accedan con facilidad a éstos, sino también para que los departamentos accedan al menos a un 20% o 30% de los mismos, pues desde el departamento de Antioquia se ha indagado sobre la participación de los entes territoriales, pero todo apunta a que el FOME, efectivamente, se va a centralizar en el Ministerio de Hacienda, el cual será vigilado por la Contraloría General de la Nación y además, al tratarse de entidades y funcionarios públicos, la Procuraduría General de la Nación también deberá intervenir». En portal de noticias de la Universidad de Antioquia: [http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/zO/fYyxCsJAER\\_xSal7Krx1DJYC-GJhIZJsI8vdoavJbWLO4OebaCE2NsPM8GaAIAcK3MmZo2jgss8FmdNytZ5OshR3aFKDmdmn-88VOMzscEbZA\\_4H-Qa5NQxmQ1RD9MOJe6zly-XCeE-T2N1208h8\\_6ChoFCvcJvheB3E6UN-6Vs-vesUvQ94RWwmOrnTiobIS8ABRjitk/](http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/zO/fYyxCsJAER_xSal7Krx1DJYC-GJhIZJsI8vdoavJbWLO4OebaCE2NsPM8GaAIAcK3MmZo2jgss8FmdNytZ5OshR3aFKDmdmn-88VOMzscEbZA_4H-Qa5NQxmQ1RD9MOJe6zly-XCeE-T2N1208h8_6ChoFCvcJvheB3E6UN-6Vs-vesUvQ94RWwmOrnTiobIS8ABRjitk/) Consultado el 11 de noviembre de 2020.
  8. Cfr. “Informe revela falta de transparencia en el gasto público por covid” en: Revista Dinero <https://www.dinero.com/pais/articulo/coronavirus-falta-de-transparencia-del-gobierno-en-el-gasto-durante-pandemia/290229> consultado el 11 de noviembre de 2020. Consultese también “¿Dónde está la plata de la pandemia? MinHacienda prepara libro blanco”. En: Revista Semana consultado 12 de noviembre de 2020. <https://www.semana.com/economia/articulo/recursos-para-la-pandemia-en-colombia-minhacienda-prepara-libro-blanco/686374/>

Por otra parte, el Banco de la República también adoptó medidas tendientes a facilitar mayor liquidez (dólares y pesos) y acceso para las entidades del sistema financiero, con la finalidad de “enfrentar choques futuros más fuertes producto de la crisis desatada por la pandemia del coronavirus”<sup>9</sup> (El tiempo, marzo 2020). Es así como el Banco de la República facilitó cupos de liquidez entre 9 y 17 billones de pesos, en un momento donde el marco de la crisis dejó al 43,5% de la población desempleada en el mes de mayo<sup>10</sup> (El tiempo, julio 2020). Sin embargo, al fortalecerse el sistema financiero se condene a la miseria a una gran parte de población; condiciones de pobreza que coadyuvan y generan estructuras de corrupción.

**Cuadro 2. Percepción de la corrupción de los políticos en Colombia**



Fuente: Revista Semana, <https://www.semana.com/nacion/galeria/graficas-quien-podra-salvar-la-politica/519053/>

Como se aprecia en el cuadro dos la percepción de los ciudadanos se inclina a pensar que más de la mitad de los políticos son corruptos. Un ejemplo que podría mostrar la razón de este tipo de percepciones son quizás las

9. Cfr. El tiempo, “Las medidas del Emisor por el impacto económico del coronavirus”<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/medidas-del-banco-de-la-republica-por-la-crisis-del-coronavirus-472114> Consultado 12 de noviembre de 2020.

10. Cfr. “43,5 % de la población desocupada perdió el empleo por la pandemia”. En:<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-y-cuarentena-cifras-del-desempleo-en-colombia-en-mayo-de-2020-512906> Consultado el 12 de noviembre de 2020.

propuestas en materia de reforma tributaria del 2021, en la que la dirección de impuestos (DIAN) en cabeza de su director José Andrés Romero plantea que quienes no tengan hijos podrían pagar más impuestos pues según, el director de la Dian tienen “una mayor capacidad contributiva que quienes sí tienen hijos en edades dependientes”<sup>11</sup> (Portafolio, agosto, 2020).

Uno de los argumentos que defienden es que “los pensionados no pagan renta, (...) lo que genera un gran vacío. Además, los colombianos pagan menos impuestos que las empresas, lo que para el Gobierno es considerado como “el mundo al revés” (Portafolio, agosto, 2020). Mientras otros países buscan medidas para contener la tasa de natalidad para reducir el avance de la explosión demográfica; en Colombia pareciera que los esfuerzos por desacelerar la sobre-población no encontrarán ninguna resonancia en salud pública. Más bien pone en evidencia las argucias y el cinismo con el cual justificar nuevas formas de financiar la corrupción. ¿Acaso aquellos ciudadanos que no tienen hijos deben pagar los \$50 billones por concepto de corrupción? ¿No sería mejor idea mejorar los mecanismos de control para reducir la corrupción y con ello, recuperar unos rubros públicos preponderantes para el funcionamiento del Estado?

En el 2021 Transparencia Internacional dio a conocer los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). En esta reciente medición Colombia alcanzó 39 puntos sobre 100, siendo 0, corrupción muy elevada y 100 ausencia de corrupción. Conforme a los resultados Colombia se ubica en el puesto 87 entre 180 países evaluados. Esta valoración se consigue del análisis de ocho fuentes que calcula la percepción de analistas, académicos e inversionistas extranjeros, respecto a qué tanto aqueja la corrupción al sector público colombiano. Una calificación por debajo de 50 puntos advierte un grado de corrupción muy serio en el sector público, de tal forma que es factible decir que “Colombia es un país modelo en corrupción” (Ramírez, 2022, *La corrupción: este es el verdadero karma del país*, Las dos orillas). Una prueba de la corrupción en Colombia es el manejo de los recursos económicos en tiempos de pandemia la cual significó para la clase política “ganarse un premio de una lotería, sin haberla comprado” (Ramírez, 2022). Muchos actos de corrupción han permanecido

11. Cfr. ¿Más impuestos para personas sin hijos? <https://www.portafolio.co/economia/mas-impuestos-para-personas-sin-hijos-543793> Consultado el 12 de noviembre 2020.

en la impunidad, ya que donde hay evidencias de abuso de poder, existe la corrupción. Algunos de estos casos de corrupción han salido a la opinión pública y se han convertido en la preocupación de los colombianos, incidentes como: Chambacú<sup>12</sup> en 1999 con Fernando Araujo y Luis Alberto Moreno por \$ 10.000 millones; otro caso fue en 1991 con Foncolpuertos<sup>13</sup> con Luis Rodríguez por \$ 2,5 billones; Dragacol<sup>14</sup> en 1999 y en el que está implicado Hugo Sierra por \$ 26.000 millones; El escándalo de Invercols<sup>15</sup> en 1997 que tiene entre uno de sus responsables al ex ministro Fernando Londoño por \$ 9.462 millones; el caso de Cajanal<sup>16</sup> en 1999 que tiene como culpables a Clara Bernaranda Cifuentes, directora seccional de fiscalías de Bogotá y a un grupo de abogados que se apropiaron recursos por más de \$ 10.000 millones en pensiones; Agro ingreso seguro (Ais) en el 2009 en la que el ex ministro de agricultura Andrés Felipe Arias favoreció con recursos públicos a narcotraficantes y a familias influyentes de Cali y el Magdalena por más \$ de 1,4 billones. Incluso el expresidente Uribe<sup>17</sup> entre el 2008 y 2010 se benefició con estos subsidios por más de \$ 3 mil millones para mejoras de su finca el Ubérrimo; otro ejemplo de cohecho fue lo que se denominó como el carrusel de la contratación<sup>18</sup> entre los años 2010-2011 y cuyos responsables fueron los hermanos Samuel e Iván Moreno y Álvaro Cruz junto al grupo Nule conformado por los hermanos Miguel, Manuel y Guido Nule por más de \$2.2 billones; el caso DNE (dirección nacional de estupefacientes) en el que está involucrado el exdirector del DNE Carlos Albornoz Guerrero<sup>19</sup> por delito de peculado por \$ 1.711 millones de pesos por las irregularidades que rodearon la compra y venta de la finca la Granja La 32 en junio del 2007. Dicho terreno, “ubicado en un sector del municipio de Cota (Cundinamarca), fue vendido al médico Tito Arcadio Perilla y su esposa por la suma de 1.200 millones de pesos”<sup>20</sup>, una cifra muy por debajo

12. [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Chambac%C3%BA](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Chambac%C3%BA)

13. [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Foncolpuertos](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Foncolpuertos)

14. [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Dragacol](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Dragacol)

15. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-572153>

16. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1269597>

17. <https://noticias.canal1.com.co/noticias/finca-el-uberrimo-de-alvaro-uribe-se-beneficio-con-3-mil-millones-en-mejoras-pagadas-por-su-gobierno/>

18. <https://www.eltiempo.com/bogota/carrusel-de-la-contratacion-diez-anos-del-gran-robo-a-bogota-549012>

19. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-carlos-albornoz-a-mas-de-19-anos-de-prision-por-actos-de-corrupcion-en-la-desaparecida-direccion-nacional-de-estupefacientes/>

20. <https://corrupcionaldia.com/carlos-salvador-albornoz-guerrero/>

de lo que costaba; el caso de Saludcoop<sup>21</sup> entre los años 2000 y 2004 por un desfalco de \$398.000 millones y que tiene como responsable al expresidente de Saludcoop Carlos Palacino quien fue condenado a 10 años de cárcel por detriimiento patrimonial; otro caso relacionado con la salud, es el caso de Caprecoom<sup>22</sup> en 1997 que implica al que estaba de director, Hernán Mogollón Bacca y ocho funcionarios más por \$ 500 millones y que dejaron sin cobertura de salud a 2.700.000 afiliados<sup>23</sup>.

Continuando con esta galería de casos que muestran a la “hidra de la corrupción” (Holmes, 2019, pág. 9), como le denomina María Amparo Casar, se pueden destacar los siguientes casos de cohecho en Colombia: el caso de la DIAN<sup>24</sup> en el año 2019 por un desfalco de \$2.700 millones por una red de corrupción aduanera regional en los cuales se encontraron responsables a Rigoberto Benjumea Calderón, jefe de comercialización en Barranquilla; Primitivo Vargas Cely, Gregorio Bustos Toro y Alejandro Velandia Gaitán, funcionario de comercialización de la entidad en Bogotá; Rosa María Velosa García, funcionaria de disposición de mercancías del nivel central; Stehire Lecoadia Cortés Ortiz y Carlos Enrique Arana Gómez, funcionarios de la Dian en Buenaventura. De esta forma recientes investigaciones del 2020 han dado a conocer que el mayor foco de corrupción en la DIAN se encuentra en las ciudades de Buenaventura y Bogotá<sup>25</sup>; el caso de Interbolsa<sup>26</sup> en el año 2011 de un desfalco por más de \$ 600 millones y que señalan a Álvaro Tirado Quintero, expresidente; Álvaro Andrés Camaro Suárez, vicepresidente de la Sociedad Administradora de Inversión, y Luis Fernando Restrepo Jaramillo, miembro del Comité de Riesgos de la compañía<sup>27</sup>; Otro caso ampliamente

21. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/a-10-anos-de-carcel-fue-condenado-el-expresidente-de-saludcoop-carlos-palacino-3345252>

22. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684708>

23. <https://www.semana.com/opinion/articulo/asi-se-robaron-caprecom-opinion-uriel-or-tiz/450389-3/>

24. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desfalco-de-2-700-millones-en-la-dian-por-corrupcion-aduanera-regional-2855555>

25. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/balance-de-corrucion-en-la-dian-coluegos-y-la-ugpp-522220>

26. <https://www.piranirisk.com/es/blog/estudio-del-caso-interbolsa-6-anos-despues>

27. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/20/murió-el-caso-interbolsa-se-declaró-prescripción-de-lo-que-resta-del-proceso-en-tribunal-de-bogotá/>

conocido de corrupción fue el de Reficar<sup>28</sup> en el 2016 por \$ 2,9 billones. En esta investigación se determinó responsabilidad solidaria, a título de culpa grave, en contra de los funcionarios de Reficar: Carlos Eduardo Bustillo, Andrés Virgilio Riera Burelli, Reyes Reinoso Yanez, Orlando José Cabrales, y Magda Nancy Manosalva. Igualmente están implicados varios miembros de la junta directiva de la refinería para ese momento: Javier Genaro Gutiérrez, Pedro Alfonso Rosales, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González y Hernando José Gómez Restrepo. También la contraloría encontró fiscalmente responsable a las empresas contratistas Chicago Bridge & Iron Company CB&I UK Limited, CBI Colombiana, Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants Inc. De acuerdo con Robledo (2017) el caso de la Refinería de Cartagena es uno de los mayores escándalos de corrupción que se tiene noticia en la historia colombiana y que se remontan al 2003 durante el primer gobierno de Álvaro Uribe y que incluso llega a implicar al gobierno de Juan Manuel Santos por acción y/o por omisión, ya que de alguna forma facilitaron el debilitamiento de Ecopetrol con “múltiples medidas financieras, comerciales y administrativas” (Robledo, 2017, pág. 27).

Otros casos de clientelismo colombiano que podemos traer al debate son los relacionados con los casos de Coljuegos, Corpouraba, Llanopetrol, Colpensiones, Ecopetrol, Fifagate, El Guavio, Fidupetrol, Chirajara, Hidroituango, , Ruta del Sol, Odebrecht, Estraval, Universidad distrital, Universidad de Cartagena, Túnel de la línea, los bonos de agua del exministro Carrasquilla, el caso Abudinen y el reciente caso de malversación de fondos relacionados con el presupuesto para la paz y la casa del ministro Rodríguez por 9200 millones de pesos

Respecto al caso de corrupción de Coljuegos entre los años 2015 al 2018, la fiscalía capturó 31 personas, 8 de ellas en flagrancia, entre particulares y funcionarios de Coljuegos, organismo que regula los juegos de suerte y azar, “por presuntas irregularidades en la celebración de contratos de concesión a casinos con operación en el Eje Cafetero, sin el lleno de los requisitos legales, por cuantía de \$2.172.644.976”.<sup>29</sup> Colombia es uno de los países en el

28. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/reficar-historia-implicados-y-sanciones-5-anos-despues-619889>

29. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-funcionarios-de-coljuegos-y-particulares-por-presuntas-irregularidades-en-contratos-de-concesion-a-casinos-en-el-eje-cafetero/>

que una parte considerable de la población gasta su dinero en juegos de azar y en las llamadas máquinas tragamonedas. Esa actividad le tributa al Estado miles de millones de pesos en rentas que sirven para subvencionar la salud de los colombianos. “Al año una sola maquineta que opera de forma legal paga 7 millones de pesos en impuestos. Y aunque no hay una cifra exacta se calcula que hay más de un millón de estas”<sup>30</sup>. El caso de Corpouraba data de los años 2009 al 2016 y tiene como responsables “a Ameth Ríos Linares, excontador de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (Corpourabá), y a la extesorera de la misma entidad, Aracelly Alzate Aristizábal<sup>31</sup>”, por actos de corrupción en el que apropiaron indebidamente de dineros públicos por un valor de \$2'648.228.219. El caso de Llanopetrol<sup>32</sup> entre el 2012 y el 2015 que involucra al exgobernador Alan Jara<sup>33</sup>, al exsecretario de hacienda del Meta Jairo Iván Frías<sup>34</sup>, y Ricardo Rodríguez Henao, exgerente de Llanopetrol, una empresa industrial y comercial del Estado, que se creó para dirigir el proyecto de la Refinería del Meta, los implicados están acusados de apropiación indebida de recursos por \$18000 millones.

Igualmente se destacan algunos casos de corrupción en Colpensiones el primero hace referencia al año 2015 cuando un grupo de 14 abogados en el Quindío desfalcaron a Colpensiones por \$75 000 millones<sup>35</sup>. El segundo caso relacionado con Colpensiones fue en el 2016 con la captura de un exjuez laboral del distrito 14 de Barranquilla, Juan Carlos Correa Olaya y los abogados Maryori Sofía De la Hoz Peña, Viviana Zurita Galezzo Bolívar y José Ulises Torres Narváez, este último secretario de este mismo Juzgado 14 Laboral. Según la investigación adelantada, “la afectación patrimonial de este caso específico, asciende aproximadamente a los \$ 3 mil millones”<sup>36</sup>.

- 
- 30. <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-investiga-a-exdirectivos-de-coljuegos-por-evasion-de-impuestos/522901/>
  - 31. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/dos-exempleados-de-corpouraba-condenados-por-defraudacion-de-mas-de-2600-millones-a-esa-entidad/>
  - 32. <https://www.alianzaverde.org.co/accion-regional/denuncia-contra-la-empresa-de-petroleos-del-llano-llanopetrol>
  - 33. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturas-por-corrupcion-en-refineria-del-mata-89192>
  - 34. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-impide-libertad-de-exsecretario-de-hacienda-de-mata-por-caso-de-corrupcion-en-llanopetrol/>
  - 35. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/cartel-de-abogados-desfalco-a-colpensiones-por-75-000-millones-2295136>
  - 36. <https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/3437/por-denuncia-de-colpensiones-fiscalia-logra-captura-de-juez-de-la-republica-y-abogados-de-una-red-de-corrupcion/>

El tercer caso de corrupción en Colpensiones sucedió también en Barranquilla entre los años 2009 y 2015 y que tiene como presuntos responsables 11 personas acusados de desfalcar a la entidad por \$22000 millones entre los cuales “estaría n funcionarios de la Rama Judicial de Barranquilla como jueces, secretarios, sustanciadores, notificadores, abogados, pensionados y servidores del antiguo Instituto de Seguros Sociales (ISS), otros lo son de Colpensiones”<sup>37</sup>. Alfonso Luis Noguera Imitola, juez cuarto laboral del circuito de Barranquilla, quien sería el organizador y financista de este acto delictivo reconoce su responsabilidad en “los delitos de prevaricato por acción y omisión como autor, peculado por apropiación en favor propio y en favor de terceros, concierto para delinquir como organizador, cohecho por dar u ofrecer, fraude procesal”<sup>38</sup>.

Un Caso de corrupción en Ecopetrol que vale la pena mencionar aconteció entre los años 2010 y 2011 en el cual se judicializaron a tres abogados: “José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco por los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado como intervinientes y concierto para delinquir”<sup>39</sup> por la apropiación de recursos de Ecopetrol por \$137.475'480.065.

El deporte colombiano tampoco ha estado exento de escándalos de corrupción. El caso de la Fifagate revela que “los lavadores han demostrado una maleable capacidad de expandir sus métodos para blanquear recursos provenientes de actividades ilícitas. Dentro de esta tendencia también se ha incluido al deporte más popular del mundo: el fútbol”<sup>40</sup> (infolaft, *El escándalo de Fifa: fraude y lavado de activos en el fútbol*). En el 2015 Luis Bedoya el expresidente de la federación colombiana de fútbol se declaró culpable por fraude en transferencia bancaria y conspiración de soborno en la que está involucrada una suma de suman casi US\$20 millones<sup>41</sup> (El espectador, *Fifagate: los pases millonarios de la Conmebol a Luis Bedoya*).

Otro caso impactante en la historia de la corrupción colombiana es el del proyecto eléctrico el Guavio en 1992, localizado en Gachetá, Cundinamarca,

37. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/judicializadas-11-personas-por-presuntos-acatos-de-corrupcion-que-comprometerian-22-mil-millones-de-pesos-de-colpensiones/>

38. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/judicializadas-11-personas-por-presuntos-acatos-de-corrupcion-que-comprometerian-22-mil-millones-de-pesos-de-colpensiones/>

39. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurados-abogados-por-caso-de-corrupcion-que-dejo-perdidas-a-ecopetrol-por-mas-de-137-mil-millones-de-pesos/>

40. <https://www.infolaft.com/el-escandalo-de-fifa-fraude-y-lavado-de-activos-en-el-futbol/>

41. <https://www.elespectador.com/investigacion/fifagate-los-pases-millonarios-de-la-conmebol-a-luis-bedoya-article/>

y que también se considera como uno de los mayores descalabros gerenciales del presente siglo. Los sobrecostos del proyecto alcanzaron los \$ 350 mil millones y tienen como responsable a Fabio Puyo Vasco, sin embargo “la responsabilidad de las anomalías que incurrieron “en el retraso de esta obra, no podrán recaer únicamente en la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá sino también en algunos contratistas, en el Concejo capitalino y hasta en los gobiernos distrital y nacional<sup>42</sup>” (*El Colombiano, El Guavio, el mayor descalabro gerencial del siglo*). Frente a este delito Fabio Puyo Vasco fue arrestado en Estados Unidos, y pagó la irrisoria suma de US 8.000 por su libertad<sup>43</sup>.

Es relevante mencionar aquí el caso de Fidupetrol la cual fue una exitosa fiduciaria sin nexos con entidades bancarias. En el 2013, el exmagistrado Jorge Pretelt, Víctor Pacheco y Hélbert Otero estuvieron involucrados en delitos de enriquecimiento “por exigir \$500 millones para incidir en el fallo de una tutela que se tramitaba en la Corte Constitucional por el caso Fidupetrol”<sup>44</sup>. Actualmente Jorge Pretelt fue condenado a 6 años de cárcel por concusión<sup>45</sup> por el caso de Fidupetrol.

Las responsabilidades empresariales también encuentran su lugar en los temas de corrupción. Un suceso relacionado con este tipo de anomalías fue el relacionado con los errores de diseño y ejecución del puente Chirajara ubicado en la vía que va de Bogotá a Villavicencio que se desplomó en el 2018. El valor de la obra se estimaba en \$80.000 millones y cobró la vida de 9 personas que estaban cerca del puente cuando se derrumbó. Los responsables del diseño y ejecución de la obra es la empresa Gisaico a quienes la Cámara de comercio de Bogotá les impuso una multa por \$6000 millones<sup>46</sup>. No obstante, solo es un caso más en el desplome de obras civiles en los que podemos destacar los siniestros del “edificio Space, en Medellín, año 2013; el puente de la carrera 11 con calle 103, en Bogotá, año 2015; el edificio Blas de Lezo II (que ni siquiera debió existir, una omisión), en Cartagena, año 2017”.<sup>47</sup>

42. <https://www.elcolombiano.com/blogs/casillero-de-letras/el-guavio-el-mayor-descalabro-gerencial-del-siglo/24218>

43. <https://www.semana.com/especiales/articulo/caso-de-el-guavio/32825-3/>

44. <https://www.elheraldo.co/colombia/corte-suprema-condena-exmagistrado-pre-telt-seis-anos-de-carcel-688397>

45. Por concusión se entiende el cobro injustificado y arbitrario que hace un funcionario público en provecho propio.

46. <https://www.larepublica.co/economia/tribunal-de-arbitramento-dice-que-el-puente-chirajara-no-cayo-por-errores-de-diseno-2972175>

47. <https://www.vice.com/es/article/kznyqz/la-caida-del-puente-chirajara-una-verguenza-que-no-podemos-dejar-pasar>

El siguiente caso requiere ser analizado con más detalle, dado que implica entender ciertas contradicciones que se han presentado en el manejo del proceso. El proyecto eléctrico Hidroituango se encuentra localizado sobre el río Cauca entre los municipios de Ituango y Puerto Valdivia en el departamento de Antioquia. La construcción de la presa inició en el 2010 y se estimaba que la presa activaría sus operaciones a finales del 2018, lo que no fue posible a causa de un bloqueo de uno de los túneles ocasionado por un deslizamiento originado por la intensa creciente del río cauca. Este siniestro dejó como saldo más de 9000<sup>48</sup> personas evacuadas provocando una grave crisis humanitaria y ambiental. El valor de este proyecto en el 2022 es de \$20 billones<sup>49</sup>. Cuando inició en el 2010 se calculó su cotización en \$8 billones, pero en el 2018 cuando aconteció la catástrofe aumentó en \$18.3 billones. Ahora bien, algunas de las contradicciones que se presentan en el caso Hidroituango son: 1) la contraloría no encontró indicio alguno de corrupción y 2) la aseguradora Mapfre<sup>50</sup> negaría la cobertura de la póliza si la contraloría declara culpa grave a los responsables del proyecto. Con respecto a la primera contradicción se podría afirmar que es ambiguo que no se encontraran visos de corrupción aun cuando la indagación fuera desarrollada “por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción. De hecho, las 17 personas naturales y las 9 personas jurídicas encontradas responsables fiscales lo fueron por culpa grave y no por dolo” (*El colombiano*, si en Hidroituango no hubo corrupción y el seguro está pagando: ¿cuál detrimento fiscal?).

No obstante, un informe de Reaseguradores<sup>51</sup> reveló irregularidades en la toma de decisiones, en la ejecución y en la construcción de la represa. Una de ellas, por ejemplo, fue el “74 % de las estaciones que medían la convergencia no fueron instaladas en cumplimiento de las especificaciones técnicas de la construcción”<sup>52</sup>. Igualmente el informe señaló que el soporte que fue instalado en el túnel de desviación presentaba una forma irregular y tenía el terreno

48. [https://elpais.com/internacional/2018/05/17/colombia/1526573932\\_799098.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/17/colombia/1526573932_799098.html)

49. <https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/valor-final-de-hidroituango-sera-de-20-billones-por-sobrecostos-y-la-contingencia-epm#:~:text=la%20contingencia%3A%20EPM-,Valor%20final%20de%20Hidroituango%20ser%C3%A1%20de%202420,sobrecostos%20y%20la%20contingencia%3A%20EPM>

50. De acuerdo con el diario El Colombiano “En diciembre de 2019, la aseguradora Mapfre realizó un primer desembolso de 150 millones de dólares, en septiembre de 2020 el segundo, por 100 millones de dólares, y, en agosto de 2021, uno más por otros 100 millones de dólares”. Cfr. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/si-en-hidroituango-no-hubo-corrupcion-y-el-seguro-esta-pagando-cual-detrimento-fiscal-ID15708426>

51. Informe elaborado por expertos en geología y mecánica de suelos.

52. <https://www.pares.com.co/post/los-silencios-detr%C3%A1s-de-hidroituango>

erosionado, por ende, la estructura de soporte no cumplía con las condiciones de estabilidad. Además, se presentaron modificaciones en los planos y se hicieron cambios al momento de la construcción. Una evidencia de estas nuevas adecuaciones fue que usaron un 25 % menos de tornillos de roca colocados en los soportes o cambios de material de tornillos a por BAR (Barra Anclada con Resina), lo cual según el reporte debilitó el soporte del túnel de desviación.

En segundo lugar, otra inconsistencia que se percibe en este caso ha sido la posición de la aseguradora de riegos Mapfre que fue contratada para este proyecto. Mapfre ha estado desembolsando el valor de la póliza por el concepto de daños materiales; sin embargo, si el fallo de la contraloría declara culpa grave a los implicados, es decir a las empresas públicas de Medellín (EPM), la aseguradora Mapfre negaría la cobertura de la póliza ya que bajo la sanción de culpa grave no es asegurable el proyecto de Hidroituango. En cualquier caso, en Marzo de 2022 EPM decide renovar con Mapfre y Sura la cobertura del proyecto energético. Mediante “la cobertura de estas pólizas se encuentran aseguradas las obras de la presa, el vertedero, la subestación y los campamentos”<sup>53</sup>. En el seguimiento del caso, la contraloría ha llamado a proceso a los exgobernadores de Antioquia Luis Alfredo Ramos y Sergio Fajardo, los cuales tuvieron asiento en la junta directiva del proyecto. Al igual que el gobernador Aníbal Gaviria quien se desempeñaba como alcalde de Medellín para la época de los hechos. La investigación también cobijó al exgerente de Empresas Públicas de Medellín (EPM), Juan Esteban Calle y el actual gerente del grupo EPM, Jorge Alberto Londoño de la Cuesta<sup>54</sup>.

El escándalo por la construcción de la Ruta del Sol es otro de los casos más recordados como monumentos a la impunidad económica colombiana. La Ruta del Sol es una carretera de 1.071 kilómetros que interconecta a Bogotá con la Costa Atlántica en menos tiempo. La ruta conecta ocho departamentos y 39 municipios. Por su extensión se distribuyó en tres tramos con el objetivo de realizar obras de doble calzada, rehabilitación y mantenimiento<sup>55</sup>.

53. <https://wwwvaloraanalitik.com/2022/03/25/epm-renueva-coberturas-sura-mapfre-hidroituango/>  
54. <https://corrupcionaldia.com/hidroituango-un-rio-de-corrupcion/>

55. La Ruta del Sol se divide en tres tramos: el sector 1 está a cargo del consorcio Helio responsable de la construcción de 78 kilómetros entre Villegas y Puerto Salgar municipios pertenecientes a Cundinamarca; el sector 2 adjudicado al consorcio Odebrecht abarca 528 kilómetros entre Puerto Salgar y San Roque, Cesar. Igualmente en el sector 2 se abrió una licitación para una adición en la obra para terminar el tramo Ocaña-Gamarra de 82 kilómetros. El sector 3 se asignó al consorcio Yuma que debía ocuparse de 465 kilómetros entre San Roque y Santa Marta. Cfr. <http://especiales.semana.com/ruta-del-sol/>

El costo total del proyecto se estima en \$7,5 billones. La adjudicación del proyecto fue 1997 pero solo en el 2009 empezaron en forma los trabajos del primer y segundo sector cuando quedó en manos de los consorcios Helios y a Consol, este último conformado por Odebrecht, Episol, de Corficolombiana, y CSS Constructores.

La Ruta del Sol es un diseño vial planeado hace más de 30 años que tiene por finalidad de mejorar la circulación de mercancías y pasajeros entre el centro del país y la costa Atlántica. El propósito del proyecto era construir una vía en doble calzada, que reduce el tiempo de recorrido a máximo 18 horas y facilitar la competitividad. El caso de la Ruta del Sol al igual que otros casos que hemos citado hace parte de lo que la fundación Vortex<sup>56</sup> denomina como macrocorrupción<sup>57</sup> en el que se comprometen grandes sumas de dinero y participan sistemáticamente múltiples agentes en la estructura política, financiera y administrativa para manipular normas y procedimientos de contratación y licitación para la obtención de un beneficio.

Una forma de entender el fenómeno de macrocorrupción son las actuaciones del consocio internacional Odebrecht que actúa en redes con organizaciones públicas y privadas para la adjudicación de obras y mejoras públicas como en el caso de la Ruta del Sol. De acuerdo al fallo de la Superintendencia de Industria y comercio (Sic), el consorcio Odebrecht Corficolombiana y Episol elaboraron un sistema restrictivo bajo el cual celebraron y ejecutaron un acuerdo anticompetitivo para la adjudicación del contrato sector 2 de la Ruta del Sol. Al descubrir estas inconsistencias, la Sic emitió una serie de sanciones a los responsables implicados por incurrir en prácticas anticompetitivas en la licitación del proyecto vial. Entre los sancionados se encuentran como responsables: la Constructora Norberto Odebrecht S.A.;

56. La fundación Vortex es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la investigación de las debilidades instituciones, enfrentar la corrupción y entender la complejidad de las redes del crimen transnacional. Los conceptos y metodologías desarrollados por la fundación Vortex han sido aplicadas y discutidas, publicadas a lo largo de las Américas, Europa, Asia y África.

57. Cfr. “La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia” (Versión resumen). Pág. 4. Transparencia por Colombia. <https://transparenciacolombia.org.co/2020/12/09/resumen-informe-la-reparacion-de-las-victimas-de-la-corrupcion-en-colombia/>

Odebrecht Participações E Investimentos S.A. (conjuntamente Odebrecht); Corporación Financiera Colombiana s.a. (Corficolombiana); Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. (Episol); Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. En

liquidación (concesionaria) y Gabriel Ignacio García Morales<sup>58</sup>. Dentro de los implicados en el mencionado caso se encuentra el presidente del grupo Aval (dueño de Corficolombiana) Luis Carlos Sarmiento Ángulo señalado presuntamente de aprovechamiento por conflicto de intereses. Sin embargo, la superintendencia archivo la investigación en favor del presidente del grupo Aval como empresa asociada a Corficolombiana y la firma Episol. Después del descalabro de Odebrecht, el consorcio fue multado por la superintendencia por \$87.780 millones<sup>59</sup>. Posteriormente, la agencia Nacional de Infraestructuras (ANI) anunció el 27 de julio de 2021 que abriría nuevamente licitación para continuar las obras del segundo tramo de la Ruta del Sol con una inyección de capital de aproximada de \$ 3,7 billones.<sup>60</sup> Ambas iniciativas hacen parte del programa de concesiones de quinta generación (5G), también conocidas como Concesiones del Bicentenario<sup>61</sup>. El proyecto vial se dividió en dos rutas, Magdalena 1 y Magdalena 2. Así, Magdalena 1 abarca 259,6 kilómetros entre San Roque y Puerto Salgar-Barrancabermeja<sup>62</sup>; mientras que Magdalena 2 comprende 268,4 kilómetros e iría desde el municipio de Sabana de Torres (Santander) hasta Curumaní (Cesar)<sup>63</sup>.

En línea con lo anterior, el escándalo de la Ruta del Sol es producto de los manejos irregulares del consorcio Odebrecht y su oficina de relaciones estratégicas en Colombia. Pero, antes de seguir avanzando, valdría la pena preguntarse en primer lugar ¿de qué se ocupa el consorcio Odebrecht? y en

58. <https://www.valoraanalistik.com/2020/12/28/millonaria-multa-en-colombia-por-caso-ruta-del-sol-2-incluida-odebrecht/>

59. <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/sic-confirmo-multa-por-87780-millones-a-odebrecht-por-caso-ruta-del-sol-ii/202128/>

60. <https://www.semana.com/economia/inversionistas/articulo/despues-de-odebrecht-ani-abrio-licitacion-para-los-tramos-de-ruta-del-sol-2/202150/>

61. Concesiones del Bicentenario abarca los siguientes oferentes: KMA Constructores S.A.S. y Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/maria-esther-el-jach-3399612/nueva-ruta-del-sol-2-adjudicaciones-3399608>

62. <https://www.valoraanalistik.com/2022/05/25/adjudican-troncal-magdalena-1-tramo-antigua-ruta-del-sol-2/>

63. <https://www.eluniversal.com.co/colombia/adjudican-la-troncal-del-magdalena-2-tramo-de-la-antigua-ruta-del-sol-2-BX6671650>

segundo lugar, ¿cómo sus actuaciones se convirtieron en sinónimo de macrocorrupción en la política colombiana e internacional? De esta forma se intentará responder a estos interrogantes con el objeto de comprender la trama de corrupción que significó en el escenario de la política colombiana. Odebrecht fue fundada en 1944 por el ingeniero y empresario Norberto Odebrecht como una empresa de construcción basándose en la calidad e innovación. En 1953 se dio a conocer al realizar la primera obra pública para *Petrobras*, la reconocida petrolera estatal de Brasil, de manera que Odebrecht se volvió un grupo empresarial destacado en el Brasil debido a que lograron acceder a contratos en el que construyeron carreteras, centrales hidroeléctricas, centrales nucleares y negocios en el sector de la energía. En 1979 Odebrecht empezó a abrirse internacionalmente con proyectos hidroeléctricos en Chile y Perú. Desde entonces su estrategia se enfocó en adquirir empresas de ingeniería y construcción en diversos países, de tal modo que el grupo empresarial obtuvo muchos proyectos en Latinoamérica, en varios países de África y Estados Unidos.

En el 2001 Odebrecht se había convertido en una de las más famosas constructoras de América latina y del mundo, pasando en el 2008 a ser administrada por el nieto del fundador, el ingeniero Marcelo Odebrecht. El heredero del consorcio Odebrecht logró consolidar el poder de la empresa ya que coincidió con el momento de mayor apogeo económico de Brasil, gracias al auge del petróleo. En efecto, la explotación petrolera le posibilitó al gobierno poder crear más puestos de trabajo bajo el que se organizaron eventos deportivos como la Copa Mundial de Fútbol del 2014 y los juegos olímpicos de Rio de Janeiro del 2016. La construcción de toda la infraestructura deportiva de estos dos eventos estuvo a cargo de Odebrecht. Sin embargo, en el 2015 el grupo empresarial sufrió un duro revés cuando salió a la luz la mayor investigación por corrupción en Brasil denominada “lava-jato” en la que se terminó revelando muchas de las irregularidades financieras de Odebrecht en Brasil y toda la trama de macrocorrupción que sostenía con sus socios internacionales.

Los estragos del coletazo de Odebrecht en Colombia no demoraron y tuvieron graves resonancias económicas, políticas y administrativas en la permanencia del segundo tramo otorgado en concesión al consorcio brasiler.

En el 2017 se destapó parte del profundo entramado de macrocorrupción administrativa en que funcionaba el proyecto de la Ruta del Sol que implicó entre muchas dependencias a la presidencia de la república, a un fiscal general y altos funcionarios públicos y privados encargados del adecuado funcionamiento de la obra como el viceministro de Transportes y el presidente del grupo Aval. De hecho en el 2019 se descubre que los sobornos en el escándalo de Odebrecht tenían como destinatarios al gobierno, el Congreso y la ANI.

La justicia encargada del caso demostró que se pagaron<sup>64</sup> \$4000 millones por gestiones contratadas a cabildantes (lobistas) “para lograr la aprobación oportuna del contrato de estabilidad jurídica, cuyo apoderado fue Néstor Humberto Martínez” (Vernot, 2019, pág. 30). Martínez ejerció el cargo de Ministro de la presidencia en el 2014, luego ocupó el puesto de Fiscal General de la Nación en el 2016 y posteriormente pasó a ser el representante legal de Corficolombiana (brazo de la brasiliense Odebrecht en Colombia) en el 2018.

Ahora que ya se conocen algunos de los antecedentes del consorcio brasiliense y la influencia que tiene en diversos países, pasemos a considerar ¿cómo las actuaciones de Odebrecht se convirtieron en sinónimo de macrocorrupción en la política colombiana? Recordemos algunos hechos destacados relacionados con el caso: 1. El tramo segundo de la Ruta del Sol le ha costado aproximadamente al Estado colombiano unos \$7,5 billones. 2. Existen evidencias que Odebrecht financió la campaña de reelección de Juan Manuel Santos en el 2014, a cambio de quedarse con la licitación de la obra vial. 3. La suspensión de las obras en el 2017. 5. El rol ambivalente de la fiscalía en el caso y 6. Las muertes de Jorge Enrique Pizano, Alejandro Pizano y Rafael Merchán.

Los costos del segundo tramo de la carretera han tenido unos costos operativos de \$7.5 billones de pesos, y en el que consorcio Odebrecht pagó 50 millones de dólares en sobornos. En el 2017 el escándalo de Odebrecht sale a flote, con lo que el consorcio brasiliense pierde el control de la Ruta del Sol 2, “se suspende el contrato y se le embargan las cuentas bancarias” (Donadio,

64. De acuerdo con Alex Vernot, la constructora Consol -asociada de Odebrecht- pagó la suma de \$4000 millones a diversos funcionarios del Congreso para lograr la aprobación del proyecto y quedarse con la licitación.

2018, pág.43), al tiempo que se conocieron evidencias que implicaban a algunos funcionarios de la campaña de reelección de Santos, investigaciones, que luego fueron archivadas y desestimadas<sup>65</sup>. Ante las diversas irregularidades de la firma Odebrecht a nivel internacional y el manejo turbio del proyecto vial, el tribunal administrativo de Cundinamarca decidió suspender las obras y obligar al presidente Santos a que se haga a cargo de las obras de la Concesión Ruta del Sol sector II<sup>66</sup> lo cual trae como consecuencia que las obras sean abandonadas por un tiempo y que el proyecto tenga sobrecostos por la parálisis y el mantenimiento de las carreteras.

No obstante, los trabajos fueron retomados en el 2021 después de 4 años tras ser declarado nulo y liquidado el anterior contrato con Odebrecht, y de este modo abrir una nueva licitación, que quedó a cargo del consorcio del Bicentenario. En el curso del seguimiento del caso, el papel del fiscal fue ambivalente, incluso impidió que los responsables no fueran judicializados desviando o demorando las investigaciones, a pesar de tener conocimiento de actos de corrupción de los implicados. De esta forma el fiscal Néstor Humberto Martínez conocía desde el 2015 el entramado de corrupción de la Ruta del Sol 2, antes de llegar a ser fiscal general de la nación en el 2016, por ende, Martínez se hizo nombrar fiscal para proteger y protegerse de las acusaciones de corrupción en la Ruta del Sol 2, “al igual que para cubrir a Juan Manuel Santos y a los demás diligentes políticos a cuyas campañas electorales llegaron los sobornos” (Vernot, 2019, pág. 76). Mucho de lo que se sabe del caso de Odebrecht fue resultado de las investigaciones del *controller* de la obra Ruta del Sol 2, Jorge Enrique Pizano cuya vida estuvo siempre bajo amenaza y quien muere en extrañas circunstancias, al igual que la de su hijo que conocía con detalles el caso, fallece envenenado y cuya causa de muerte no ha sido aclarada del todo. Finalmente, la muerte de Rafael Merchán quien era el exsecretario de trasparencia de Juan Manuel Santos muere por suicidio tras haberse envenenado con cianuro. Estas tres muertes nunca fueron aclaradas del todo, y muchos investigadores no descartan la posibilidad de intervención de “manos criminales por las implicaciones del caso, pero las

65. <https://forbes.co/2021/08/04/actualidad/caso-odebrecht-cne-archiva-investigacion-contra-juan-manuel-santos/>

66. <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/razones-de-la-suspension-de-contratato-de-la-ruta-del-sol-2-57405>

investigaciones de la fiscalía de Martínez se limitaron a encontrar pruebas confirmatorias del suicidio” (Vernot, 2019, pág. 75). Estas tres muertes fueron rápidamente concluidas y archivadas, un patrón recurrente en los procesos llevados por la fiscalía de Néstor Humberto Martínez.

En esta galería de la corrupción colombiana también hay espacio para la corrupción empresarial o privada; tal es el caso de Estraval que en el 2016, se dio a conocer en un escándalo que involucró a algunas cooperativas (Estraval, Elite) que a través del cobro de libranzas fueron estafados 5.527 inversionistas por un monto que asciende aproximadamente a los \$613 millones<sup>67</sup>. Los implicados en este caso de estafa y corrupción responden a los nombres de César Fernando Mondragón, Juan Carlos Bastidas Alemán y José Iván Castiblanco Fúquene, cofundadores y directivos de la captadora ilegal. De la misma manera fue imputada la representante legal Rosalba Fonseca Melo, el director y representante legal de la empresa de Tecfinsa, Pedro Harold Carvajal, así como Fernando Joya Rodríguez, gerente operativo de Estraval y Ángela Marina Daza Saavedra, gerente comercial<sup>68</sup>.

De acuerdo a las investigaciones de la Fiscalía, Estraval y asociados ofrecían a los inversionistas paquetes de libranzas que luego de efectuar el negocio, hacían inversiones en el mercado financiero. Estraval establecía la compra de la cartera con bajos intereses y después que les hacían firmar tres o cuatro pagarés y no les aprobaban o les negaban el negocio. Esos títulos valores eran ofrecidos en el mercado financiero como si fueran deudas existentes. A los inversionistas se les prometía una tasa de retorno del 14 al 21 %. Sin embargo, tras el incumplimiento de los porcentajes pactados, el escándalo salió a la luz. Actualmente solo se han recuperado y devuelto \$49.913 millones. Se posee un total de activos de \$136.560 millones pendientes por adjudicar o vender y otros pendientes por aprobación del avalúo (que incluye la cartera), más un total de \$18.201 millones en efectivo en proceso de entrega por el liquidador, más \$13.798 millones, relacionadas con partidas de dineros no

67. <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/%C2%BFY-de-Estraval-que-%E2%80%93-La-Republica.aspx>

68. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-imputo-cargos-contra-directivos-de-estraval-y-solicito-su-reclusion-en-centro-carcelario/>

reclamados, provisiones de gastos y escrituraciones y pendientes de devoluciones por descuentos de las pagadurías en exceso. En suma, el total de dineros con expectativa de recuperación y entrega del caso Estraval podría llegar a ser de \$218.472 millones. Esto equivaldría, a la fecha, al 35,64% (supersociedades, ¿Y de estraval qué?).

En el contexto de la educación superior, la corrupción también se ha manifestado en sus estructuras administrativas. Una muestra de ella son los casos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad de Cartagena y la Universidad Sergio Arboleda. En el caso de la Universidad Distrital se trata de un caso por “peculado por apropiación agravado, falsedad ideológica en documento público y concierto para delinquir agravado” (Fiscalía, *A la cárcel exdirector y extesorera del Idexud*); mientras que en los casos de la Universidad de Cartagena y la Universidad Sergio Arboleda por hechos de corrupción con vínculos con grupos paramilitares<sup>69</sup> (Los Danieles, *La lista de Otoniel*).

El caso que indigna a los estudiantes de la Universidad Distrital implica un multimillonario robo de los recursos de la institución educativa. En la que quedó involucrado el profesor Wilman Muñoz, director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo (Idexud) por la apropiación indebida de recursos por aproximadamente \$12.200'000.000 de los cuales dispuso para beneficio propio desde el 2012 al 2019. La Procuraduría explica que con ese dinero el profesor compró un vehículo de alta gama para su uso personal, valuado en \$360 millones<sup>70</sup>; al igual que “servicios de televisión por cable, hospedajes en hoteles y pagos de cuentas en restaurantes y almacenes de ropa, así como desplazamientos a otras ciudades que no estaban relacionados con su función”<sup>71</sup> (El tiempo, *El caso de corrupción que salpica a la Universidad Distrital*).

69. <https://cambiocolombia.com/opinion/los-danieles/la-lista-de-otoniel>

70. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/a-la-carcel-exdirector-y-extesora-del-idexud-por-presunta-apropiacion-de-mas-de-12-000-millones-de-la-universidad-distrital-francisco-jose-de-caldas/>

71. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/rector-de-la-universidad-distrital-denuncia-caso-de-corrupcion-en-la-institucion-403156>

Con respecto a los casos de la Universidad de Cartagena y la Universidad Sergio Arboleda, Dairo Usuga alias “Otoniel” exjefe máximo del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo (Autodefensas Gaitanistas de Colombia) afirmó en una declaración ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la que entregó una lista de 63 nombres de presuntos vinculados con el Clan del Golfo entre los cuales se perfilan dos universidades: La Sergio Arboleda y la Universidad de Cartagena. Según Otoniel estas entidades han tenido vínculos con el Clan del Golfo, así lo dejó registrado en el documento de la JEP en el que sostiene que estas instituciones serían partícipes de “hechos de corrupción que presumen un acuerdo de cualquier clase, sin expresa facultad legal, con un grupo específico de justicia privada, paramilitar y de autodefensa”<sup>72</sup> (El Universal, *La presunta relación entre la Universidad de Cartagena y el Clan del Golfo*). De acuerdo a las declaraciones de Otoniel la relación entre la organización criminal y las universidades implementaron un mecanismo bajo el cual funcionaba “una operación de corrupción administrativa y presión armada para sacar plata de las arcas públicas y llevarla a financiar paramilitares, en la cual, presuntamente, estuvieron involucradas las dos universidades” (El Universal, *La presunta relación entre la Universidad de Cartagena y el Clan del Golfo*). Tal mecanismo funcionaba a través de beneficiosos contratos con la Universidad de Cartagena y la Universidad Sergio Arboleda; instituciones que estuvieron a cargo de la gestión y administración de los proyectos y las obras. Mediante estos contratos se construyó el hospital Nuevo Yopal que los exgobernadores de Casanare William Hernán Pérez Espinel y Oscar Raúl Iván Flórez Chávez, otorgaron al Bloque Centauros: Lo edificó la Universidad de Cartagena, pero las utilidades eran del grupo paramilitar. De esta manera, las autodefensas recompensaban el favor presionando a la gente de la zona para que votaran por el candidato del clan político dominante y que apoyan a la estructura paramilitar y que fueran afines a los intereses al clan del Golfo. De manera que el Clan del Golfo no financiaba a los políticos pero influían sobre la población para que votaran por el gobernador más conveniente para la organización. Volviendo al presunto caso de corrupción entre la Universidad de Cartagena y la construcción del hospital Nuevo Yopal el cual involucra al exrector Sergio Hernández. En efecto, creación de esta obra fue el resultado de un contrato adjudicado por la Gobernación de Casanare en 2002 y que demoró 9 años en construcción y 13 años en funcionamiento y que deja

72. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/la-presunta-relacion-entre-la-universidad-de-cartagena-y-el-clan-del-golfo-DN6492599>

una responsabilidad fiscal por \$59.460 millones. Con ese mecanismo de corrupción, presuntamente, se desvió recursos del patrimonio público, mediante una contratación pública en Casanare y Meta, para financiar a las estructuras paramilitares y que afianzó el poder político, la cooptación, el accionar militar del paramilitarismo y la corrupción en esa zona.

Volviendo al tema de las megaobras, cabe mencionar el del Túnel de la Línea, recientemente inaugurado por el gobierno de Duque en el 2020. Un proyecto vial diseñado para facilitar la movilidad en la geografía colombiana, pero que en últimas terminó siendo el pretexto ideal para fomentar la corrupción. Esta obra tiene por objetivo “atravesar la Cordillera central y así conectar el centro del país con el océano Pacífico”<sup>73</sup>. La obra del Túnel de la Línea promete integrar a la capital, Bogotá, con el puerto que envía más de la mitad de las exportaciones, Buenaventura. Es actualmente el Túnel de carretera más largo en América Latina (8,65 km de longitud). La obra está compuesta por 25 túneles, 31 puentes, 18 kilómetros de segunda calzada y tres intercambiadores viales. Las ventajas del túnel es que posibilita reducir los costos de operación, disminuir los tiempos de recorrido entre Calarcá y Cajamarca, la tasa de accidentalidad bajara a un 75%, se recaudará peajes y habrá un aumento de flujos con el comercio exterior. De modo que la megaobra le permitirá percibir al estado recursos anuales por \$292.000 millones<sup>74</sup>.

Sin embargo, algunos analistas mantienen sus reservas respecto al desarrollo de la gestión, lo cual contrasta con el triunfalismo que manifiesta el gobierno al entregar la obra. Néstor Ocampo sostiene que el gobierno solo está inaugurando, con prisa e improvisación, la mitad del túnel, y parte de obras anexas como “túneles cortos y unos pocos kilómetros de doble calzada entre Calarcá y Cajamarca”<sup>75</sup> (*De la realidad, expertos cuestionan ruta del túnel de la línea*). La otra mitad del túnel, estaría proyectada para dentro para aproximadamente 20 años, ya que los trabajos se encuentran apenas en fase de prefactibilidad. Otros expertos en el tema como la Sociedad de Ingenieros, señalan que “la obra de ingeniería más importante del país se

73. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54021367>

74. <https://www.larepublica.co/economia/las-promesas-incumplidas-de-la-entrega-del-tunel-de-la-línea-2813795>

75. <https://delarealidad.com/la-inauguracion-del-tunel-de-la-linea-es-un-fraude/>

construyó al ritmo de las del siglo XIX: 0,7 kilómetros por año”<sup>76</sup>. Si bien el proyecto de construcción del Túnel tiene una historia que data de hace 100 años solamente a partir del 2008 de adjudicó la licitación para que se efectuara la obra y se entregará en el 2013. Sin embargo el proyecto tuvo que se postergado al encontrarse fallas geológicas entre otros inconvenientes de talante administrativo. Para el 2018 los trabajos tuvieron que suspenderse con lo que el Consorcio Bicentenario tuvo que abandonar la obra. Posteriormente en el 2019 se reiniciaron los trabajos bajo la supervisión de un nuevo consorcio (Concreto y CSS Constructores). Por los inconvenientes de la pandemia del Coronavirus, la obra se inauguró en el 2020.

Una cuestión en la que muchos expertos concuerdan es la relacionada con los sobrecostos del túnel, ya que inicialmente la obra comenzó en el 2009 con una inversión de \$629.000 millones (185 millones de dólares) y actualmente los costos de la construcción ascienden a 2,9 billones casi un sobreprecio del 500%. Si se compara el túnel colombiano con otras megaobras como la del túnel noruego de Laerdal o el túnel chino de Zhongnanshan las diferencias serán mucho más notorias. Así en el caso del túnel de Laerdal, que es actualmente el túnel más largo del mundo, posee una longitud de 24,5 km y su costo fue de 150 millones de dólares. El túnel de Zhongnanshan es el mayor de los túneles en Asia con una longitud de 18,2 km y su costo fue de 300 millones de euros (1,2 billones de pesos). Mientras que la longitud del túnel colombiano es de 8,65 km, tuvo un costo inicial de 185 millones de dólares; pero que en el 2021 la obra suma un valor 2,9 billones de pesos con el agravante de que la obra no se termina, sino en 20 años. Por ello, muchos transportadores se cuestionan “si valió la pena invertir semejante cantidad de dinero y esperar tanto tiempo, solo para ahorrar una hora de camino que es lo que se acortará el trayecto a quienes transiten por esta vía del interior del país”<sup>77</sup>.

Concluiremos esta galería de la corrupción colombiana con los escándalos que han salpicado el corazón de la burocracia que, en el caso del gobierno de Duque, lo representarían los despachos de hacienda, las Tics y los

76. <https://www.elcarrocolombiano.com/notas-de-interes/historia-de-un-calvario-por-fin-abrio-el-tunel-de-la-linea/>

77. <https://corrupcionaldia.com/en-noruega-un-tunel-tres-veces-mas-grande-que-el-de-la-linea-costo-cinco-veces-menos/>

fondos de la paz. Antes del estallido social que le costó la renuncia a Alberto Carrasquilla debido a una fallida reforma tributaria en el 2021, el exministro se vio envuelto al inicio de su gestión en el gobierno de Duque en una polémica que ya barruntaba la catástrofe en asuntos de administración pública. Tal escándalo fueron los bonos de agua y que hoy se conocen como los “bonos Carrasquilla”. Para entender muchos de los casos de macrocorrupción nacional e internacional es conveniente seguir el esquema de análisis de Édgar Revéz (2021) sobre los fenómenos de corrupción, captura y cooptación de los Estados con el fin de entender con claridad el modo “han sido socavados los instrumentos de planeación y capturadas las herramientas regulatorias de los Estado-nación y hasta qué punto la sociedad civil controla dichas herramientas” (Revéz, pág. 173). Tal esquema de análisis es pertinente en el caso de los “bonos Carrasquilla” debido a la manera como se gestionaron los recursos del erario nacional para que un funcionario público pudiera beneficiarse a través de una entidad privada (Konfigura Capital SAS).

Después de ejercer el cargo de ministro de hacienda y crédito público en el gobierno de Uribe, Alberto Carrasquilla fundó la empresa de consultoría de gestión llamada Konfigura en el 2008. Mediante esta entidad, Carrasquilla y sus socios, Andrés Flores y Lía Heenan pudieran captar los recursos públicos de 107 municipios provenientes de los ingresos futuros destinados a agua y saneamiento básico. El instrumento de planeación de la estrategia de los bonos de agua funcionó así: asesores de Konfigura se reunieron con los alcaldes y les proponían darles un crédito provenientes de un grupo de inversionistas para la implementación de las obras, que en algunos casos no se realizaron y en otros casos tuvieron sobrecostos, quedando los municipios con deudas exorbitantes, ya que los préstamos se realizaron con una tasa de interés al 11% cuando en promedio la tasa era del 8%. Sin embargo, el asunto de los bonos de agua tiene un trasfondo administrativo y político aún más turbido. En su último año de gestión ministerial, Carrasquilla tramita Ley 1176 de 2007, una norma constitucional bajo la cual se modifica la manera como pueden ser utilizado los recursos públicos de agua y saneamiento por las entidades territoriales, ya que la Ley 358 de 1997 “no permitía que la plata de los municipios proveniente del Situado Fiscal —luego Sistema General de Participaciones (SGP)— se pignorara para operaciones financieras

de futuros” (Razón pública, Los bonos Carrasquilla: ¿una captura del Estado para beneficio propio?).

La argucia de Carrasquilla fue elaborar un mecanismo con que los alcaldes pudieran disponer parte del presupuesto a través de la ley 1176 que le permitió a los municipios *pignorar* los recursos, es decir, que los municipios empeñaran sus partidas presupuestales con el fin de recibir los recursos más rápidamente y realizar las adecuaciones que requieran los municipios. El problema fue que al pasar estos recursos a una entidad privada como una fiduciaria no se hacía una auditoria rigurosa o un control externo de las obras. Por otra parte, hubo un conflicto de intereses en el cual el exministro carrasquilla incurrió al tramitar la ley y luego lucrarse con algún provecho personal, tal como lo señala la Ley 1437 de 2011. Queda claro que este tipo de acuerdos están basados en un contrato leonino<sup>78</sup> en el que solo termina beneficiándose una de las partes, puesto que una de las cláusulas del acuerdo de los bonos del agua es que los municipios tengan que cargar con la obligación por 19 años así tengan el presupuesto para quedar a paz y salvo con la deuda<sup>79</sup>.

Tanta fue la incidencia de la trama de la corrupción en el gobierno de Duque que incluso llegó a acuñar un término. El verbo “abudinear” se volvió usual en el habla popular como sinónimo de estafar y robar<sup>80</sup>. Un verbo, sin duda frecuentemente conjugado en las altas esferas de la administración pública colombiana. Karen Abudinen llegó al cargo del ministerio de las tics después de muchas reticencias en su contra debido a su falta de formación técnica para liderar el tema de la conectividad en un entorno rural. Su prueba de fuego era precisamente el proyecto de centros digitales con el que se pretendía ampliar en el 2020 la cobertura de internet en regiones como Tunja, Boyacá, Arauca, Cundinamarca, la zona rural de Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Chocó, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada. Aun cuando en algunos municipios se entregaron parte de los equipos, la cobertura

78. “Contrato leonino” es la expresión coloquial para calificar un contrato considerado en términos legales como abusivo, en el que una de las partes obtiene ventajas exageradamente mayores a las de sus contrapartes.

79. Cfr. José Roberto Acosta explica la polémica que salpica a Alberto Carrasquilla, Noticias Caracol <https://www.youtube.com/watch?v=bjkeolOU4Y8>

80. <https://twitter.com/RAEinforma/status/1433009169938931717?s=20&t=-zHLRvZsyj7zJoPSYRrqmg>

del internet, uno de los objetivos fundamentales del proyecto, no pudo garantizarse. El desarrollo e implementación del proyecto estuvo lleno de muchos tropiezos legales desde el principio porque uno de los asesores del ministerio de la Tics era proponente a su vez en la licitación de los centros digitales.

Pasados seis meses de la implementación del proyecto de surgió el escándalo Según varias indagaciones periodísticas, el desarrollo de la obra no se estaba cumpliendo, ya que después de seis meses “no se había instalado ni un solo de los puntos digitales de los 750 que deberían estar listos en igual número de escuelas”<sup>81</sup>. En medio de la polémica también se conoció que el contrato del proyecto tenía un valor de 1,07 billones de pesos, de los cuales el gobierno ya había desembolsado 70.000 millones de pesos a la Unión Temporal centros poblados, empresa responsable de la ejecución de la obra. Lo más grave del caso es que toda esta adjudicación del presupuesto había sido hecha usando garantías bancarias falsas. Frente a esto el ministerio denunció al contratista por falsedad en documentos. Finalmente, mientras las investigaciones se esclarecen, el proyecto de los centros digitales quedó en manos de ETB. Tras estallar el escándalo y al no poder responder los cuestionamientos que se le hicieron en el control político del congreso, Karen Abudinen presentó su carta de renuncia, luego de que el presidente Duque le pidiera dejar el cargo<sup>82</sup>.

Finalmente el desfalco de los fondos de paz es la cereza del pastel de la corrupción antes de que gobierno de Duque dejara el poder. En este escándalo de malversación de los presupuestos para la paz se encuentran presuntamente involucrados por un lado, el político Juan Samy Merheg por 500 millones de pesos y por el otro, el exdirector de DNP<sup>83</sup> Luis Alberto Rodríguez por la adquisición de una mansión avaluada en 2 millones de dólares.

Así las cosas, el político conservador logró la adjudicación de 320 millones de pesos por el concepto de la construcción de la vía 7506 entre San José, El Retorno y Calamar; además de obtener recursos por un valor

81. <https://www.elespectador.com/economia/la-historia-del-escandalo-del-mintic-centros-poblados-y-karen-abudinen/>

82. <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/karen-abudinen-confirma-renuncia-al-ministerio-tic-556063>

83. Departamento Nacional de Planeación.

estimado de 38 000 millones de pesos para las obras entre la Macarena y el Guaviare. Igualmente Merheg se le asocia a temas de deforestación por la actividad de ganadería que lleva a cabo en la región. Lo cierto es que la Corte Suprema de Justicia le abrió una investigación en el 2022 al senador conservador “por el presunto caso de corrupción con los multimillonarios recursos de implementación de los acuerdos de paz a través de las regalías, los que ya conocemos como OCAD-Paz”<sup>84</sup> debido a que Merheg presuntamente habían recibido ‘coimas’ que oscilaban entre el 2% y el 12% por su intervención en la contratación para la ejecución de proyectos los cuales fueron financiados con recursos de las regalías. Tales proyectos viales están relacionados con los recursos de los fondos de paz que hacen parte del acuerdo final de la terminación del conflicto y la construcción de la paz en los territorios afectados por la violencia.

Igualmente el exdirector del departamento de Planeación Nacional, Luis Alberto Rodríguez los medios lo señalan presuntamente de desviar los fondos para la paz para provecho personal. Pero en este reciente descubrimiento también están presuntamente involucrados otros funcionarios como contralores, alcaldes, gobernadores y contratistas para apropiarse con un porcentaje de los recursos de la paz en la que posiblemente exista un desfalco por 500 millones de pesos de acuerdo a las declaraciones afirmadas por 25 alcaldes. El 5% de esos recursos obtenidos iban para congresistas del partido conservador como Alfredo Ape Cuello, Juan Samy Merheg, Yamil Arana, Wadith Manzur; De igual modo otro 5% para funcionarios del DNP como Álvaro Ávila; Otro 2% para funcionarios de la contraloría como Juan Carlos Gualdrón, Carlos Felipe Córdoba y Aníbal Quiroz, éste último tiene varios familiares en diversos cargos de alta administración pública, incluido un hermano en la Corte Suprema de Justicia. Como se ve mucho de los recursos destinados para la implementación de la paz se perdieron en el camino en manos de los funcionarios que debían velar por el bienestar de los recursos. Tal como lo expresan al final de su investigación los periodistas Valeria Santos y Sebastián Nohra: “al saliente gobierno de Iván Duque no le gustaba el acuerdo de paz, pero si usar los recursos destinados a él”<sup>85</sup>.

84. <https://www.elexpreso.co/es/corte-suprema-de-justicia-apertura-investigacion-a-senador-samy-merheg-por-recursos-ocad-paz>

85. <https://twitter.com/qmoncaleano/status/1547753291827752960?s=20&t=6WkSG3dFmPJEf7PN-YbIWcg>

### 3. El ethos de la conciencia moral de la corrupción

Al inicio de este capítulo se planteó si la corrupción guarda alguna relación con los fenómenos afectivos para responder a este interrogante, se expondrán cuatro perspectivas de análisis, a manera de hipótesis para mostrar la conexión entre la corrupción y las emociones. Al determinar el vínculo entre la corrupción y la emoción se podrá desvelar el ethos de la conciencia moral de la corrupción. Por ethos se entenderá aquel imaginario colectivo y compartido mediante el cual podemos pensar una acción, situación o acontecimiento. Esto implica pensar la corrupción como un fenómeno multidimensional relacionado con las esferas económica, política y jurídica. Pero que transita entre los ámbitos de la acción social e individual. Esta hipótesis tiene como propósito una definición de la corrupción como un modo de mostrar la fragilidad de la acción humana. Aquí la fragilidad se refiere a una tensión continua con el principio del deber ser. Sin embargo, más que explicar actos de cohecho, esta presentación se enfocará en el ethos que permite comprender el origen de tales actos bajo la forma de acciones corruptibles.

Para estudiar este tipo de acciones se requiere determinar ciertos *criterios de análisis*, bajo los cuales se haga posible estudiar el fenómeno. Entre aquellos criterios de análisis se sugieren la teoría de la trasgresión en Bataille, la teoría aristotélica de acto-potencia, la indagación fenomenológica de la voluntad desde la perspectiva de Paul Ricoeur y la teoría de la banalidad del mal en Hannah Arendt, la neurociencia de la corrupción y la relación entre la literatura y el fenómeno de la corrupción. En lo sucesivo trataré de hilvanar algunas reflexiones que posibiliten una comprensión de ese ethos de la conciencia moral que sirve de base a los actos de corrupción.

Al entenderse bajo la forma de un acto, el fenómeno de la corrupción hace referencia a una acción. Ello queda evidenciado en la etimología de la palabra. Corrupción viene del latín *corruptio* que significa acción y efecto de destruir o alterar globalmente por putrefacción. También alude a la acción de dañar, sobornar o pervertir a alguien. No obstante, esta descomposición no es de la materia viva sino de la conciencia moral; pues cuando se alude a violar, falsificar, sobornar y separar se habla de la corrupción en el

sentido como se hacía en el senado romano, para expresar que éste estaba dividido o separado con alguien o por alguien. A partir de esto se derivan las palabras: corromper, corrosión, corrosivo, corrompido. Igualmente, la palabra corrupción se relaciona con seducción, depravación y con la acción de disolver<sup>86</sup>. En un sentido tradicional de acuerdo con Leslie Holmes la corrupción se refiere a actos de impureza moral pero también el concepto de corrupción ha cambiado a lo largo de la historia y varía considerablemente dependiendo de la cultura. En general, la corrupción se ha utilizado “para describir cualquier desviación de la norma (...) en la actualidad el término hace referencia principalmente a un comportamiento impropio vinculado con la posición de una persona en el gobierno” (Holmes, 2019, pág.19). Así al ser un acto la corrupción permite que se le analice bajo cuatro modos, los cuales nos aproximan a un ethos que la conciencia moral en la acción legítima y consciente.

#### a. La corrupción como transgresión

Es menester resaltar que cuando se habla del fenómeno de la corrupción habitualmente se le asocia con la norma. Así pues, una primera aproximación al acto de corrupción sería bajo la forma de una *desviación normativa*. Tal desviación estaría vinculada probablemente en el orden de lo justificativo en un aplazamiento o suspensión del juicio ético, que en realidad opera como señala Bataille una trasgresión de lo normativo sin levantar la ley<sup>87</sup>. De manera similar al festejo del carnaval en Bajtin<sup>88</sup>, el acto de corrupción es una *burla* que celebra la conciencia moral como un goce en la acción desviada y que instala de forma latente o una tensión en la conciencia moral del individuo ante lo clandestino, o una falta de sensibilidad sistemática caracterizada por una marcada indiferencia al valor del otro, y un desprecio por el bienestar común y público, revelando a su vez este acto una corrosión del carácter en la vida afectiva del individuo como una práctica naturalizada en la que colectivamente se legitima en los hábitos una cooperación frente al mal.

86. Cfr. Diccionario ilustrado latino-español con latín eclesiástico.

87. Cfr. Bataille, *El erotismo*.

88. Cfr. Bajtin. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais.*

En base a los anteriores elementos se podría afirmar que la conciencia moral frente a los actos de corrupción se va conformando a través del juego paradójico en la que entra en tensión con ley que, al mismo tiempo lo regula, pero que la conciencia moral desvía y pervierte, revelándose el acto de corrupción como algo fascinante que luego se refleja en el ethos cotidiano como una práctica naturalizada. Para Bataille la transgresión es el territorio de la violación. No obstante, la transgresión que opera en los actos de corrupción no implica un retorno a la naturaleza, sino que más bien levanta la prohibición de la ley sin suprimirla en la que se mantiene lo prohibido para gozar de él. De esta forma, lo prohibido incita a la transgresión que, a su vez, modifica lo prohibido<sup>89</sup>, dotando a la conciencia moral de un sentido nuevo que antes no tenía, es decir buscando la fisura, vislumbrando de forma deliberada el atajo en la norma. De ahí que el verdadero goce se encuentre latente como posibilidad en las acciones corruptibles, el cual queda cristalizado en el ethos social, ese espacio simbólico compartido que configura un imaginario en la que se ven reflejadas creencias, hábitos y modos de ser en el mundo.

Con respecto, a la idea de la corrupción como una carnavalización de la ley se podría argumentar que en los actos de corrupción hay una burla a la norma en la que la conciencia moral es proclive a lo clandestino, a lo ambiguo y que, por ende, le genera un beneficio calculado en el orden de lo inmediato. Como se ve la transgresión cometida en un acto de corrupción instala en la conciencia moral un goce que permeará en adelante un modo de pensar y actuar en la realidad social e individual. Tal conciencia moral de goce frente a los fenómenos de la corrupción se manifiesta en el conocido refrán colonial “se acata pero no se cumple” al que se apela de acuerdo con Kathya Araujo “constantemente como una evidencia de nuestra histórica conflictiva relación con la ley” (Araujo, 2009, pág. 7) en la que materializado prácticas de transgresión normativa y duplicidad moral para justificar el incumplimiento de la ley.

---

89. Tornos, Maider. Deseo y transgresión: el erotismo de Georges Bataille. Pág. 199.

**b. La teoría aristotélica de acto-potencia: una posible interpretación de los actos de corrupción y las acciones corruptibles con la virtud y el vicio**

Al inicio del libro noveno de la metafísica Aristóteles abre la discusión planteando los significados del ser como potencia y acto, los cuales como veremos guardan una estrecha relación con la acción: “el ser no sólo se toma en el sentido de sustancia, de cualidad, de cantidad sino también el ser en potencia y el ser en acto, el ser relativamente a la acción. Hablemos, pues, de la potencia y del acto”<sup>90</sup>. De manera que cosa y acción, en este contexto explicativo son equivalentes<sup>91</sup>

Aristóteles va a sostener que potencia ( $\deltaύ\varphi\mu\varsigma$ ) es el principio de movimiento que está en otra cosa o en la cosa misma en cuanto otra. La potencia es, pues la capacidad de un ente para producir un cambio en otro ente. Por ejemplo, la capacidad de un conductor cruzar un semáforo en rojo porque esta apurado (en caso de no haber una cámara monitoreando) o la posibilidad de una empresa transnacional que podría ofrecer una suma económica considerable a algunos senadores para verse favorecida en sus intereses corporativos.

Un segundo significado de potencia está relacionado con la capacidad de una cosa o acción para ser alterada por algo por parte de otra, lo que podría expresarse de forma similar a la formula anterior, potencia es el principio en virtud del cual una cosa es movida o modificada por otra o por sí misma en cuanto que otra. Lo cual se expresa en voz grammatical pasiva y se puede observar con los mismos ejemplos tomados, por decirlo así, al revés: el semáforo en rojo tiene la potencia de ser transgredido por el conductor apurado (en caso de no haber una cámara monitoreando) o algunos senadores tienen la potencia de ser sobornados por una empresa transnacional. En el caso de la ley representada por el semáforo en rojo

90. Cfr. Aristóteles, Metafísica, Libro 9, pág. 229.

91. Según Reale, en la guía de lectura de la «metafísica» de Aristóteles “esto se aplica a todas las acciones reflejas, que son otros tantos casos de la capacidad de experimentar un cambio por obra de sí mismo en cuanto otro”. Pág. 171.

tiene la potencia de ser transgredida por un conductor afanado cuando éste sabe que no hay cámaras u oficiales vigilando. Potencia es igualmente la capacidad de una cosa o acción para ser modificada o movida por sí misma en cuanto otra, como en el caso de los senadores que podrían aceptar sobornos para modificar una ley y favorecer los intereses financieros de una transnacional.

Con respecto al concepto de acto, (*ἐνέργεια*, actividad) Aristóteles señala que es el estado opuesto a la potencia, en la que se manifiesta la realidad propia del ser y su principio. En otras palabras, el acto remite a lo que una sustancia o una acción es ahora, por oposición a lo que puede ser en el futuro, a su capacidad de ser, a su ser «en potencia» o posibilidad. Por ejemplo: Cuando un conductor se cruza un semáforo en rojo es un transgresor de la ley o en el caso de algunos senadores que son clientelistas en acto porque aceptan a cambio de una suma económica considerable la aprobación de un decreto que favorece los intereses de una transnacional en detrimento del bien común.

A través del planteamiento acto-potencial aristotélico es posible establecer un acercamiento a la reproducción de la corrupción la cual logra permear la acción individual y colectivamente y para ello se debe partir de la evidencia objetiva del acto, en este caso el hecho de corrupción<sup>92</sup>. Puesto que son estos últimos los que hacen patentes las formas históricas desviadas las cuales legitiman conductas, hábitos y creencias que generan un robustecimiento de la corrupción a bajo nivel (pasar un semáforo, pagar sobornos a un agente de tránsito) y la corrupción sistémica que implica sobornos en el sistema burocrático, clientelismo en el sistema electoral o favorecimientos de beneficios a funcionarios en la estructura gubernamental. Pero cabría preguntarse ¿cómo se conecta el ethos de la conciencia moral con los actos de la corrupción? Aquí sin duda el elemento de la justificación podría dar cuenta de ese proceso. Así quien se pasa un semáforo en rojo, se justifica el acto de corrupción aludiendo a alguna urgencia, a algún apremio por la falta de tiempo. Pero en el caso de que una cámara registrara el comportamiento

92. “luego del acto se deduce la potencia; luego por el acto también se la conoce.” Aristóteles, Metafísica, Libro 9, IX, pág. 245.

del conductor, éste se vería refrenaría su deseo de transgresión debido al terror que le produce la sanción normativa reflejada en términos económicos. Ante esto se destacan dos elementos de justificación que conllevan a actos corruptos que podemos considerar en este enfoque: el primero de estaría vinculado con la inmediatez, el segundo con la laxitud en la ley, pues cuando el individuo sabe que la ley se puede transgredir y burlar lo hace porque la conciencia moral encuentra motivos en la situación para hacerlo.

Cabe señalar que para el pensamiento filosófico antiguo la tendencia a la inmediatez era considerada como un elemento vicioso del comportamiento humano debido a que se opone al ámbito racional que le impide al hombre realizar una reflexión de sus propias acciones. Este problema se puede apreciar en la ética aristotélica cuando se refiere a la formación del ciudadano por a través de la virtud como punto medio y en el vicio como una desmesura o *hybris* ( $\text{ὕβρις}$ ) en sus acciones. El vicio sería para Aristóteles una descomposición de la conciencia moral, una corrosión del carácter del ciudadano con respecto a sus deberes cívicos.

#### c. La fragilidad en la acción como un modo de comprensión de la corrupción en la experiencia humana

El elemento de justificación de la corrupción si bien queda apenas nombrado en el anterior apartado puede apreciarse en lo que Paul Ricoeur analiza en lo *Voluntario y lo involuntario*. A su juicio la voluntad humana está condicionada por la acción la cual deja ver la forma como el individuo responde a las circunstancias. Así pues, Ricoeur reivindica en su enfoque una filosofía de la voluntad que incluye la acción, la decisión, las emociones y el problema del mal. Los actos de corrupción, a mi juicio estarían enmarcados a una desviación de la acción frente a lo normativo, es decir, a la forma como la voluntad en la acción potencialmente podría pervertirse en una situación determinada. Esta perversión en la acción estaría motivada por una desmesura emocional que se impone en los propósitos que persigue el individuo. Esta hibrys emocional que ya había planteado Aristóteles y que luego retoma Ricoeur ofrece elementos fundamentales para entender las motivaciones que arrastran a un individuo en la práctica a la transgresión de la

norma, justificar un acto de corrupción o la frustración que produce una dinámica social conformista se convierten en elementos motivacionales y que refuerzan una actitud proclive a la corrupción moral del individuo y el imaginario social.

#### **d. De la Banalidad del mal a la naturalización del ethos de la corrupción**

En Arendt confluyen dos elementos que guardan conexión con las aproximaciones anteriores, en este caso el elemento de la justificación y la banalización del juicio moral. La corrupción en la inmediatez del día a día deja de ser el mal radical y por el contrario se banaliza: se transforma en un conjunto de acciones deliberadas que se justifican en el juicio moral del individuo, así el individuo asume como deber todo aquello que le posibilite los medios para su supervivencia como en el caso de compra y venta de votos en las elecciones. Como se ve los actos de corrupción producen un efecto de bola de nieve que termina determinando hábitos, prácticas y creencias, que, si bien pueden desaprenderse, desencadenan una dinámica de conformismo social o de adaptación al grupo<sup>93</sup>.

Pero esta dinámica de conformismo social no es enteramente ciega, el individuo deliberadamente comete a todas luces actos de corrupción que logra por todos los medios justificar. De esta forma, al ser un acto de corrupción una decisión fruto de la disolución del juicio moral se excluye la idea de una condición patológica que impida el cuestionamiento ético. De hecho, si volvemos a la definición de Arendt de banalidad del mal, la filósofa resaltará el carácter lábil y humano de aquellos perpetradores

93. Según Stanley Milgram el conformismo social puede definirse como la tendencia de los miembros de un grupo a adaptarse a las reglas y a los objetivos del propio grupo. Se trata de una igualación de la conducta individual producida bajo la presión del grupo y con tensión entre las convicciones inmediatas y las informaciones que los miembros del grupo facilitan. Hay que insistir en el conflicto que va implícito en el conformismo. Los experimentos de Solomon Asch, llevados a cabo en 1951, demostraron significativamente el poder de la conformidad en los grupos; muchos de los sujetos que participaron en los experimentos acabaron plegándose al juicio incorrecto de la mayoría sin que existiera ningún tipo de sanción ni de recompensa en un caso u en otro. La explicación a esta adecuación a la opinión mayoritaria puede estar en la presión del juicio unánime, que hace pensar que el propio esté equivocado, o el deseo de seguir a la masa para evitar entrar en desacuerdo y resultar antipático.

capaces de cometer los más macabros actos contra el prójimo. Ya que estos homicidas no se asemejaban a monstruos ni a sujetos brutales al margen de lo humano, sino por el contrario a individuos frágiles dispuestos a cumplir un deber. Tal como en el 2022 lo han reconocido los militares<sup>94</sup> involucrados en la ejecución de civiles y desaparición forzada en el marco del conflicto armado para presentarlos como bajas en el combate. Este pogromo sistemático es lo que se denomina como falsos positivos y se piensan que fueron alrededor de 640295<sup>95</sup>. Una cuestión relevante para entender globalmente el problema de la banalización del mal es según Agamben comprender “el sentido y las razones del verdugo y de las víctimas” (Agamben, 2010, pág.7). Eichmann no era precisamente un individuo depravado o degenerado, no era tampoco un psicópata que ignorase las normas sociales solo era un individuo comprometido con el cumplimiento del deber, que en este caso era la deshumanización y la eliminación del otro mediante los métodos más eficaces y eficientes.

En otras palabras, que el mal pueda ser banal significa que no hace falta que sea demoníaco. Según Susan Neiman (2012) si existe una posible moraleja de Auschwitz, esta ha sido que la humanidad haya aprendido que “los mayores crímenes pueden ser cometidos por gente capaz de producir, más que pánico y terror, repugnancia y desdén” (Neiman, pág.15). La falta de discernimiento o la indiferencia es incluso más grave que la perversidad de los actos. Una ausencia de sabiduría y sensibilidad moral, de *ámathía* (*ἀμαθία*) que para los griegos “no solamente representa torpeza salvaje, insensatez o irreflexión, sino ceguera moral, perversidad e incluso “pecado” en su sentido trágico; es la ignorancia impía del personaje de la tragedia clásica, pero también la crueldad e inhumanidad de los dioses”(Castignani, 2007).

Quizás, de algún modo Eichmann somos todos; porque en el caso de la extrema barbarie reflejada en la violencia al igual que en los mecanismos

94. <https://www.elcolombiano.com/colombia/militares-reconocieron-ante-la-jep-falsos-positivos-en-la-popa-OA18091348>

95. <https://www.opendemocracy.net/es/6402-falsos-positivos-colombia-quien-dio-orden/>

96. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-llego-la-jep-a-la-cifra-de-6402-victimas-de-falsos-positivos>

operativos de lo ilícito, la corrupción se vuelve sistémica y estructural, en la que no pocas veces se confunden la experiencia de la víctima y el victimario (Agamben, 2010a, pág.7); tal como analiza Primo Levi en lo que se denomina como “la zona gris”. El concepto “zona gris” es utilizado por Levi para aludir a la vida en los campos de exterminio alemán, en particular “a la vida de los judíos que eran obligados a contribuir a su propia destrucción, siendo así colaboradores forzados del genocidio nazi” (Galcerá, 2014). Esta región límite problematiza el análisis moral ya que diluye la diferencia entre verdugos y víctimas, al tiempo que hace necesario especificar entre quienes formaban parte del sistema de exterminio y aquellos que eran obligados a cumplir los objetivos del sistema para sobrevivir. En consecuencia, tanto en Eichmann como un individuo que comete actos de corrupción opera una suspensión del juicio moral que posibilita un modo de entender la forma como se naturaliza la corrupción en el juicio moral del individuo.

Quedan algunos asuntos pendientes ligados con cierta percepción de mediocridad en los hábitos de la experiencia humana. Pues para los griegos la virtud se relacionaba con el compromiso cívico con lo público, mientras la mediocridad va estar ligada con una especie de astucia orientada a una suerte de conformidad social orientada a depredar el bienestar común en aras del favorecer el interés individual. En palabras de Alain Deneault “Una mediocracia (...) un orden mediocre que se establece como modelo” (Deneault, 2019, pág.13). ¿Es la corrupción una patología vinculada a la acción social? ¿Acaso la corrupción no es el mal que corroe precisamente en la práctica el valor de la dignidad, bajo aquello que se conoce como razón cínica?

#### e. La neurociencia de la corrupción

El campo de las ciencias cognitivas no ha sido ajena al análisis del fenómeno de la corrupción. A través de las neurociencias es posible mapear determinadas zonas del cerebro que se activan cuando alguien realiza un acto que se considera ilícito.

La conclusión a la que llegan los científicos, es que el ser humano va moldeando, tras repetidas experiencias, su cerebro al cometer actos que se perciban como ilegales hasta al punto que pierde la sensibilidad de diferenciar lo adecuado o inadecuado en una determinada acción. En ese sentido, la neuroplasticidad<sup>97</sup> permite incluso que el individuo pueda adaptarse a cometer el mal sin sentir culpabilidad. Por ello, un aporte de las neurociencias al tema de la corrupción sería enfocarse en identificar las regiones cerebrales de personas con tendencias “a conductas no morales, actos de corrupción o transgresión de normas”<sup>98</sup>. Dicho en otros términos, las neurociencias pretenden “contribuir a una comprensión más aguda de los mecanismos que disuaden o promueven conductas relacionadas a la corrupción en ámbitos cotidianos” (Salgado, 2021, pág. 44). Igualmente, las neurociencias tratan de esclarecer la manera como la psique humana actúa al momento de la toma de decisiones al analizar los procesos bio-psico-socio-culturales que se vean implicados.

Una categoría clave para el entendimiento de los fenómenos de corrupción es la de desentendimiento moral del psicólogo Albert Bandura. El desentendimiento moral funciona como punto de partida en el que el individuo se apoya al momento de una decisión para disminuir el malestar vinculado a una elección moralmente negativa que lo llevan a justificar su comportamiento sin la repercusión emocional, por ejemplo, angustia, preocupación o miedo, con la finalidad de mantener sus criterios éticos intactos.

De igual forma, algunos avances en neurociencia y neurociencia social señalan que existen algunos elementos de juicio que permiten explicar el comportamiento vinculado a hechos de corrupción. Un ejemplo de ello, lo plantean Garret, Lazzaro, Ariely y Sharot (2016, citado por

97. La plasticidad cerebral se refiere a la capacidad del sistema nervioso para cambiar su estructura y su funcionamiento a lo largo de su vida, como reacción a la diversidad del entorno. Aunque este término se utiliza hoy día en psicología y neurociencia, no es fácil de definir. Se utiliza para referirse a los cambios que se dan a diferentes niveles en el sistema nervioso: Estructuras moleculares, cambios en la expresión genética y comportamiento.” Cfr. <https://www.cognifit.com/co/plasticidad-cerebral>

98. <https://cerebrum.la/2019/10/14/el-cerebro-del-corrupto-una-condicion-tolerable/>

Salgado), en una investigación que llevó por título “el cerebro se adapta a la deshonestidad”<sup>99</sup>. El estudio realizó una resonancia magnética funcional y demostró que la amígdala de los participantes tenía menos actividad cuando los voluntarios realizaban actos de deshonestidad a pequeña escala y que usualmente no reciben sin ninguna sanción. Así después de varias sesiones, en la que los participantes aumentaran el grado de deshonestidad, el experimento demostró que “la activación de la amígdala era menor, lo que se traduce en una reducción del miedo por una posible sanción asociada a los actos de corrupción” (Salgado, 2021, pág. 17).

En línea con lo anterior, en un experimento realizado por López y otros investigadores (2014, citado por Salgado) en el que analizaron los canales de activación emocional y la toma de decisiones asociados con los dilemas morales en contextos que implican obedecer una norma social u obtener una ganancia económica. El estudio indica que los individuos se comportan de manera pro-social “cuando existe la expectativa de que otros los pueden evaluar o delatar” (Salgado, 2021, pág. 17). Asimismo, mediante un análisis por la respuesta galvánica de la piel (SCR- Skin conductance response) los neurocientíficos notaron que hay mayor actividad emocional y fisiológica en el cerebro “cuando se actúa en contra del interés monetario personal, que frente a la violación de una norma social” (Salgado, 2021, pág. 17). En otras palabras, experimentos recientes sugieren que la deshonestidad puede escalar desde niveles pequeños a niveles cada vez mayores a lo largo de una ‘pendiente resbaladiza’ (*slippery slope*) en la que la actividad en la amígdala bilateral rastrea esta adaptación gradual a actos repetidos de deshonestidad egoísta tal como lo plantearon Engelmann & Ferh (2016) en su artículo “la pendiente resbaladiza de la deshonestidad”<sup>100</sup>. Para otros neurocientíficos como Facundo Manes que sostiene que los seres humanos poseen una marcada tendencia a la corrupción ya que, según Manes, el hombre es corrupto por naturaleza, porque primero piensa “en el bien propio y luego considera reglas morales y sociales” (Cerebrum, *El cerebro del corrupto: ¿una condición tolerable?*). En cualquier caso, la corrupción no es algo exclusivo de la especie humana, ni del poder público o privado sino

99. <https://www.nature.com/articles/nrn4426>

100. <https://www.nature.com/articles/nrn4441>

también de la cultura que permea las prácticas que frecuentemente la sociedad tolera. Dicho de otro modo, la corrupción no se presenta únicamente en las interacciones humanas pues se sabe que hay conductas corruptas en chimpancés, abejas y hormigas. Para Manes, la corrupción no es exclusiva “del poder político (aunque la hay) ni de los empresarios prebendarios (aunque los hay) sino también de la sociedad que a su medida, la ejerce o, al menos, tolera” (Mánes, 2016, *El cerebro corrupto*).

Como se ve las neurociencias se interesan por encontrar áreas del cerebro que podrían identificar a personas propensas a conductas no morales, actos de corrupción o transgresión de normas. Tal como también lo demostró el estudio de Zhou, Wang, Rao, Yang y Li (2014) quienes presentaron, a un grupo de personas, una posible solución equitativa en la distribución del dinero en un experimento; no obstante, ante el estímulo de incentivos económicos adicionales, el comportamiento moral se desvió.

Esta conducta según explican Zhou y otros colaboradores activó áreas cerebrales vinculadas con la sensación de gratificación ante la recompensa, como la corteza insular y la corteza prefrontal lateral derecha. Experiencias similares constatan que determinadas áreas de la corteza prefrontal, específicamente, la corteza prefrontal dorsolateral, están asociadas en comportamientos equitativos y autocontrol personal (Baumgartner, Knoch, Hotz, Eisenegger y Fehr, 2011; Güroğlu, van den Bos, van Dijk, Rombouts y Crone, 2011). Por ello, se podría interpretar que ciertas áreas cerebrales le permiten al ser humano adecuarse bajo unas reglas de comportamiento que le enseñan qué es ético la acción realizada; sin embargo, debido al costo de oportunidad, las personas escogen la gratificación inmediata a pesar de las consecuencias” (Zhao et al., 2015).

La complejidad de estudiar la corrupción radica en su *arjé*. Puesto que todavía se debe esclarecer qué motiva tal comportamiento, por ejemplo, comprender ¿si la corrupción se da por situaciones sociales o por una predisposición genética? Ello implicaría comparar el cerebro de personas justas con el cerebro de individuos propensos a cometer actos de corrupción.

Incluso algunos neurocientíficos se aventuran a decir se podría en un futuro se podría mejorar el voto en las elecciones evaluando mediante técnicas de neuroimagen, la capacidad moral de cada candidato.

#### f. La literatura y el fenómeno de la corrupción

Otro modo de acercarse al tema de la corrupción, es a través de la literatura. Dos ejemplos significativos para entender el entramado de las coimas y el nepotismo público, en el que los actores se van enredando en actos de corrupción, lo ofrecen las novelas de Alba Pérez del Río, *Jardín de moras* y Juan Villoro, *La tierra de la gran promesa*.

En *Jardín de moras*, Pérez del Río narra la historia de Roberto Colavini, un joven profesor de inglés que cree haber encontrado su realización personal, pero ante la presión social y familiar renuncia a su sueño de ser maestro y decide involucrarse en el mundo de la política. Su nueva vocación pública le proporciona notoriedad, pero también lo convierte en cómplice de las fuerzas más oscuras del poder, lo cual lo lleva a una aguda crisis moral. La moral, en palabras de Pérez del Río, no es más que un jardín de moras, ya que “la moral en el diccionario está muy bien definida, pero a la hora de practicarse es muy subjetiva”<sup>101</sup>.

En *La tierra de la gran promesa*, Villoro hace una advertencia sobre la descomposición moral, una enfermedad que irrumpió desde el interior mismo de la sociedad mexicana; tal descomposición ha ido creciendo durante décadas y avanzando sin que nadie y nada la pueda detener. En su novela, Villoro destaca la presencia del narcotráfico como un eje que cohesionó las relaciones sociales. De modo que *La tierra de la gran promesa*, es una novela que no solamente retrata las vicisitudes de un ser humano, sino que además relata las lamentables formas de sometimiento y corrupción “en las que ha caído parte de una sociedad azotada por el poder de la droga y los carteles del narcotráfico que la comercializan”<sup>102</sup>.

101. <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/alba-perez-del-rio-y-el-exito-de-su-libro-jardin-de-moras-348150>

102. <https://www.cineyliteratura.cl/critica-la-tierra-de-la-gran-promesa-la-destruccion-de-las-ilusiones/>

## Consideraciones finales

La corrupción como fenómeno social, es una práctica que se manifiesta en diversos niveles: político, económico, social y moral. Está asociado con el tráfico de influencias, la impunidad en la justicia, la malversación de recursos públicos y privados. Más que preguntarse en este capítulo por el objeto de la corrupción, más bien se ha intentado caracterizar la mentalidad en el campo de la acción que la incentiva. Para mostrar esta mentalidad de la corrupción se ha recurrido a la noción de ethos la cual revela un conjunto de elementos en la cultura que rodea una acción que potencialmente puede derivar en un acto de corrupción.

Para ello fue necesario mostrar que un factor que estimula favorablemente a la práctica de la corrupción es la desigualdad. Pues al estar sometido el individuo a la presión continua de la subsistencia termina replanteando su escala de valores naturalizando lo ilegal, lo inmediato y lo irreflexivo como modo de vida. Cuando la dirigencia política es corrupta el pueblo también la imita. Quizás ello, explique las formas de reproducción social de la corrupción en la mentalidad construida históricamente en Colombia. El 2020 ha sido un año que sin duda ha mostrado una inmensa creatividad en los mecanismos políticos para ejercer la corrupción: impuestos a los que devengan más de \$3 millones y a los que no tengan hijos; falta de transparencia en el manejo de recursos en el fondo de mitigación de emergencia para los ciudadanos y empresas afectados por la pandemia; otorgamiento de \$17 billones para el sector financiero mientras familias enteras padecen de necesidades al no contar con los medios necesarios para su subsistencia pues un % 43.5 de la población colombiana se encontraba desempleada.

Para entender porque el fenómeno de la corrupción esta tan arraigado en la comprensión de la mentalidad social colombiana se plantearon a manera de hipótesis seis aproximaciones teóricas sobre la complejidad del fenómeno de la corrupción

a) El acto de corrupción como transgresión: el individuo o colectivo que comete un acto de corrupción no busca subvertir la ley, sino *transgredirla*, es decir, en base a lo legal se comenten hechos de corrupción. La justicia

es burlada desde las mismas leyes. De ahí el conocido refrán de origen medieval “la ley se acata pero no se cumple”.

**b)** La teoría aristotélica de acto-potencia: una posible interpretación de los actos de corrupción y las acciones corruptibles con la virtud y el vicio: al momento de la comisión de un acto de corrupción es posible mostrar desde un análisis de la acción como ésta puede ser proclive en un acto de corrupción dependiendo de las intenciones del sujeto y las prioridades que surjan en la situación.

**c)** La fragilidad en la acción como un modo de comprensión de la corrupción en la experiencia humana: la experiencia de lo humano no se da en abstracto sino en una determinada situación, situaciones que revelan el carácter frágil del ser humano al tomar una decisión. Si bien la conciencia moral tiene claridad de las leyes y del orden, a menudo la pasa por alto para alcanzar sus propósitos particulares. Una expresión que refleja este carácter contradictorio del ser humano es la frase Ovidio luego popularizada por Pablo de Tarso “veo el bien lo apruebo y hago el mal”.

**d)** De la Banalidad del mal a la naturalización del ethos de la corrupción: La realidad cotidiana es un tejido en el que se enlazan creencias, actitudes, hábitos y opiniones muchas de ellas continuamente configuran el modo como se percibe los fenómenos sociales. Con la corrupción sucede lo mismo: se ha cristalizado tanto en nuestras decisiones que menudo se terminan justificando. El peligro de la justificación de la corrupción se da a doble nivel 1. No percibirse del mal que se hace puesto que se mueve la experiencia humana en una especie de conformismo, en una lógica de la supervivencia y 2. La suspensión de una conciencia crítica que lleve al individuo al cambio.

**e)** En la neurociencia de la corrupción se discute que una conducta humana podría tener causas simultáneamente biológicas, psicológicas, culturales y sociales, las cuales interactúan para influir en la toma de decisiones. En 2014, se publicó un experimento que simuló una subasta y se les dio a las personas la posibilidad de sobornar al subastador para conseguir beneficios. Las primeras veces, podían sobornar libremente pero, luego, el perdedor podía exigir inspeccionar la operación. Entre los resultados de la experiencia,

los científicos notaron que tanto subastadores como sobornadores eran menos corruptos cuando sabían que podían ser observados. Además, que “la actividad electrodérmica aumentó cuando la persona decidió de forma positiva, honesta y prosocial. La mirada del otro (o la posible mirada del otro) es la que sanciona el oportunismo” (Manes, 2016).

f) La literatura también permite comprender de cerca el fenómeno de la corrupción. Dos formas narrativas de entender el entramado de la cultura de lo ilícito en Latinoamérica actualmente son *Jardín de moras* y *La tierra de la gran promesa*. En *Jardín de moras* se muestra como un joven profesional se envuelto una red de corrupción con el fin de complacer los sueños de estatus social de la familia, en lo cual se ve envuelto en una cantidad de obstáculos que desafían sus ideales morales. En *La tierra de la gran promesa* se percibe la relación de la violencia y el narcotráfico unida a una red de corrupción que permea toda la sociedad y la política en muchos de sus niveles.

Un modo de entender la percepción del fenómeno del clientelismo y el nepotismo político es, a través del sistema de la macrocorrupción en el que se disponen de grandes recursos económicos en el que participan diversos actores de esfera política, financiera y administrativa para desviar capitales e instrumentalizar convenientemente la ley y los procedimientos de contratación para obtener un beneficio. Lo que da cuenta del carácter sistémico y altamente complejo del fenómeno de la corrupción. De hecho, tratar de entender esta serie de mecanismos legales y administrativo se vuelve tan abstracto como las leyes del mercado y la cultura que lo legitima. Usualmente entender la trama de la macrocorrupción implica elementos muy intrincados para la opinión pública; por ello se dice en Wall Street “que hay que hacer el negocio tan complicado que si nos pillan nadie entienda como nos robamos la plata.”<sup>103</sup> A modo de ilustración del fenómeno de la macrocorrupción colombiana se destacan los casos de Reficar, Odebrecht, Hidroituango y los bonos de agua.

El caso de la Refinería de Cartagena es uno de los mayores escándalos de macrocorrupción que se tiene presente en la historia de Colombia y se

103. <https://www.youtube.com/watch?v=bjkeolOU4Y8frase> dicha en los minutos 15:54-16:03 de la entrevista.

remonta al 2003 en el primer gobierno de Uribe y a la administración de Santos en el que de alguna forma se fomentó el debilitamiento de Ecopetrol con diversas estrategias financieras, comerciales y administrativas en el que obró contra el patrimonio público.

El caso de Odebrecht implicó la suspensión de una megaobra pública como la Ruta del Sol debido al escándalo que se produjo cuando en Brasil se descubrió la relación de corrupción entre contratos y la política brasileña en el 2016. En el 2017 se sabe que el consorcio extranjero habría pagado en Colombia altas coimas para obtener el contrato del segundo tramo de la Ruta del Sol, además de financiar la campaña de reelección de Juan Manuel Santos (2014-2018) con el propósito de que se facilitará la adjudicación de la obra vial.

El caso de Hidroituango se relaciona con la construcción de una represa que terminó en una inundación de varias comunidades cercanas a la construcción causando un desastre medioambiental. Aunque las investigaciones señalan que no hay corrupción en los trámites legales, otros expertos señalan que se encontró evidencia que faltó un 25% de tornillos encargados de sostener el conducto de aguas residuales y diversos cambios que se hicieron en los planos de la obra; además de las múltiples advertencias que señalaron diversas autoridades ambientales sobre las fallas geológicas en el área.

Por último, otro caso que puede citarse en este recuento de la corrupción colombiana, es el de los bonos de agua del exministro Carrasquilla, negocio fomentado a través de una empresa de consultoría de proyectos llamada *Konfigura*. Por medio de esta empresa, el exministro y sus diversos consultores pudo apropiarse parcialmente de los recursos que recibían diversos municipios pudieran desviarse para obtener un beneficio privado en la utilización de parte del presupuesto destinado a obras relacionadas con el acueducto y saneamiento básicos de los municipios.

Una cuestión pendiente que quizás sea interesante explorar y abordar en otra investigación es la forma como algunos representantes se relacionan cínicamente con el fenómeno de la corrupción, en las que podemos citar un eslogan de campaña política (Ángel Borja), una frase de un presidente (Julio

Cesar Turbay) e incluso un lapsus de una procuradora (Margarita Cabello). La primera forma de representación se puede percibir en el 2011 con el aspirante liberal al consejo de La Gloria en Cesar, Ángel Borja, quien ideó su campaña política bajo el llamativo eslogan “Con Borja no habrá serrucho...y si hay ¡no es mucho!”

Imagen 3. “con Borja no hay serrucho...y si lo hay ¡no es mucho!”



Fuente: El Heraldo, <https://www.elheraldo.co/politica/controversia-por-campana-publicitaria-de-candidato-en-la-gloria-42044>

Tal eslogan causo una polémica en la dirección del partido liberal el cual pidió que se retirara de inmediato. No obstante, la frase de campaña puede evidenciar la descomposición social a través de las prácticas de la corrupción, las cuales se han naturalizado e interiorizado en la cultura política de los ciudadanos y que se vuelven un referente, que probablemente pueda ser incluso legitimado por los ciudadanos al ejercer su derecho al voto, debido al ethos moral o al contexto político que sirve de garante a las prácticas de clientelismo.

La segunda expresión cínica de la corrupción colombiana lo refleja la frase del expresidente Julio cesar Turbay en 1978: “tenemos que reducir la

corrupción a sus justas proporciones". Con esta frase Turbay labró en piedra la estructura sistémica de la praxis del poder político en la sociedad colombiana: la corrupción. En efecto, pretender reducir la corrupción a unas justas proporciones es una quimera, dado que como diría Aristóteles no hay un punto medio en los vicios<sup>104</sup>. De modo que el expresidente Turbay se equivocó al intentar reducir la corrupción a sus justas proporciones, debido a que en tanto la corrupción como acción o efecto de corromper o corromperse debe ser suprimida de la sociedad. Es otras palabras, "no hay proporciones que justifiquen de alguna manera la corrupción, todos debemos trabajar para que la corrupción en Colombia sea cero, no exista en lo público ni en el sector privado" (El Heraldo, corrupción en justas proporciones).

La tercera expresión del cinismo de la corrupción colombiana se puede atribuir al reciente lapsus de la procuradora Margarita Cabello cuando sostuvo que "somos un modelo en materia de corrupción". El contexto de la frase está asociado a una intervención de Cabello en medio del Sexto Seminario de la Ley 2094 de 2021 en la que aludía a la propuesta del presidente electo, Gustavo Petro, quien promueve la idea de que la procuraduría deba ser desmantelada. Para Freud, los *lapsus* son el resultado de deseos inconscientes habitualmente relacionados con el estrés, la ansiedad, angustia o falta de atención. De manera que cuando el individuo disminuye su nivel de autocontrol es posible que lo reprimido retorne mediante gestos, olvidos y actos fallidos en general. Quizás se pueda decir que una frase de esta naturaleza, sea un acto fallido que simboliza un diagnóstico de la corrupción política colombiana.

Siguiendo a Fernando Gil (2008) se puede entender que el fenómeno de la corrupción no es un acto premoderno o regresivo. Contrario a ello, "la corrupción debe observarse desde una perspectiva compleja porque es ella misma es una cuestión compleja" (pág., 61). El fenómeno del clientelismo muestra un carácter sistémico porque repercute en los distintos niveles del mundo de la vida afectando la interacción social, los mecanismos de justicia, la administración del estado, los modelos económicos e incluso la relación del individuo con la cultura. La corrupción es una hidra que

104. De acuerdo con Aristóteles en su *Gran ética* "somos más inclinados a la deshonestidad que no a la modestia y a la templanza: luego el exceso es más contrario a la moderación y al término medio" (pág. 51).

puede desplazarse de lo público a lo privado. Tal como lo sostiene Susan Rose-Ackerman “la corrupción ocurre en la interfase de los factores público y privado. Siempre que un funcionario público tiene el poder discrecional para asignar un beneficio o un costo al sector privado, se crean los incentivos para el soborno” (Rose-Ackerman, 2001, pág. 47). Si bien es cierto, que con el fenómeno de la globalización, la corrupción se ha vuelto una práctica económica transnacional, lo complejo de la corrupción se relaciona con una “coyuntura marcada por un intenso y costoso sistema de presión, acuerdos en los extranjeros y la intersección del dinero, negocios y geopolítica. Es un sombrío mundo de límites impreciso” (Gil, 2008, pág. 61). En consecuencia, para enfrentar las redes ilícitas/criminales como aquellas relacionadas con la macrocorrupción, el lavado masivo de capitales y la cooptación institucional es importante conocer que estas organizaciones poseen un carácter descentralizado. De ahí la conveniencia y necesidad de adoptar un enfoque sistémico “para definir el grado de responsabilidad de cada miembro en una red e identificar su relevancia operativa” (Garay y salcedo, 2018, pág. 304).

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2010a). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III.* Valencia: Pre-textos.
- Agamben, G. (2010b). *Medios sin fin. Notas sobre la política.* Valencia: Pre-textos.
- Araujo. K. (2009). *¿Se acata pero no se cumple? Estudios sobre las normas en América Latina.* Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén.* Barcelona: editorial Lumen.
- Aristóteles. (1999) *Metafísica.* Madrid: Espasa.
- Aristóteles. (1984). *Gran ética.* Madrid: Sarpe. S.A.
- Ariel, Ávila en: Revista Semana, 26 de febrero de 2020 “Las 54 familias que gobiernan Colombia” <https://fb.watch/1EltQyO4Aw/> consultado el 8 de noviembre de 2020.
- Asuntos legales. 11 de julio de 2022. “Nueva Ruta del Sol 2: adjudicaciones”. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/maria-esther-eljach-3399612/nueva-ruta-del-sol-2-adjudicaciones-3399608> Consultado el 25 de julio de 2022.
- Asuntos legales. 31 de agosto de 2015. “Cartel de abogados desfalcó a Colpensiones por \$75.000 millones”. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/cartel-de-abogados-desfalco-a-colpensiones-por-75-000-millones-2295136> Consultado el 19 de julio de 2022
- Asuntos Legales. 18 de abril de 2022. “A 10 años de cárcel fue condenado el expresidente de Saludcoop Carlos Palacino”. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/a-10-anos-de-carcel-fue-condenado-el-expresidente-de-saludcoop-carlos-palacino-3345252> Consultado el 18 de julio de 2022.
- Asuntos legales. 26 de abril de 2019. “Desfalco de \$2.700 millones en la Dian por red de corrupción aduanera”. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desfalco-de-2700-millones-en-la-dian-por-red-de-corrupcion-aduanera-3345252>

[www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desfalco-de-2-700-millones-en-la-dian-por-corrupcion-aduanera-regional-2855555](http://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/desfalco-de-2-700-millones-en-la-dian-por-corrupcion-aduanera-regional-2855555) Consultado el 18 de julio de 2022.

Bajtin, M. (1990) *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Madrid: Alianza Editorial.

Bataille, G. (2009) *El erotismo*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Baumgartner, T., Knoch, D., Hotz, P., Eisenegger, C., & Fehr, E. (2011). “Dorsolateral and ventromedial prefrontal cortex orchestrate normative choice”. *Nature Neuroscience*, 14(11), 1468-1474. doi:10.1038/nn.2933. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/51688106\\_Dorsolateral\\_and\\_ventromedial\\_prefrontal\\_cortex\\_orchestrates\\_normative\\_choice](https://www.researchgate.net/publication/51688106_Dorsolateral_and_ventromedial_prefrontal_cortex_orchestrates_normative_choice) Consultado el 17 de agosto de 2022.

Blue radio. 2 de febrero, 2022. “Valor final de Hidroituango será de \$20 billones por sobrecostos y la contingencia: EPM” disponible en: [https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/valor-final-de-hidroituango-sera-de-20-billones-por-sobrecostos-y-la-contingencia\\_epm#:~:text=la%20contingencia%3A%20EPM,-Valor%20final%20de%20Hidroituango%20ser%C3%A1%20de%20%2420,sobrecostos%20y%20la%20contingencia%3A%20EPM](https://www.bluradio.com/blu360/antioquia/valor-final-de-hidroituango-sera-de-20-billones-por-sobrecostos-y-la-contingencia_epm#:~:text=la%20contingencia%3A%20EPM,-Valor%20final%20de%20Hidroituango%20ser%C3%A1%20de%20%2420,sobrecostos%20y%20la%20contingencia%3A%20EPM) consultado el 15 de julio de 2022.

Bushnell, D. (2020) *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Ariel.

Cambio, 1 de mayo 2022. “La lista de Otoniel”. Disponible en: <https://cambio-colombia.com/opinion/los-danieles/la-lista-de-otoniel> Consultado el 8 de agosto de 2022.

Canal 1, noticias. 14 de mayo de 2017. “Finca el Uberrimo de Álvaro Uribe se benefició con 3 mil millones en mejoras pagadas por su gobierno.” Disponible en: <https://noticias.canal1.com.co/noticias/finca-el-uberrimo-de-alvaro-uribe-se-beneficio-con-3-mil-millones-en-mejoras-pagadas-por-su-gobierno/> consultado el 18 de julio 2022.

Canal Caracol, noticias. “José Roberto Acosta explica la polémica que salpica a Alberto Carrasquilla”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bjkeolOU4Y8> Consultado el 10 de agosto de 2022.

Castignani, H. (2007). “La estupidez en la filosofía griega”. Disponible en: <http://antiqua.gipuzkoakultura.net/26-la-estupidez-en-la-filosofia-griega.php> Consultado el 15 de agosto de 2022.

Cerebrum. 14 de octubre de 2019. “El cerebro del corrupto: ¿una condición tolerable?” Disponible en: <https://cerebrum.la/2019/10/14/el-cerebro-del-corrupto-una-condicion-tolerable/> Consultado el 16 de agosto de 2022.

Cine y Literatura. 20 de septiembre de 2021. “La tierra de la gran promesa»: La destrucción de las ilusiones”. Disponible en: <https://www.cineyliteratura.cl/critica-la-tierra-de-la-gran-promesa-la-destruccion-de-las-ilusiones/> Consultado el 12 de agosto de 2022.

Cognifit. “Plasticidad Neuronal y Cognición”. Disponible en: <https://www.cognifit.com/co/plasticidad-cerebral> Consultado el 15 de agosto de 2022.

Colpensiones. 10 de diciembre de 2018. “por denuncia de colpensiones, fiscalía logra captura de juez de la República y abogados de una red de corrupción”. Disponible en: <https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/3437/por-denuncia-de-colpensiones-fiscalia-logra-captura-de-juez-de-la-republica-y-abogados-de-una-red-de-corrucion/> Consultado el 19 de julio de 2022.

Corrupción al día. 5 de abril de 2021.”Conozca las miles de modalidades de corrupción en Colombia”. Disponible en: <https://corrupcionaldia.com/conozca-las-miles-de-modalidades-de-corrucion-en-colombia/> Consultado el 23 de agosto del 2022.

Corrupción al día. 11 de septiembre de 2020. “En Noruega, un túnel tres veces más grande que el de La Línea costó cinco veces menos”. Disponible en: <https://corrupcionaldia.com/en-noruega-un-tunel-tres-veces-mas-grande-que-el-de-la-linea-costo-cinco-veces-menos/> Consultado el 10 de agosto de 2022.

Corrupción al día. “Carlos Salvador Albornoz Guerrero”. Disponible en: <https://corrupcionaldia.com/carlos-salvador-albornoz-guerrero/> Consultado el 18 de julio de 2022.

Corrupción al día, 15 de noviembre de 2019, “Hidroituango: un río de corrupción”. Disponible en: <https://corrupcionaldia.com/hidroituango-un-rio-de-corrupcion/> Consultado el 16 de julio de 2022.

Cruz, L. “Urge reglamentar recursos del fondo de emergencias”. En: [http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/zO/fYyxCsJAEER\\_xSal7Krx1DJYCGJhIZJsI8vdoavJbWLO4OebaCE2NsPM8GaAIAcK3MmZo2jgss8FmdNyt-Z5OshR3aFKDmdmn88VOMzscEbZA\\_4H-Qa5NQxmQ1RD9MOJe6z1y-XCeE-T2N1208h8\\_6ChoFCvcJvheB3E6UN-6VsvesUv-Q94RWwmOrnTiob1S8ABRjitk/](http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/zO/fYyxCsJAEER_xSal7Krx1DJYCGJhIZJsI8vdoavJbWLO4OebaCE2NsPM8GaAIAcK3MmZo2jgss8FmdNyt-Z5OshR3aFKDmdmn88VOMzscEbZA_4H-Qa5NQxmQ1RD9MOJe6z1y-XCeE-T2N1208h8_6ChoFCvcJvheB3E6UN-6VsvesUv-Q94RWwmOrnTiob1S8ABRjitk/) Consultado el 11 de noviembre de 2020.

Chávez, J.C. 12 de abril de 2021. *Alianza verde*, “Denuncia contra la empresa de petróleos del Llano: Llanopetro”. Disponible en: <https://www.alianzaverde.org.co/accion-regional/denuncia-contra-la-empresa-de-petroleos-del-llano-llanopetroll> Consultado el 19 de julio de 2022.

De la realidad. 4 de septiembre del 2020. “expertos cuestionan ruta del túnel de la línea”. Disponible en: <https://delarealidad.com/la-inauguracion-del-tunel-de-la-linea-es-un-fraude/> Consultado el 9 de agosto de 2022.

Deneault, A. (2019). *Mediocracia. Cuando los mediocres toman el poder*. Madrid: Turner.

Donadio, A. (2018). *Nobelbrecht. Santos y los sobornos de Odebrecht*. Bogotá: Sílabo Editores.

El carro colombiano. 4 de septiembre de 2020. “Historia de un calvario: por fin abrió el Túnel de La Línea”. Disponible en: <https://www.elcarro-colombiano.com/notas-de-interes/historia-de-un-calvario-por-fin-abrio-el-tunel-de-la-linea/> Consultado el 9 de agosto de 2022.

El colombiano. 19 de julio de 2022. “Nos convertimos en una organización criminal”: Militares reconocieron 127 falsos positivos en Batallón La Popa”. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/militares-reconocieron-ante-la-jep-falsos-positivos-en-la-popa-OA18091348> Consultado el 15 de agosto de 2022.

El colombiano. 20 de septiembre de 2021. “Si en Hidroituango no hubo corrupción y el seguro está pagando: ¿cuál detrimento fiscal?” Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/si-en-hidroituango-no-hubo-corrupcion-y-el-seguro-esta-pagando-cual-detrimento-fiscal-ID15708426> Consultado el 16 de julio de 2022.

El colombiano. 24 de abril de 2022, “El Guavio, el mayor descalabro gerencial del siglo”. Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/blogs/casillerodeletras/el-guavio-el-mayor-descalabro-gerencial-del-siglo/24218> consultado el 12 de julio de 2022.

El espectador, 9 de septiembre de 2021. “La historia del escándalo del Mintic, Karen Abudinen y Centros Poblados”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/la-historia-del-escandalo-del-minthic-centros-poblados-y-karen-abudinen/> Consultado el 11 de agosto de 2022.

El Espectador, “Las naciones más corruptas de 2019 y como dejar de serlo”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/las-naciones-mas-corruptas-de-2019-y-como-dejar-de-serlo-segun-indice-de-percepcion-articulo-901118/> Consultado el 10 de noviembre 2020.

El Espectador. 23 de septiembre de 2020. “Fifagate: los pases millonarios de la Conmebol a Luis Bedoya”. Disponible en: <https://www.elespectador.com/investigacion/fifagate-los-pases-millonarios-de-la-conmebol-a-luis-bedoya-article/> Consultado el 12 de julio de 2022.

El Heraldo, 23 de enero de 2017. “Corrupción en justas proporciones”. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/corruption-en-justas-proporciones-322082> Consultado el 22 de agosto de 2022.

El Heraldo, 16 de octubre de 2011. “Controversia por campaña publicitaria de candidato en La Gloria”. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/politica/controversia-por-campana-publicitaria-de-candidato-en-la-gloria-42044> Consultado el 22 de agosto de 2022.

El Heraldo, “Corte Suprema condena a exmagistrado Pretelt a seis años de cárcel”. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/colombia/corte-suprema-condena-exmagistrado-pretelt-seis-anos-de-carcel-688397> Consultado el 12 de julio de 2022.

El Tiempo. 15 de abril de 2019. “Alba Pérez del Río y el éxito de su Jardín de moras”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/alba-perez-del-rio-y-el-exito-de-su-libro-jardin-de-moras-348150> Consultado el 12 de agosto de 2022.

El País. 1 de abril del 2014. “Los colores de la corrupción”. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2014/03/26/opinion/1395855475\\_543389.html](https://elpais.com/elpais/2014/03/26/opinion/1395855475_543389.html) Consultado el 24 de agosto de 2022.

El País. “Más de 9.000 evacuados por la obstrucción de una presa en Colombia”. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2018/05/17/colombia/1526573932\\_799098.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/17/colombia/1526573932_799098.html) Consultado el 15 de julio de 2022.

El Tiempo. 21 de agosto de 2019. “El caso de corrupción que salpica a la Universidad Distrital”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/rector-de-la-universidad-distrital-denuncia-caso-de-corrupcion-en-la-institucion-403156> Consultado el 8 de agosto de 2022.

El Tiempo, 10 de febrero 2017, “las razones para suspender el contrato de la Ruta del Sol 2”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/razones-de-la-suspension-de-contratato-de-la-ruta-del-sol-2-57405> Consultado el 8 de agosto de 2022.

El Tiempo. 17 de mayo de 2017. “Capturas por corrupción en refinería del Meta impulsada por Alan Jara”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturas-por-corrupcion-en-refineria-del-met-89192> Consultado el 19 de julio de 2022.

El Tiempo. 22 de septiembre de 2021 ¿De qué se trata el escándalo de Reficar, que reventó hace cinco años? Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/reficar-historia-implicados-y-sanciones-5-anos-despues-619889> Consultado el 19 de julio de 2022.

El Tiempo. 27 de julio de 2020, “Buenaventura y Bogotá, focos de corrupción en la Dian”. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/balance-de-corrupcion-en-la-dian-coluegos-y-la-ugpp-522220> Consultado el 18 de julio de 2022.

El Tiempo, 15 de noviembre de 2020. “Carrusel de la contratación diez años del gran robo a Bogotá” disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/carrusel-de-la-contratacion-diez-anos-del-gran-robo-a-bogota-549012> Consultado el 18 de julio de 2022.

El Tiempo. 7 de noviembre de 1997. “Desfalco de Caprecom lo pagarán los colombianos” Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684708> Consultado el 18 de julio de 2022.

El Tiempo, 2 de junio de 1997. “La historia secreta de invercolsa”. Disponible en:<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-572153> Consultado el 16 de julio de 2022.

El Tiempo, “Las medidas del Emisor por el impacto económico del coronavirus”<https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/medidas-del-banco-de-la-republica-por-la-crisis-del-coronavirus-472114> Consultado 12 de noviembre de 2020.

El Tiempo, “43,5 % de la población desocupada perdió el empleo por la pandemia”.En:<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-y-cuarentena-cifras-del-desempleo-en-colombia-en-mayo-de-2020-512906> Consultado el 12 de noviembre de 2020.

El Universal. 1 de mayo de 2022. “La presunta relación entre la Universidad de Cartagena y el Clan del Golfo”. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/la-presunta-relacion-entre-la-universidad-de-cartagena-y-el-clan-del-golfo-DN6492599> Consultado el 8 de agosto de 2022.

El Universal. 8 de junio de 2022. “Adjudican la Troncal del Magdalena 2, tramo de la antigua Ruta del Sol 2”. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.co/colombia/adjudican-la-troncal-del-magdalena-2-tramo-de-la-antigua-ruta-del-sol-2-BX6671650> Consultado el 25 de julio de 2022.

El Expreso. 20 de julio de 2022. “Corte Suprema de Justicia apertura investigación a senador Samy Merheg por recursos OCAD-Pazhttps” Disponible en: <https://www.elexpreso.co/es/corte-suprema-de-justicia-apertura-investigacion-a-senador-samy-merheg-por-recursos-ocad-paz> Consultado el 11 de agosto de 2022.

Engelmann, J. & Ferh, E. “The slippery slope of dishonesty”. Nature Neuroscience volume 19, pages1543–1544 (2016) Disponible en: <https://www.nature.com/articles/nn.4441> Consultado el 17 de agosto de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 20 de noviembre de 2019. “A la cárcel exdirector y extesorera del Idexud por presunta apropiación de más de \$12.000 millones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/a-la-carcel-exdirector-y-extesorera-del-idexud-por-presunta-apropiacion-de-mas-de-12-000-millones-de-la-universidad-distrital-francisco-jose-de-caldas/> Consultado el 8 de agosto de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 25 de enero de 2017. “Fiscalía imputó cargos contra directivos de Estraval y solicitó medida en centro carcelario”. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-imputo-cargos-contra-directivos-de-estraval-y-solicito-su-reclusion-en-centro-carcelario/> Consultado el 8 de agosto de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 16 de abril de 2019. “Asegurados abogados por caso de corrupción que dejó pérdidas a Ecopetrol por más de 137 mil millones de pesos”. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurados-abogados-por-caso-de-corrupcion-que-dejo-perdidas-a-ecopetrol-por-mas-de-137-mil-millones-de-pesos/> Consultado el 20 de julio de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 1 de octubre de 2020. “Judicializadas 11 personas por presuntos actos de corrupción que comprometerían 22 mil millones de pesos de Colpensiones”. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/judicializadas-11-personas-por-presuntos-actos-de-corrupcion-que-comprometerian-22-mil-millones-de-pesos-de-colpensiones/> Consultado el 19 de julio de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 19 de julio de 2018. "Fiscalía impide libertad de exsecretario de Hacienda de Meta por caso de corrupción en Llano-petrol" Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-impide-libertad-de-exsecretario-de-hacienda-de-meta-por-caso-de-corrupcion-en-llanopetro/> Consultado el 19 de julio de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 26 de febrero de 2020. "Dos empleados de Corpourabá condenados por defraudación de más de \$2600 millones a esa entidad". Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/dos-empleados-de-corpouraba-condenados-por-defraudacion-de-mas-de-2600-millones-a-esa-entidad/> Consultado el 19 de julio de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 28 de marzo de 2017. "Capturados funcionarios de Coljuegos y particulares por presuntas irregularidades en contratos de concesión a casinos en el Eje Cafetero" Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturados-funcionarios-de-coljuegos-y-particulares-por-presuntas-irregularidades-en-contratos-de-concesion-a-casinos-en-el-eje-cafetero/> Consultado el 19 de julio de 2022.

Fiscalía General de la Nación. 10 de julio de 2021. "Condenado Carlos Albornoz a más de 19 años de prisión por actos de corrupción en la desaparecida Dirección Nacional de Estupefacientes". Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-carlos-albornoz-a-mas-de-19-anos-de-prision-por-actos-de-corrupcion-en-la-desaparecida-direccion-nacional-de-estupefacientes/> Consultado el 18 de julio de 2022.

Forbes, 4 de agosto de 2021 "Caso Odebrecht: CNE archiva investigación contra Juan Manuel Santos". Disponible en: <https://forbes.co/2021/08/04/actualidad/caso-odebrecht-cne-archiva-investigacion-contra-juan-manuel-santos/> Consultado el 8 de agosto de 2022.

Forero, H. "La prioridad de Duque es el sector financiero". <https://www.colombiainforma.info/la-prioridad-de-duque-es-el-sector-financiero/> consultado el 11 de noviembre de 2020.

- Galcera, D. (2014). “Primo Levi y la Zona Gris.” Disponible en: <http://deposit.ub.edu/dspace/handle/2445/65773> Consultado 15 de agosto de 2022.
- Garay, L.J y Salcedo, E. (2018). *El gran libro de la corrupción en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Garret, N, Lazzaro, S, Arieli, D, Sharot, T “The brain adapts to dishonesty”. *Nature Neuroscience* volume 19, pags. 1727-1732 (2016) Disponible en: <https://www.nature.com/articles/nn.4426> Consultado el 17 de agosto de 2022.
- Gil, Villa, F. (2008). *La cultura de la corrupción*. Madrid: Maia Ediciones.
- Giraldo, C. (2001) “Primera administración de López Pumarejo: La revolución en marcha”. En: *Desarrollo económico y social en Colombia. Siglo XX*, Misas, G (edit). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hegel, G.W.F. (2003). *Escritos de Juventud*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Holmes, L. (2019). *¿Qué es la corrupción?* Ciudad de México: Grano de sal.
- Infobae, 20 de octubre de 2020. “Murió el caso Interbolsa: se declaró prescripción de lo que resta del proceso en tribunal de Bogotá”. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/20/murio-el-caso-interbolsa-se-declaro-prescripcion-de-lo-que-resta-del-proceso-en-tribunal-de-bogota/> Consultado el 19 de julio de 2022.
- Infolaft, “El escándalo de Fifa: fraude y lavado de activos en el fútbol”. Disponible en: <https://www.infolaft.com/el-escandalo-de-fifa-fraude-y-lavado-de-activos-en-el-futbol/> Consultado el 12 de julio de 2022.
- Isaza, C. (2018). “Estudio introductorio. Hallazgos y conclusiones de los estudios de las ciencias sociales sobre la corrupción y aportes de este libro a esa conversación en Colombia” En: *Corrupción en Colombia*, Henao, J y Isaza, C (eds.) Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jiménez, R. (2017). *Cómo prevenir la corrupción. Integridad y transparencia*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Kemp, T. (1979) *La Revolución Industrial en la Europa del siglo XIX*. Barcelona: Editorial Fontanella.

La República. “Tribunal de arbitramento concluyó que Puente Chirajara no se cayó solo por errores de diseño”. 2 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/tribunal-de-arbitramento-dice-que-el-puente-chirajara-no-cayo-por-errores-de-diseno-2972175>. Consultado el 13 de julio de 2022.

La silla vacía. “Así llegó la jep a la cifra de 6.402 víctimas de falsos positivos”. Febrero 25 de 2021. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-llego-la-jep-a-la-cifra-de-6402-victimas-de-falsos-positivos> Consultado el 15 de agosto de 2021.

Lopez, T., García-Gallego, A., Perakakis, P. & Georgantzis, N. (2014) Physiological an behavioral patterns of corruption. *Frontiers in behavioral neuroscience*. <https://doi.org/10.3389/fnbeh.2014.00434>

Luckacs, G. (1963) *El joven Hegel*. México: Editorial Grijalbo.

Manes, F. “El cerebro corrupto”. *El país*, 10 de junio de 2016. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2016/05/03/ciencia/1462289605\\_959427.html](https://elpais.com/elpais/2016/05/03/ciencia/1462289605_959427.html) consultado el 18 de agosto de 2022.

Neiman, S. (2012). *El mal en el pensamiento moderno*. México: FCE. Trad. Felipe Garrido.

Open Democracy. 24 de febrero de 2021. “6,402 ‘falsos positivos’ en Colombia: ¿Quién dio la orden?” disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/6402-falsos-positivos-colombia-quien-dio-orden/> consultado el día 15 de agosto de 2022.

Portafolio. 9 de septiembre de 2021. “Karen Abudinen oficializa su renuncia al Ministerio TIC”. Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/karen-abudinen-confirma-renuncia-al-ministerio-tic-556063> Consultado el 11 de agosto de 2022.

Ramírez, S. (2022). “La corrupción: este es el verdadero karma del país”, En las dos orillas, disponible en: <https://www.las2orillas.co/la-corrupcion-este-es-el-verdadero-karma-del-pais/> consultado el 24 de junio de 2022.

Ramoneda, J. (2002). *Después de la pasión política*. España: Santillana ediciones.

Razón Pública. 13 de enero de 2020. ¿Qué pasó con los “bonos Carrasquilla”? Disponible en: <https://razonpublica.com/paso-los-bonos-carrasquilla/> Consultado el 10 de agosto de 2020.

Razón pública. Julio 22 de 2019. “Para combatir la corrupción se necesitan más que buenas razones”. Disponible en: <https://razonpublica.com/para-combatir-la-corrupcion-se-necesitan-mas-que-buenas-intenciones/> Consultado el 23 de agosto de 2022.

Razón pública. 17 de septiembre de 2018. “Los bonos Carrasquilla: ¿una captura del Estado para beneficio propio?” <https://razonpublica.com/los-bonos-carrasquilla-una-captura-del-estado-para-beneficio-propio/> Consultado el 10 de agosto de 2022.

Reale, G. (1999) *Guía de lectura de la metafísica de Aristóteles*. Barcelona: Herder.

Revéiz, É. (2021). *La desigualdad y la captura del Estado*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.

Revista Dinero, “Informe revela falta de transparencia en el gasto público por covid” en: Revista Dinero <https://www.dinero.com/pais/articulo/coronavirus-falta-de-transparencia-del-gobierno-en-el-gasto-durante-pandemia/290229> consultado el 11 de noviembre de 2020.

Revista Semana. “Después de Odebrecht, ANI abrió licitación para los tramos de Ruta del Sol 2”. 27 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.semana.com/economia/inversionistas/articulo/despues-de-odebrecht-ani-abrio-licitacion-para-los-tramos-de-ruta-del-sol-2/202150/> Consultado el 25 de julio de 2022.

Revista Semana. “La ruta del sol”. Disponible en: <http://especiales.semana.com/ruta-del-sol/> Consultado el 22 de julio de 2022

Revista Semana. 22 de abril de 2017, Juegos de azar: “el ratón cuidando el queso”. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/fiscalia-investiga-a-exdirectivos-de-coljuegos-por-evasion-de-impuestos/522901/> Consultado 19 de julio de 2022.

Revista Semana. 19 de noviembre de 2015. Así se robaron Caprecom". Disponible en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/asi-se-robaron-caprecom-opinion-uriel-ortiz/450389-3/> Consultado el 18 de julio de 2022.

Revista Semana, "Galería: más del 90% de los colombianos cree que los políticos son corruptos". En: <https://www.semana.com/nacion/galeria/graficas-quien-podra-salvar-la-politica/519053/> consultado el 10 de noviembre 2020.

Revista semana, "¿Dónde está la plata de la pandemia? MinHacienda prepara libro blanco". En: Revista Semana consultado 12 de noviembre de 2020. <https://www.semana.com/economia/articulo/recursos-para-la-pandemia-en-colombia-minhacienda-prepara-libro-blanco/686374/>

Revista semana, "Caso de el Guavio". Disponible en: <https://www.semana.com/especiales/articulo/caso-de-el-guavio/32825-3/> consultado el 12 de julio de 2022.

Robledo, J. (2017). *La corrupción en el poder y el poder de la corrupción en Colombia*. Bogotá: Penguin Random House Grupo editorial.

Romero, M, Olaya, Á y Pedraza, H. (2011). "Privatización, paramilitares y políticos: el robo de los recursos de la salud en la costa caribe". Romero, M (editor). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Corporación Arco Iris/ Random House Mondadori.

Rose-Ackerman, S. (2001). "La economía política de la corrupción". En: Ann, Elliott, K, *La corrupción en la economía global*. México: Editorial Limusa.

Pareja, D. octubre 15 de 2020 *Piraní*, "Estudio del caso Interbolsa: 6 años después". Disponible en: <https://www.piranirisk.com/es/blog/estudio-del-caso-interbolsa-6-anos-despues> Consultado el 19 de julio de 2022.

Pares, fundación paz y reconciliación, "Los silencios detrás de Hidroituango". Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/los-silencios-detr%C3%A1s-de-hidroituango> consultado el 16 de julio de 2022.

Portafolio, “¿Más impuestos para personas sin hijos?” <https://www.portafolio.co/economia/mas-impuestos-para-personas-sin-hijos-543793> Consultado el 12 de noviembre 2020.

Publimetro, “¡Pilas! Próxima reforma tributaria gravaría los siguientes sueldos de colombianos” En: <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/09/14/pilas-proxima-reforma-tributaria-gravaría-los-siguientes-sueldos-de-colombianos.html> Consultado el 9 de noviembre 2020.

Ricoeur, P. (2004) *Finitud y culpabilidad*, Madrid: Trotta.

Ricoeur, P. (1986) *Lo voluntario y lo involuntario*. Buenos Aires: Editorial docencia.

Sánchez, R, Camargo, A. (2019) *Análisis de la calidad de la democracia en Colombia*. Colombia: Ediciones Berea.

Standing, G. (2017). *La corrupción del capitalismo*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente.

Suarez, A. (2021). *Saqueo. Estudio de la economía colombiana 1990-2020, soluciones alternativas*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Superintendencia de sociedades. 25 de julio de 2019. “¿Y Estraval qué?” Disponible en: <https://www.supersociedades.gov.co/Noticias/Paginas/2019/%C2%BFY-de-Estraval-que-%E2%80%93-La-Republica.aspx> Consultado el 8 de agosto de 2022.

Tobón, Sanín, Gilberto. (2020). *Estado, política y economía en Colombia. Capitalismo burocrático y gansteril*. Medellín: Señal Editora.

Tornos, M. (2010) “Deseo y transgresión: el erotismo de Georges Bataille”. En: *Revista Lectora*, 16: 195-210.

Transparencia Colombia. Diciembre de 2020. “Ruta del Sol (versión resumen)” Disponible en: <https://transparenciacolombia.org.co/tag/ruta-del-sol/> Consultado el 24 de julio de 2022.

Transparencia Internacional, “Uruguay lidera el ranking de transparencia en América latina” en:<http://www.uruguaytransparente.uy/internacionales/110-uruguay-lidera-el-ranking-de-transparencia-en-america-latina> Consultado el 10 de noviembre de 2020.

Transparencia Internacional, “Colombia: entre los países donde esfuerzos anticorrupción están estancados”. En: <https://transparenciacolombia.org.co/2020/01/22/colombia-entre-los-paises-donde-esfuerzos-anticorrupcion-estan-estancados/> Consultado el 10 de noviembre de 2020.

Twitter. 14 de julio de 2022. “@valeriasantosb y @SebastianNohra destaparon una olla podrida, se robaron 500 mil millones de pesos de los dineros de la paz entre funcionarios del DNP”. Disponible en: <https://twitter.com/qmoncaleano/status/1547753291827752960?s=20&t=6WkSG-3dFmPJEf7PNYbIWcg> Consultado el 11 de agosto de 2022.

Twitter. 1 de septiembre de 2021. Tweet de @Rae informa “abudinar, abudinear”. Disponible en: <https://twitter.com/RAEinforma/status/1433009169938931717?s=20&t=-zHLRvZsyj7zJoPSYRrqmg> Consultado el 11 de agosto de 2022.

Valencia, L. (2020). *Los clanes políticos que mandan en Colombia*. Bogotá: Planeta.

Valora analitik. Diciembre 28 de 2020. “Millonaria multa en Colombia por caso Ruta del Sol 2, incluida Odebrecht”. Disponible en: <https://www.valoraanalitik.com/2020/12/28/millonaria-multa-en-colombia-por-caso-ruta-del-sol-2-incluida-odebrecht/> Consultado el 24 de julio de 2022.

Valora analitik, 25 de marzo de 2022. “EPM renueva coberturas con Sura y Mapfre para Hidroituango”. Disponible en: <https://www.valoraanalitik.com/2022/03/25/epm-renueva-coberturas-sura-mapfre-hidroituango/> Consultado el 16 de julio de 2022.

Vernot, A. (2019). *Sepulcros Blanqueados*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.

Vice, “La caída del puente Chirajara: una vergüenza que no podemos dejar pasar”. Disponible en: <https://www.vice.com/es/article/kznyqz/la-caida-del-puente-chirajara-una-verguenza-que-no-podemos-dejar-pasar> Consultado el 13 de julio de 2022.

Wikipedia, “fraude electoral”. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Fraude\\_electoral](https://es.wikipedia.org/wiki/Fraude_electoral) Consultado el 23 de agosto de 2022.

Wikipedia, “Escándalo de Chambacú”. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Chambac%C3%BA](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Chambac%C3%BA) Consultado el 16 de julio de 2022.

Wikipedia, “Escándalo de Foncolpuertos”. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Foncolpuertos](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Foncolpuertos). Consultado el 16 de julio de 2022.

Wikipedia, “Escándalo de Dragacol”. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo\\_de\\_Dragacol](https://es.wikipedia.org/wiki/Esc%C3%A1ndalo_de_Dragacol). Consultado el 16 de julio de 2022.

Zhao, C-X., Jiang, C-M., Zhou, L., Li, S., Rao, L-L., & Zheng, R. (2015). “The hidden opportunity cost of time effect on intertemporal choice”. *Frontiers in Psychology*, 6, 311. doi:10.3389/fpsyg.2015.00311 Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/274965089\\_The\\_hidden\\_opportunity\\_cost\\_of\\_time\\_effect\\_on\\_intertemporal\\_choice](https://www.researchgate.net/publication/274965089_The_hidden_opportunity_cost_of_time_effect_on_intertemporal_choice) Consultado el 17 de agosto de 2022.

Zhou, Y., Wang, Y., Rao, L. L., Yang, L. Q., & Li, S. (2014). Money talks: neural substrate of modulation of fairness by monetary incentives. *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 8, 150. doi:10.3389/fnbeh.2014.00150 Disponible en: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fnbeh.2014.00150/full> Consultado el 17 de agosto de 2022.

## Capítulo tres



# La Manipulación (y sus efectos) en el ethos del sujeto contemporáneo

*Álvaro Chicunque*

## Introducción

**E**l objetivo de este capítulo es el de describir algunas de las estrategias que se utilizan con la intención de incidir de forma directa sobre el pensamiento y la voluntad de los sujetos sociales contemporáneos por medio del sistema de consumo y los medios de comunicación masivos. Por ende, una de las preguntas motivadoras es la de si el mundo social está expuesto a las decisiones economicistas del sistema neoliberal, sin posibilidad de cambio. Esto es, si las personas se encuentran a merced de los parámetros que impone el sistema sin capacidad de modificar el curso inexorable de las cosas, o bien, por el contrario, somos capaces de resistencia frente a la influencia del sistema. En otras palabras, teniendo en cuenta que la manipulación en tanto mal, se manifiesta socialmente como aquellas injusticias o tergiversaciones de hechos, que afectan a un gran número de personas sin que estas necesariamente tengan conciencia de ello; vale la pena preguntarnos si, ¿podemos oponernos a la influencia de la manipulación o simplemente asumirla con indiferencia?

En primer lugar abordaremos la manipulación junto con Teun Van Dijk, en relación a los discursos de los poderes políticos que direccionan la opinión pública de acuerdo a sus intereses y agendas. Luego se quiere profundizar en la manipulación de lo que Laurens Rook (2006) denomina pensamiento de rebaño; ¿Cómo se propicia? ¿Quiénes lo incentivan? ¿Qué características propias del sujeto social la fomentan? *Ergo*, comprender dentro de la sociedad actual el alcance dentro de su estructuración, de la participación tanto de las grandes maquinarias económicas y políticas, como lo son las multinacionales, pero al mismo tiempo el rol de los grupos sociales, ya sea por sesgos biológico mentales o por una aceptación voluntaria de las exigencias del sistema neoliberal. Lo anterior, procede de la intuición según la cual el rechazo u omisión deliberada de ciertos conocimientos parecen ser beneficiosos para la mayoría de la población, aunque no sean garantía de realización de sus expectativas de vida. En efecto, la paradoja de la existencia contemporánea manifiesta una perpetuación

de la ignorancia a través de un autoengaño y auto manipulación de la masa que encuentra seguridad y satisfacción en su propio lavado de cerebro. Se establecerán, entonces, los alcances de las estrategias psicopolíticas de la manipulación.

### **1. *Modus operandi* de los discursos manipuladores:**

La palabra *ethos*, según la definición de la RAE dice lo siguiente: “(Del gr. ἔθος ‘costumbre’, ‘carácter’.) m. Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad.” En otras palabras, hace referencia a aquellos comportamientos o hábitos adquiridos por la mayor parte de los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura determinada. Luego estos pueden ser aprendidos ya sea por transmisión cultural e institucionalizada o debido al intercambio que se genera entre los miembros de cierto grupo social. Un sinónimo del *ethos*, entonces, son los modales o usanzas específicas de dicho grupo social.

El *ethos* de una sociedad podría entenderse, igualmente, como la idiosincrasia de dicha sociedad, a saber los rasgos más distintivos que forjan el conjunto de comportamientos o actitudes que, gracias a una historia común y a la realización generalizada de ciertas acciones, pueden materializarse en costumbres a causa de la repetición universalizada, manifiestan una identificación de los distintos miembros como integrantes de un conjunto social que los representa.

En oposición podemos mencionar el *ethos* entendido por Aristóteles:

La virtud es, por tanto, un hábito selectivo, consistente en una posición intermedia para nosotros, determinada por la razón y tal como la determinaría el hombre prudente. Posición intermedia entre dos vicios, el uno por exceso y el otro por defecto. Y así, unos vicios pecan por defecto y otros por exceso de lo debido en las pasiones y en las acciones, mientras que la virtud encuentra y elige el término medio. Por lo cual, según su sustancia y la definición que expresa su esencia, la virtud es medio, pero desde el punto de vista de la perfección y del bien, es extremo. (Ética a Nicómaco, libro 2, 6)

En efecto, para Aristóteles la formación del carácter va de la mano con el ejercicio de la virtud como “hábito selectivo”, en busca de la excelencia individual que repercute en el entramado social porque el sujeto a medida que asienta su carácter o aquellos hábitos virtuosos, no solo práctica una acción buena consigo mismo sino para con los otros. Motivo por el cual, la formación del *ethos* para el Estagirita implica un trabajo constante, a largo plazo, del sujeto que emplea su capacidad racional a través de la “prudencia” como la selección de comportamientos adecuados para la convivencia, luego de reflexionar sobre su preponderancia a los vicios y poner fácticamente su hábito en práctica.

No obstante, al *ethos* que hacemos referencia es a aquel del individuo inmerso en la masa o en su comunidad puesto que de una u otra forma el medio en el que se desenvuelve tiene, a gran escala o en el macro social, efectos sobre el pensamiento y por extensión, las acciones que los sujetos sociales ejecutan.

Tal es el punto de partida del lingüista y filósofo Teun van Dijk quién en el primer decenio de los años 2000, se dio a conocer con su teoría del ACD o análisis crítico del discurso en el medio académico. Para el neerlandés, en su escrito *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*, publicado en la Revista Signos, en el año 2006, y traducido la Dra. Marianne Peronard; la manipulación es una forma de discurso que opera sobre los sujetos sociales en pro de un control no solamente cognitivo sino también comportamental de la sociedad en general. En palabras del filósofo:

“La dimensión social de la manipulación se examina en términos de abuso de poder por las élites simbólicas que tienen acceso preferencial al discurso público y manipulan grupos de personas a favor de sus propios intereses y en contra del interés de la víctima.” (Dijk, 2006, p. 49).

Es decir, que para Dijk, existen mecanismos que operan a la hora de transmitir información para el gran público, queriendo orientar a través de dichos discursos el pensamiento de los sujetos sociales para sacar provecho de la información que se les presenta o se les oculta.

Motivo por el cual, hay que considerar la manipulación no solo desde una acepción simple de la palabra que implica tener un dominio o experticia sobre alguna actividad específica, un oficio o instrumento, emparentado con la destreza o habilidad de la persona que realiza la actividad; sino también desde la vertiente más actual del concepto el cual de acuerdo a la RAE, se define de la siguiente manera: "Intervenir con medios hábiles y, a veces, artificios, en la política, en el mercado, en la información, etc., con distorsión de la verdad o la justicia, y al servicio de intereses particulares." En este sentido, Dijk apunta a esta forma de manipulación como distorsión o afectación de los discursos en función de un provecho que se ha designado con antelación y con el cual se busca obtener dicho beneficio.

En esta misma onda de pensamiento, se inscribe Goguelin (1970), quien citado por Ibáñez, en su artículo *La manipulación y el hombre contemporáneo* (1974), dice lo que a continuación reportamos:

Así, en este mismo sentido, Goguelin, dirá en nuestros días que hay quienes presionan sobre los demás para que admitan su opinión «manipulando el grupo de alguna forma, sobre todo escondiéndole ciertas informaciones (manipulación por omisión) o proporcionándole informaciones falsas (manipulación activa)». (1974, p 211-212)

Como podemos apreciar la manipulación a la cual queremos apuntar es aquella en la cual hay una disposición voluntaria de tergiversar o engañar a la opinión pública ya sea ofreciendo un discurso cuyo contenido informativo es parcializado, por medio del ocultamiento de elementos que pudieran generar una opinión distinta, o en el peor de los casos lanzando al ruedo informaciones o noticias complementamente ilusorias e inexistentes porque los hechos no las corroboran, sin embargo al ser enunciadas por los medios de comunicación, adquieran cierta validez otorgada por el mismo medio.

Para Teun van Dijk, lo que acabamos de mencionar es una realidad concreta de las dinámicas sociales contemporáneas. Es decir, nos enfrentamos a una manipulación constante en los discursos enunciados por los medios masivos de comunicación. En palabras del lingüista:

“La manipulación no solo involucra poder, sino específicamente abuso del poder, es decir, dominación. En términos más específicos, pues, implica el ejercicio de una forma de influencia ilegítima por medio del discurso: los manipuladores hacen que los otros crean y hagan cosas que son favorables para el manipulador y perjudiciales para el manipulado. En un sentido semiótico de la manipulación, esta influencia ilegítima también puede ser ejercida con cuadros, fotos, películas u otros medios. (2006, p.51)

De acuerdo a lo anterior, el ejercicio de la tergiversación de la información con fines parcializados según intereses grupales o individuales para la obtención de un beneficio, es solo posible si se considera la implementación del poder ya sea político o económico, en la consecución de dicho fin. Aquí la ilegitimidad es tributaria de la malversación o desaparición de elementos informativos que impiden a los receptores formarse un juicio evaluando todos los elementos que podrían ayudarle a generar una mejor percepción del tema que el emisor decidió deformar; en busca del beneficio, distraiendo al receptor e impidiendo que genere una reflexión propia, y su derecho a la información clara y veraz. Lo anterior, no solo afecta el discurso oral y escrito sino también otras formas del discurso simbólico como lo son las imágenes por medio de los mensajes visuales sea cual sea su formato, a saber cuadros, fotos, películas, videos de Youtube, memes, *selfies*, entre otros.

Se busca incidir e influir sobre la cognición de los sujetos sociales, dicho de otra forma la manipulación tiene consecuencias sobre las opiniones, conocimientos, creencias de los receptores y por efecto opera sobre el comportamiento de los mismos. En este sentido Dijk alerta sobre el riesgo de control mental y del *ethos* de la sociedad por medio de los discursos distorsionados. Esto no es posible sin apelar a características propias de la naturaleza humana de orden biológico o mecanicista. En efecto, según el neerlandés:

El discurso en general y el discurso manipulativo en particular involucran el procesamiento de la información en la memoria de corto plazo (MCP), dando como resultado básicamente la comprensión (de palabras, cláusulas, oraciones, enunciados y señales no verbales), por ejemplo, en términos de los ‘signi-

fificados' proposicionales o 'acciones'. Este procesamiento es estratégico, en el sentido de ser inmediato (*on-line*), dirigido a un fin, que opera a distintos niveles de la estructura del discurso e hipotético: se hacen conjeturas rápidas y eficientes y se toman atajos en lugar de hacer análisis completos. (2006, p. 55-56)

*Ergo*, en la manipulación se quiere incidir en nuestra memoria a corto plazo, accionando nuestras respuestas inmediatas sin que haya intervención de la reflexividad y por ende la racionalidad. Por extensión se busca que el receptor no analice la información o no tenga el tiempo necesario para hacerlo estimulando continuamente la memoria sin el distanciamiento suficiente para que el receptor se vea obligado a tomar acción al mismo tiempo que es interpelado por el discurso. Esto desemboca de acuerdo con Dijk en: "Una forma de manipulación consiste en controlar algunas de estas estrategias que está parcialmente automatizadas. Por ejemplo, imprimiendo parte del texto en posición destacada (por ejemplo al inicio) y en letras más grandes o en negrita." (2006, p. 56). Asistimos entonces a la puesta en obra de estrategias cognitivas que activan zonas motoras automatizadas de los sujetos sociales muy a pesar de ellos mismos. Sin embargo, esto es solo la entrada de la madriguera del conejo, puesto que para Dijk las estrategias de la manipulación ahondan aún más en la irreflexividad de los sujetos sociales.

En efecto, el lingüista avanza que para insertarse con mayor efectividad en la mente de los receptores, los manipuladores operan en la MLP o memoria a largo plazo también denominada "memoria episódica", lo anterior es definido como:

La comprensión no consiste solo en la asociación de significados y palabras, oraciones o discursos, sino en la construcción de modelos mentales en la memoria episódica, que incluyen nuestras propias opiniones y emociones asociadas con un evento oído o leído. Es este modelo mental el que constituye la base de nuestros futuros recuerdos, así como la base de nuevos aprendizajes, tales como la adquisición de conocimientos, actitudes e ideologías basados en la experiencia. (2006, p. 58)

Motivo por el cual, al estimular los modelos mentales se puede incidir con éxito en el direccionamiento de la opinión de los sujetos sociales. Estos modelos mentales o la construcción individual de situaciones, están profundamente enraizados en las experiencias personales acumuladas que aunque son subjetivas y contextuales son, al mismo tiempo compartido, por el hecho de socializar y pertenecer a una cultura transmitida universalmente. Luego, estos modelos mentales se emplearían para determinar que comportamiento tener ante una circunstancia específica, rememorando, gracias a la memoria a largo plazo, que disposición actitudinal y emotiva adoptar ante la situación “novedosa” que surge al receptor, empleando la experiencia pasada a manera de brújula que le sirva de referencia en esa situación presente. Por lo tanto, para fundamentar con éxito la manipulación según Dijk:

Si los manipuladores quieren que los receptores entiendan el discurso tal como ellos desean, es fundamental que los receptores formen el modelo mental que los manipuladores quieren que ellos construyan para así restringir la libertad de interpretación o, al menos, la probabilidad que entiendan el discurso en un sentido contrario al interés de los manipuladores.

(2006, p. 58)

En pocas palabras, se busca explotar aquellos modelos mentales comunes a la mayoría de sujetos sociales como receptáculos de la experiencia común, forjados por la historia y cultura compartidas los unos con los otros, como miembros que conforman el entramado social. El todo es canalizar y orientar la interpretación usufructuando la experiencia compartida de los individuos provocando aquellas representaciones mentales seleccionadas con antelación e intencionalmente por el emisor de la información: “Influir en las actitudes implica influir en grupos completos y en relación a muchas situaciones. [...] La manipulación se dirigirá a la formación o modificación de representaciones sociales compartidas más generales -tales como actitudes e ideologías- acerca de temas sociales importantes.” (Dijk, 2006, p. 59). A este nivel se puede apreciar la finesa de las estrategias comunicativas manipuladoras que utilizan a su favor eventos y situaciones experimentadas

por la mayoría de la sociedad con la intención de producir un comportamiento determinado tal y como lo evidencia el neerlandés:

Los objetivos generales de los discursos manipulativos son el control de las representaciones sociales compartidas por grupos de personas, debido a que estas creencias sociales, a su vez, controlan lo que la gente hace y dice en muchas situaciones y por un tiempo relativamente largo. Una vez que la actitud de la gente está influenciada, por ejemplo, en relación al terrorismo, pocos son los intentos manipulativos necesarios para que se actúe en consecuencia, por ejemplo, votar a favor de políticas antiterroristas. (2006, p. 60)

Precisamente, al impactar las representaciones sociales o modelos mentales colectivos se influye en el imaginario social excitando aquellas creencias o situaciones que apelan, para incrustarse en la mente de los sujetos sociales, a las emociones y la repetición constante de mensajes para afianzar la reacción actitudinal deseada.

Igualmente, Ibáñez en su artículo de 1974, *La manipulación y el hombre contemporáneo*, expone que “los medios reprobables de la manipulación”, haciendo eco a lo señalado por Dijk, son los siguientes:

Azuzar los instintos o intentar implantar en el hombre las formas de actuación en los que coincidimos con los animales, acudir ilegítimamente a la afectividad y a las pasiones específicamente humanas e impedir o falsear la reflexión que precede al recto ejercicio de la libertad.” (Revista de estudios políticos, Nº 195-196, 1974, p. 213)

Efectivamente, se trata a la hora de manipular, de accionar las áreas receptoras ligadas a las respuestas condicionadas por nuestra propia naturaleza o reactividad biológica, a saber los instintos, las emociones y las pasiones, que obstaculizan el análisis de la información induciendo a la irreflexividad. El control se ejerce en este sentido operando una coacción sutil

pero voluntaria sobre aspectos inconscientes en pro de la dominación y la sumisión acrítica por parte de los receptores.

No obstante, aunque la influencia de las estrategias manipuladoras es imperante y emplea artilugios comunicativos que son altamente efectivos a la hora de generar resultados sobre la mente de los sujetos sociales, guiándolos por derroteros volitivos con antelación presupuestados; no podemos desconocer que lo anterior no se llevaría a cabo con tanta acogida y aceptación sin cierta participación tácita de los receptores, que de una u otra forma fomentan y reproducen a su vez los mensajes transmitidos por los manipuladores, colmando las expectativas e intereses de estos últimos. Es lo referido por Ibáñez en su artículo haciendo mención a la “desmitificación de la capacidad persuasora de los sistemas manipuladores”:

Más bien se inclinaría a pensar que lo que sucede es que la masa recurre al cómodo expediente de decir que se ha sido manipulado para justificar una conducta que exige poco esfuerzo, así como no faltan quienes se dejan manipular para evitar la responsabilidad de tomar decisiones. (Revista de estudios políticos, Nº 195-196, 1974, p. 218)

Como podemos apreciar, Ibáñez evidencia un cuestionamiento incómodo porque nos involucra de una u otra forma y nos obliga a pensar nuestro rol y participación dentro del sistema manipulador, es decir, si somos víctimas o colaboradores activos dentro del esquema de dominación. En otras palabras, donde termina la influencia externa y donde comienza nuestra propia participación y emulación de los patrones comportamentales inducidos. No podemos ser completamente cándidos en esta dinámica del sistema porque se necesita de una inversión del sujeto mismo para que perdure y surta efecto. Aquí el español pone el dedo en la llaga de la debilidad humana en función de su flaqueza de voluntad y autodeterminación, se hace mención de dos caras de una misma moneda. Por un lado, está la excusa de la presión del medio, que siendo lo bastante fuerte puede ser usada para justificar un comportamiento que no demanda gran inversión de

sí mismo, es condición de posibilidad más no necesaria, para adjudicar la totalidad de la responsabilidad en la toma de decisiones conductuales. Por el otro lado, se designa a los sujetos sociales que se escudan totalmente en la presión de la persuasión para lavarse las manos en absoluto de la autoría de su acción. Ambas en distintos niveles de intensidad volitiva, apuntan al confort o complacencia que los sujetos sociales encuentran en la reproducción de la manipulación.

## 2. El “comportamiento de rebaño” en el sujeto de consumo:

El comportamiento de rebaño designa aquella dinámica social en la cual los individuos adhieren a las tendencias de la masa o patrones comportamentales generalizados, ya sea durante una temporalidad determinada como lo es en el caso de las modas o a largo plazo en cuestiones culturales que pueden ir en contra de sus concepciones particulares o subjetivas. Se estudia entonces la presión que genera el grupo sobre los individuos, teniendo en cuenta que somos sujetos sociales. En su artículo *Un enfoque económico y psicológico del comportamiento de rebaño*, publicado originalmente en marzo del 2006 en el *Journal of economic issues*, traducido por Alberto Supelano para ser presentado a la revista *Cuadernos de economía* en el 2007; Laurens Brook establece un completo estudio acerca de este fenómeno, que encabalgá entre la sociología y la psicología social, haciendo un rastreo del concepto para cimentar su impacto dentro de las dinámicas económicas puesto que tradicionalmente en economía el efecto del comportamiento de rebaño se había considerado como un epifenómeno sin importancia a la hora ejercer alguna determinación al consumir por parte de la masa sobre el individuo, en palabras del propio Brook:

A comienzos de la década de 1950, Harvey Leibenstein introdujo en economía la metáfora de la carroza de la banda de músicos de la psicología social. El fenómeno de adhesión, que originalmente se refería a una carroza llena de músicos a la que seguía una gran multitud, no se definía en términos de lo que era sino en términos de sus efectos. (2007, *Cuadernos de Economía*, 26(46), p. 204)

La metáfora hace eco a la fábula del Flautista del Hamelín, cuento de la tradición oral alemana y popularizado por la recopilación de historias de los Hermanos Grimm. En este cuento el flautista es contratado por los moradores del pueblo de Hamelín en Alemania para deshacerse de una infestación de ratas gracias a su flauta mágica, lo cual ejecuta. Sin embargo, al reclamar su recompensa, y la negación los aldeanos a pagarle lo prometido, el Flautista emplea su arte en atraer todos los niños del pueblo y raptarlos. En la misma onda de pensamiento podemos hacer alusión al episodio narrado por Homero en *La Odisea*, en la cual Ulises, juntos con sus marineros, se ve confrontado al canto de las sirenas. Cantando de esta manera:

Ya distaba la costa no más que el alcance de un grito  
y la nave crucera volaba, más bien percibieron  
las Sirenas su paso y alzaron su canto sonoro:  
'Llega acá, de los dánaos honor, gloriosísimo Ulises,  
de tu marcha refrena el ardor para oír nuestro canto,  
porque nadie en su negro bajel pasa aquí sin que atienda  
a esta voz que en dulzores de miel de los labios nos fluye.  
Quien la escucha contento se va conociendo mil cosas:  
los trabajos sabemos que allá por la Tróade y sus campos  
de los dioses impuso el poder a troyanos y argivos  
y aun aquello que ocurre doquier en la tierra fecunda.  
(Homero, *Odisea*, Canto XII, 1993, p. 290-291)

Como se manifiesta las sirenas buscan que el “ardor” como ímpetu o capacidad reflexiva de Ulises se vea aletargado “para oír nuestro canto” ya que todos los que escuchan la melodía se dejan vencer por los llamados de la seducción para dejarse abandonar frente a las vicisitudes de la realidad, a manera de escape de las contrariedades o “trabajos” que los dioses imponen a la existencia de los hombres. Por lo tanto, las sirenas al igual que el flautista de Hamelín y la metáfora de la carroza de los músicos cumplen con una función explicativa del fenómeno de adhesión: en mayor o menor escala, todos buscan representar aquellas situaciones en las que la voluntad humana claudica frente a la presión externa que busca regular, homogeneizar y coaccionar.

Entramos aquí al campo semántico de la manipulación u obnubilación gracias al artificio. Tanto en la metáfora de la carroza de la banda de músicos, la fábula de Hamelín y el canto de las sirenas se explora alegóricamente la posibilidad de ser condicionado por fuerzas externas a la voluntad de los sujetos que por medio de un artificio bastante potente logra someter la capacidad de decisión de los individuos. En este caso se quiere determinar el influjo de las estrategias de consumo sobre los sujetos sociales dentro del sistema socio-económico o la incidencia de la “magia” económica sobre los consumidores. A propósito de esto Laurens Brook continúa:

Leibenstein definió la adhesión como “el grado en que se incrementa la demanda de una mercancía debido a que los demás también consumen esa misma mercancía” (Leibenstein 1950, 189). Con base en los enfoques psicológicos de la influencia social, explicó las motivaciones del comportamiento de rebaño como “el deseo de las personas de comprar una mercancía para estar ‘en la jugada’, para concordar con personas con las que desean asociarse, para estar a la moda, tener estilo o para aparentar ser ‘uno de ellos’”. (2007, *Cuadernos de Economía*, 26(46), p. 204 - 205)

En esta punto podemos definir la influencia como la adhesión que los sujetos sociales manifiestan al sentirse atraídos por la adquisición de un producto que se populariza porque los otros sujetos lo tienen. Es decir, que movidos por la capacidad de identificación así como la mimesis de comportamientos y gestos humanos, el consumidor emula las acciones que la mayoría de sus congéneres realiza con la finalidad de sentirse integrado o aceptado dentro del grupo. Por ende, el deseo de la compra de un producto parece estar supeditado en cierta parte al impulso natural a la sociabilidad humana, a pertenecer a la “*polis*” o ciudad siguiendo las maneras o hábitos de la sociedad. En pro, entonces, de una asimilación a los lineamientos y prácticas sociales por parte del sujeto para pertenecer al grupo y sentirse reconocido como miembro dentro de este.

No obstante, lo anterior no se efectúa de manera aleatoria, como lo manifiesta Rooks: “las personas no siguen a otras debido al intercambio de información sino que se unen a la multitud porque observan que las personas que

forman parte de su grupo de referencia ya la adoptaron.” (2007, Cuadernos de Economía, 26(46), p. 206). En efecto, la forma de dispersión de tendencias o productos que pueden ser catalogados como “innovadores”, tales como los celulares, los carros personalizables, los televisores con diferentes componentes y las aplicaciones o gadgets tecnológicos; los cuales se presentan al consumidor como un producto distinto y fuera de lo habitual, lo suficientemente transformado como para ser publicitado como otro producto que se desmarca de su predecesor, mostrándose como algo completamente nuevo sin referencia o similitud alguna con algún producto preexistente; tienen efectos sobre la forma en que el consumidor adhiere al producto dependiendo si dicho consumidor considera que “el grupo de referencia” al cual se asocia el producto, pertenece a su mismo grupo al cual el consumidor cree hacer parte. En relación a esto Brook explica:

Las innovaciones simplemente se difundían a través de personas “estructuralmente equivalentes” a las otras, es decir, que ocuparan “la misma posición en la estructura social y [estuvieran] tan próximas que [tuvieran] el mismo patrón de relaciones con los ocupantes de otras posiciones” (1987, 1291). (2007, Cuadernos de Economía, 26(46), p. 206-207)

En otras palabras, y para volver a traer el vocabulario de Dijk a colación, el grupo de referencia es aquel grupo de personas con las cuales el modelo mental del sujeto consumidor, asocia en su imaginario tal u otro producto y al cual cree pertenecer, lo que impulsaría al consumidor a hacerse con dicho producto para ser identificarse como miembro del grupo.

### **3. Las implicaciones psicopolíticas en Han.**

Teniendo en cuenta, lo expresado anteriormente, es de resaltar el análisis planteado por el sur coreano Byung-Chul Han en su obra del 2014 Psicopolítica, el cual desdibuja una visión de la sociedad contemporánea y el *ethos* dominante de estos tiempos. Su crítica se estructura alrededor de las limitantes y falencias que afectan a los sujetos sociales. Por ello para el coreano, el sujeto

contemporáneo no es libre porque es un “sujeto de rendimiento” (p. 12), es decir como aquel que debe optimizarse continuamente para aumentar la producción.

Es un proyecto que debe estar en mejoramiento continuo, especialmente en lo que respecta al trabajo que se reduce al sentido de la vida: “El sujeto neoliberal como empresario de sí mismo”. (p. 13) En este aspecto, el sujeto debe hacerse responsable de sí mismo, específicamente es el encargado de su propio destino independientemente de las decisiones que el Estado pueda efectuar; puesto que este último en la sociedad occidental contemporánea tiende a ser neoliberal. Es decir, a limitar su campo de acción y propender por una liberación de las decisiones basadas en la libre concurrencia económica.

Luego, en el liberalismo la libertad es asociada a la capacidad de adquisición de los sujetos lo cual hace precisamente que los sujetos se conviertan en empresarios los cuales deben administrar su imagen, sus deseos y sus ganancias, otorgándoles o no su libertad: “Quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda la sociedad o el sistema.”(p. 18) Por lo tanto, el sujeto neoliberal de consumo es libre en la medida que participe de la lógica económica de lo contrario es apartado y pierde su libertad como capacidad de acción, en pocas palabras es excluido y convertido en paria: “El sujeto de rendimiento neoliberal es “ese empresario de sí mismo”, se explota de forma voluntaria y apasionada.” (p. 45-46) En esta lógica la pobreza es castigada y señalada como una responsabilidad exclusiva del sujeto quien puede comprenderse como un emprendedor permanente de su existencia, en donde la debilidad mental y física es asociada la pérdida de productividad porque no genera dividendos. Continuando con Han:

“El neoliberalismo es un sistema muy eficiente, incluso inteligente, para explotar la libertad. Se explota todo aquello que pertenece a prácticas y formas de libertad, como la emoción, el juego y la comunicación. No es eficiente explotar a alguien en contra de su voluntad” (Psicopolítica, 2014, p.13-14)

El YO es un proyecto “libre” que se replantea y reinventa a través de la optimización propia. A tal punto que todo el tiempo, aunque parezca libre o de ocio, es aprovechado y explotado en actividades ligadas al consumo como sucede en los centros comerciales, las plataformas de *streaming* y las aplicaciones virtuales sociales. Motivo por el cual todas acciones o actividades por nimias que parezcan parecen girar alrededor de la economía atizando las emociones pasajeras de los sujetos con productos de consumo que se proponen como necesidades imperiosas las cuales se traducen en deseos superfluos, que son atizados de forma lúdica. Es decir, la adquisición o compra de bienes se convierte en un juego económico en donde el sujeto aumenta de rango o estatus social en la medida que acumula dichos bienes por medio de la compra. Por tal motivo, la comunicación es crucial para bombardear al sujeto con ofertas que estimulen continuamente sus deseos para renovarlos e impulsar al consumismo.

*Ergo* en palabras de Han: “La libertad individual es una esclavitud en la medida que el capital la acapara para su propia proliferación.”(p. 15) Lo anterior, se traduce en una autoexplotación, en la cual, el sujeto voluntariamente busca aumentar su capacidad de producción para satisfacer sus deseos o bienes asociando la capacidad de elección a la libertad. En vista de lo anterior, asistimos a una manipulación del sujeto quien reduce su libertad, aparentemente voluntaria, a la asunción de ofertas puesto que el medio arrulla y versa al sujeto desde que nace; en aquel condicionamiento que se naturaliza dando la impresión de ser una elección propia.

Con todo lo anterior para Han desembocamos en lo que a continuación se describe:

“Nos dirigimos a la época de la psicopolítica digital. Avanza desde una vigilancia pasiva hacia un control activo. Nos precipita a una crisis de la libertad con mayor alcance, pues ahora afecta a la misma voluntad libre. El *Big data* es un instrumento psicopolítico muy eficiente que permite adquirir un conocimiento integral de la dinámica inherente a la sociedad de la comunicación. Se trata de un *conocimiento de dominación* que permite intervenir la psique y condicionarla a un nivel prerreflexivo.”(Psicopolítica, 2014, p. 25)

El objetivo es condicionar al sujeto controlando sus impulsos innatos y predecir sus comportamientos de tal forma que se efectué una interiorización de los intereses del sistema, a saber producir, comprar.

En consecuencia, la psicopolítica o manipulación mental y psicológica opera de la siguiente manera: se busca que el sujeto de manera voluntaria adhiera sin oposición a la autoexplotación y la considere como única forma de vida, a tal punto que las imposiciones dejan de venir del exterior para surgir del propio fero interno del sujeto, generando una dependencia, pues es el mismo sujeto quien considera benéfico para sí mismo dichas imposiciones.

En este sentido, la participación al juego neoliberal se hace voluntariamente ya que encuentra placer en la obtención de bienes:

“El poder inteligente se ajusta a la psique en lugar de disciplinarla y someterla a coacciones y prohibiciones. Nos exige compartir, participar, comunicar nuestras opiniones, necesidades, deseos y preferencias; esto es, contar nuestra vida. Este poder amable es más *poderoso* que el poder represivo. Escapa a toda visibilidad.”(Psicopolítica, 2014, p. 29)

Aquí se hace referencia a la actividad cotidiana de participación en las redes sociales que de una u otra forma se alimentan de con los datos que los usuarios inocentemente comparten, datos que son recolectados para ser utilizados en favor de las plataformas. Los consumidores creen que las redes sociales o plataformas que utilizan son gratuitas pero en realidad, como lo señala el sur coreano, estas multinacionales globalizadas virtuales, nutren sus algoritmos con el tiempo y elecciones de los usuarios: “Se elimina la decisión *libre* en favor de la libre elección entre distintas ofertas.”(p. 29) Lo anterior para ajustar a la medida de los intereses personalizados de los usuarios, induciéndolos al consumo de forma adaptada a los gustos y deseos del sujeto.

Es decir, que se busca incentivar el consumo masificado operando sobre nuestra psicología de tal forma que veamos en el neoliberalismo como una extensión propia porque satisface nuestros deseos de bienes que se ad-

quieren a partir de la remuneración salarial del trabajo, incrustándose en la búsqueda continua de placeres.

“Para incrementar la productividad, no se superan resistencias corporales, sino que se optimizan procesos psíquicos y mentales. El *disciplinamiento corporal* cede ante la *optimización mental* [...] Así, la intervención *ortopédica* cede a la *estética*. [...] La ortopedia disciplinaria es remplazada por la cirugía plástica y los centros *fitness*. El *sexness* y el *fitness* se convierten en recursos económicos que se pueden aumentar, comercializar y explotar.” (Psicopolítica, 2014, p. 42)

Por ende, se implementan técnicas de intervención y manipulación psicologizantes en donde las obligaciones y presiones sociales de perfectibilidad se convierten en mandatos preponderantes que imperan constantemente sobre la conciencia de los sujetos hasta la interiorización de los preceptos. Por eso la referencia de Han a la “estética” haciendo alusión a la seducción y sensualidad con que operan los estereotipos sociales, a saber una implementación de modelos que causen placer ligados a la estimulación sensorial que va de la mano de exacerbación de los deseos instintivos. Motivo por el cual, nos encontramos en una era del culto al cuerpo en donde prolifera la sexualización de los objetos de consumo y con ello su estilización y estructuración estética que busca atraer los consumidores como abejas a la miel y recae sobre ellos como proyectos inacabados e imperfectos.

Por consiguiente para Han la estétización de la realidad se traduce en una perfectibilidad que condiciona al sujeto a satisfacer las demandas del sistema neoliberal de consumo, pesando como una bella espada de Damocles aseptizada, en busca del mejoramiento continuo incrementando la productividad:

“La formulación mágica de la literatura de autoayuda norteamericano es la curación. Designa la optimización personal que ha de *eliminar terapéuticamente* toda debilidad funcional, todo bloqueo mental. La permanente optimización personal, que coincide totalmente

con la optimización del sistema, es destructiva. Conduce a un *colapso mental*. La optimización personal se muestra como la *autoexplotación total*." (Psicopolítica, 2014, p. 48-49)

Existe una relación entre nuestras capacidades biológicas, o estructuración del cerebro. Utilizado para explotar estas características innatas y universales que poseemos para evitar que se efectúe alguna reflexión a propósito de los parámetros que el sistema de consumo opera. La publicidad se alimenta de dichas determinaciones naturales, apoyándose en la reactividad de nuestros hábitos de supervivencia.

La psicopolítica, evidencia la usurpación de aquellos aspectos, para impregnar la psique o el pensamiento del sujeto, fomentando las emociones ligadas al consumo inmediato de bienes, el control no es externo sino interno. La marca del sometimiento es la búsqueda continua de productividad para la optimización personal, en donde todo el tiempo del sujeto sea destinado a alguna actividad de consumo.

Podemos concluir que la lógica de la psicopolítica rima con lo que Teun Van Djik señala a propósito de los modelos mentales que impactan la memoria a largo y corto plazo a través de discursos. En pocas palabras el sujeto neoliberal se constituye en una narración que impregna su psique y moldea sus acciones porque esta narración es interiorizada a la manera en las sirenas atisban a los marineros de Ulises o Hamelín a las ratas y niños. El impacto que genera sobre la explotación de condiciones innatas del sujeto tiene como consecuencia una implementación de lo repetido y defendido por el sistema porque el sujeto encuentra excitación y satisfacción en ello hasta el punto de reducir su libertad a la libre elección de productos.

## Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (1985). Ética a Nicómaco. Madrid: Editorial Gredos.
- Charaudeau, P. (2003). El discurso de la información. Barcelona: Editorial Gedisa
- Han, B. (2014). En el enjambre. Herder Editorial.
- Han, B. C. (2014). Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder Editorial.
- Ibáñez-Martín, José Antonio. (1974). La Manipulación y el hombre contemporáneo. *Revista de estudios políticos*, Nº 195-196, p. 209-220.
- Martínez García, J.C. (2013). Lavado de cerebro: el control del alma. *Revista Ciencias*, n. 109-110, p. 132-141.
- Pabón, J. M. (1993). Homero: Odisea. Madrid, España: Gredos.
- Rook, L. (2007). Un enfoque económico psicológico del comportamiento de rebaño. *Cuadernos de Economía*, Vol. 26(46), pp. 201-233.
- Van Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista signos*, 39(60), 49-74.

## Capítulo cuatro



Reflexiones filosóficas sobre las

# “Malas Palabras”

La domesticación de la desmesura  
y la metafísica de las groserías

*Jhonian Jacob Ramírez Murillo*

## Introducción

Pensar que se logra lastimar la sacralidad de “tema sublimes” con la transgresión del lenguaje coloquial, de palabrerías presuntamente indignas, evidencia un cierto terror a la autenticidad. El rictus de quienes no soportan escuchar expresiones como “metarrelato” e “hijueputa” en una misma oración es fruto de cierto grado de alienación. Pues uno, cuando está lleno de la necesidad de desbordarse, de mostrarse a sí mismo, termina reencontrándose con el primigenio instante en que aprendió a experimentar el mundo en palabras. Por ejemplo, para algunos, vino primero “vaina” que “tópico”. Y así, con el grado suficiente de emoción, para esas personas aparecerá “vaina” en la descripción más sincera sobre un tema apasionado, por lo menos en sus soliloquios. Esto también aplica para las groserías, dicho sea de paso, que son las que nos interesan particularmente. Pues estas, como intentaré mostrar, no solo son elementos indispensables para la autenticidad del pensamiento (dado que son coloquialismos), también revelan el yo más profundo en una peculiar relación con lo infinito, con lo absoluto. Y sí, en este ensayo defenderé la necesidad de tener una cierta actitud que permita entremezclar “malas palabras” con la filosofía y mostrar que dicho grupo de palabras tienen una función poética-metafísica y filosófica en una estrecha relación con la desmesura.

El desarrollo del argumento de este escrito se dará en tres momentos. Primero, se presentará una caracterización de las groserías o “malas palabras” a partir del rasgo común que tienen en el trasfondo todo los usos posibles de las groserías en su función pragmática. Segundo, se expondrá una noción analógico-teórica de las palabras como una suerte de domesticación de experiencias sobre el mundo, externo e interno. Tercero, se vinculará la idea de “desmesura” con “autenticidad” y estas dos con una poética-filosófica de las groserías.



*La señal con el dedo medio ya aparece en Las nubes de Aristófanes. Si bien no es una palabra, refleja significamente un tipo de “grosería” o lenguaje inadecuado vulgar. Collage del artista visual Klawe Rzeczy. Tomado de: <https://www.behance.net/gallery/93665769/various-posters/modules/541228533>*

### **Una definición de las groserías (o malas palabras)**

Existen un conjunto de expresiones lingüísticas con rasgos y usos comunes, este tipo de expresiones suelen ser designadas con términos como: groserías, palabrotas, malas palabras, palabras soeces, insultos , entre otros . Las groserías o “malas palabras” son un tipo de expresiones con un rasgo particular: suelen estar “prohibidas” o ser consideradas “fuertes” y generar rechazo. Así es, las groserías son un conjunto de palabras o expresiones que se consideran tabú en tanto que se oponen a los modales o las buenas formas. Hacen parte de lo descortés, de lo inadecuado, mal educado y falto de “principios”. Su uso transgrede lo convenido socialmente. A pesar del veto, estas palabras siguen teniendo una función social, es decir, sigue funcionando en contextos sociales con significaciones concretas. Por más prohibidas que puedan estar, las groserías tienen usos sociales en contextos profundamente vinculados con la naturaleza humana. En términos pragmáticos se pueden asignar unos usos específicos para las groserías: ofender, acercar amigos en familiaridad, romper el hielo, expresar emociones fuertes de descontento o agrado, etc . Si bien, este grupo de expresiones lingüísticas tienen la particularidad de ser consideradas descorteses, también tienen un uso social bajo el cual, en contextos de aproxi-

mación y familiaridad permiten una suerte de vínculo especial entre los hablantes. Así, si pensamos en las funciones pragmáticas de las malas palabras, estas podrían resumirse en cuatro: (1) ofensas (2) rompimiento del hielo en ambientes de familiaridad (3) expresión de sentimientos fuertes como dolor, placer o satisfacción y (4) desublimación y ridiculización.

A continuación se presentarán algunos ejemplos de las clases anteriormente mencionadas a partir de la palabra “hijueputa”, muy popular en los colombianos:

(1) Hay sinfín de ejemplos, quizá los más inmediatos e intuitivos, de cuando se piensan en la palabra “hijueputa” para ofender. Es muy famoso el caso de un ciudadano colombiano que fue viralizado por la cantidad de veces que pudo pronunciar la palabra “hijueputa” con diferentes sonoridades en medio de una discusión en las calles de Bogotá. El propósito evidente del uso de esta palabra era con el fin de causar ofensa en sus interlocutores (ver en youtube: Perro Jijueputa Reeditado DIVERTIDÍSIMO ).

(2) La grosería “hijueputa” es usada comúnmente en ambientes de familiaridad o camaradería para romper el hielo, se encuentra en situaciones como saludos entre amigos. Es famoso un audio que circulaba especialmente por whatsapp en donde se saludaba con “hijueputa” de manera muy efusiva (ver en youtube: Que dicen los HIJUEPUTAS )

(3) Para el caso expresivo hay muchos sentimientos que pueden estar tras la palabra “hijueputa”. Circula por las redes el video de una niña que grita de emoción “gol hijueputa” en un partido de la Selección Colombia sorprendiendo a su familia . La actriz porno Esperanza Gómez es famosa por usar la palabra “jueputa” (un diminutivo más de “hijueputa”) como expresión de excitación sexual .

(4) La desublimación o ridiculización si bien tiene un gran parecido de familia con la ofensa, la intención final es intentar que algo o alguien pierda su carácter serio, respetable o sagrado, como también conferir una forma ridícula a algo o alguien. Fernando Gonzalez Ochoa, el filósofo de la autenticidad hablaba del “com-

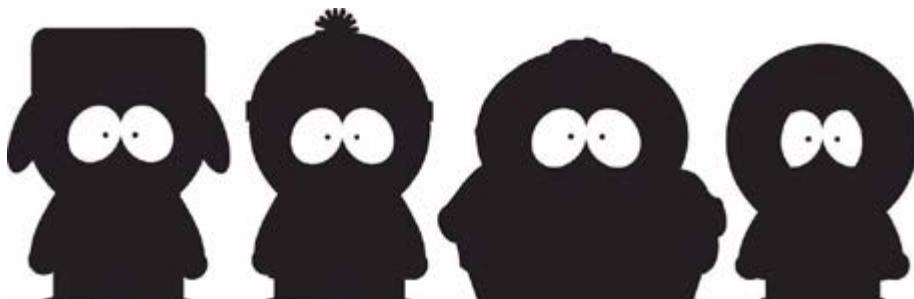
plejo de hijo de puta” para referirse al fenómeno de la imitación europea desde Latinoamérica . Jaime Garzón, bajo el personaje de Heriberto de la Calle, fue entrevistado en diciembre de 1998 en el programa Yo José Gabriel. Al periodista, crítico de la cultura, activista y comediante satírico asesinado le preguntaban lo que sentía por las críticas que recibía por decir tantas groserías, a lo que respondió: “este país se escandaliza porque uno dice hijueputa en televisión, pero no se escandaliza cuando hay niños limpiando vidrios y pidiendo limosnas. Eso sí no, eso es folklore ”

Debe considerarse, entonces, por qué usos tan distintos de las malas palabras, desde la ofensa hasta la expresión de confianza y camaradería podrían funcionar. Si se piensa en detalle, habría un rasgo constitutivo, una experiencia similar que atraviesa todos los usos diferenciados de las groserías. Esta consiste en una experiencia de desmesura, de extralimitación. Es una relación de ruptura con los límites. Por ejemplo, cuando se ofende a alguien, se trasgreden las normas sociales o de cortesía. Al expresar enojo con una grosería por un golpe en el dedo pequeño del pie, alguien está, de cierta manera, expresando una inconformidad con los límites del mundo que le acaecen, le obligan y se imponen. Quien entre amigos lanza un “putazo” sencillamente está desbordado de sí mismo, se aproxima al otro, se hace íntimo abandonando los límites del formalismo, esta “extralimitado”, lo mismo sucede con la función expresiva del “qué rico hijueputa” que acompaña un orgasmo a la “criolla”, es un “desbordamiento de sí”. En resumen, los diversos usos de las groserías están relacionados con la extralimitación. Bajo esta idea, quiero mostrar que hay cierto vínculo con la exaltación del yo que se muestra en su autenticidad con estas extralimitaciones que aparecen en el lenguaje grosero o soez.

En principio, lo que es considerado ruin y bajo, las formas comunicativas menos ideales son hechas palabra en groserías. Y efectivamente las palabras no son vetadas en vano, la condena de las palabras se realiza en tanto que estas constituyen en sí misma una experiencia que se considera peligrosa para los principios de vida buena, que exige respetar los límites o el de aquellos que detentan el poder. Significan: representan y expresan experiencias que atentan contra los principios de convivencia o del poder. Las groserías tienen en términos semánticos una carga fuerte. Pero ¿cómo es posible que una grosería sea

usada para ofender, pero al mismo tiempo para acercar a los amigos, para “romper el hielo”? por un cierto vínculo con la autenticidad. Sea la autenticidad del conflicto o de la amistad, en ambos contextos nos encontramos con situaciones que evidencian la aparición del sí mismo que está extralimitado. El “mostrarse a sí mismo” juega un papel fundamental en la experiencia concreta de todos los usos de la grosería. Es común entender un estado de ira como “salirse de sí”, pues se entiende que el “sí mismo” conserva unos límites necesarios frente a los otros, y un “exceso de sí” es peligroso. En este sentido las groserías tienen un matiz importante: aquí la autenticidad se entiende como aquella que está ligada a la efervescencia del “dejarse llevar”, no a las formas sociales. Quienes usan groserías en contextos “inadecuados” tienen una actitud de ruptura. Pero, hay un entrecruzamiento interesante cuando lo descortés, lo vetado del uso de la grosería es aceptado en ciertos contextos comunicativos. Piénsese en la costumbre colombiana, ya mencionada, de celebrar un gol con “apellido” ¿qué tienen de particular las situaciones en donde la grosería está permitida? Sin duda la desmesura y la extralimitación. Las groserías se usan cuando “se sale de sí”, sea discutiendo, teniendo sexo, o celebrando un gol. Es la unidad semántica mínima, más reducida posible de la desmesura. El uso de groserías es una forma de domesticar las experiencias ligadas a la desmesura y la extralimitación.

South Park, la famosa serie norteamericana usa las groserías con muchísima regularidad buscando principalmente (más desde un punto de vista discursivo/narrativo que pragmático) la desublimación y ridiculización de muchos valores culturales. Imagen tomada de <https://www.europapress.es/tv/noticia-wismichu-loulogio-otros-youtubers-ponen-voz-south-park-20141008162720.html>



## Las palabras como un ejercicio de domesticación

Aprender a experimentar el mundo en palabras es una vivencia similar a la domesticación. Piénsese, por ejemplo, en aquella sorpresa primaria, asombrosa de ver un objeto desconocido que se mueve, respira, tiene pelos, ladra y es amigable (o peligroso) que termina “atrapada” o “domada” en la “sencillez” de una palabra: “perro”. Incorporar las experiencias a la subjetividad por medio de las palabras se constituye en una suerte de ejercicio de creación de proximidad, aquello desconocido termina incorporándose a la familiaridad. Por eso el salvaje, aparte de no compartir hábitos “civilizados” es caracterizado por la escasez de palabras, los griegos creían que los bárbaros “balbuceaban”, el salvaje no tiene palabras, se las desconocen de entrada. Una vez emergen los usos de algunas palabras, con el tiempo y las condiciones normales, aparecen términos más complejos que requieren mayor abstracción, como “molécula”, “recesión”. También el uso de palabras con significaciones compuestas muy complejas, como en el sarcasmo en donde se dice con otras palabras de manera indirecta algo a través de los actos de habla indirectos. Unas las aprendemos con los padres, otras con amigos, otras en el colegio y la Universidad. Muchas palabras se aprenden porque se quieren aprender, otras porque nos vemos obligados. Pocas personas aprendieron la palabra isótopo con el mismo misterio domesticador.

En relación a las groserías, piénsese en el caso específico de su uso bajo la experiencia amistosa. Hay una evidencia de que se aprendió a domesticar los excesos, cada uno de los amigos aparece irrumpiendo en un sentido de desmesura: se expresan los límites propios de un acercamiento riesgoso pero manejado, como cuando se sabe que existe la suficiente confianza para llamarle a alguien “hijueputa” sin que sea una ofensa, como cuando se expresa “¡yo quiero mucho a este hijueputa!”. Pero no toda la familiaridad de las experiencias es positiva. Los seres humanos también tenemos miedos, odios, desprecios, incertidumbres. Todas estas experiencias negativas también se nos pueden presentar como familiares a través del lenguaje y el uso de las palabras.

Ahora bien, si una palabra fue la primera forma de domesticar al mundo, esto no significa que no existan otras maneras. Bueno, usar palabras tiene una diferencia evidente con la doma de caballos, por ejemplo. Pues como

seres humanos nos transformamos, por supuesto. Pero las palabras primarias nos seguirán de cierta forma. Frente a la ya mencionada experiencia de domesticación vale la pena considerar a Victor Hugo y las apreciaciones que realiza sobre el caló en Francia, como una lengua de la miseria.

Si ha quedado claro que las palabras son usadas para significar, y entiéndase por esto, familiarizar, domesticar experiencias ¿qué experiencia es atrapada, hecha familiar o domesticada en una grosería? Como ya mencionamos, las groserías son inicialmente trasgresión de los límites. Sin duda esto tiene un factor convencional importante que depende de la lengua. A los colombianos nos les podría parecer ofensivo “hijo de la chingada” y a los españoles “gonorrea” como un apelativo ofensivo. Quiero ir más allá de las convenciones y examinar un uso general de las groserías. Como ya he mencionado la transgresión es indispensable. El lenguaje vulgar gira en torno a lo que no debe ser dicho, son las palabras que per se pueden ofender en su uso, y no se necesita tener poder para este tipo de ofensas. Usted puede humillar a alguien al recordarle que depende de su persona económicamente, pero una grosería no cuenta con una historia compartida de trasfondo, no enuncia una verdad que ofende: la grosería atrapa lo difícilmente comprensible: salirse de sí mismo. Aparecen cuando ya no hay nada más por decir.

De acuerdo a lo anterior, quiero mencionar el punto clave y quizás más controversial: la grosería domestica una experiencia poética de desmesura, de rebeldía, es el grito de Job a Dios por sus desprecios. Golpearse el dedo gordo del pie no solo se putea por expresar dolor, va más allá de eso: frustración, desproporción. Hay desbordamiento, enfrenamiento con los límites, un yo expandido, un yo absoluto que se impone. La frustración frente a los límites impuestos, accidentales y la realidad como sentimiento de desmesura absoluta. De aquí que la experiencia de la extralimitación encuentre en el género de palabras groseras la unidad mínima semántica. Aquí quiero arrojar de la manera más concreta posible esta suerte de tesis lingüística intuitiva: la unidad semántica mínima que significa siempre desmesura y extralimitación son las groserías.

Hay una evidente relación constitutiva de una grosería, de una vulgaridad, con las pasiones. Aquello que los griegos llamaron *Hybris*, esa desmesu-

ra, sobretodo en su primera acepción como desproporción frene a los límites fijados por los dioses, puede “atraparse” en la grosería. No es en vano que gran parte de los términos usados para las groserías provengan de lenguaje sacrílego (Pinker, 2019) La expresión comunicativa más desproporcionada es, en cuanto a término o signo, una grosería. Es cierto que se puede ofender al prójimo con sarcasmos, o tan solo siendo lo suficientemente sincero y poco asertivo y eso se tomará como una desproporción. Estas palabras funcionan para atrapar en una intención todo lo desmesurado que podamos ser. La vulgaridad, las groserías, son tan fuertes que están vetada, se les prohíbe a los niños. Por supuesto ellos deben aprender a ser mesurados (e inteligentemente desmesurados aunque suene contradictorio) para que vivamos en una sociedad aceptable.

### **Poética y metafísica de las groserías, una comprensión necesaria desde la disciplina filosófica.**

Las facultades de filosofía, como cualquier otra facultad de cualquier disciplina o conjunto de disciplinas, han propendido por el uso de un lenguaje académico que obedece a los proyectos y tradiciones de cada grupo o escuela de investigación. En la fenomenología, la filosofía analítica, la hermenéutica o cualquier tradición filosófica se pueden encontrar una vasta cantidad de tecnicismos que son un logro de la humanidad. Junto al uso de tecnicismos y su riqueza, el lenguaje académico propende por la objetividad evitando un lenguaje emocional y buscando la claridad y la concreción. Las anteriores recomendaciones se inscriben en unas formas de intercambios lingüísticos propios de la academia, sería difícil escuchar en los pasillos de una facultad de filosofía, al menos de manera intencional, expresiones del profesorado como “esa teoría de la deferencia de los estados mentales es una hijueputa chimbada” o “marica, Aristóteles tenía pútamente clara la relación entre taxonomía y lógica, qué gonorrea”. Lo anterior se sobreentiende cuando en la ética de la comunicación, las normas y el deber indican que una grosería no guarda los parámetros de una discusión respetuosa, crítica y democrática.

Más allá de las problemáticas comunicativas del lenguaje soez, que en principio se deriva de la connotación semántica fuerte y negativa de las ex-

presiones groseras. Es fundamental notar que también hay una incomodidad en el traslado del lenguaje emotivo a la academia. Mezclar un putazo con tecnicismos (no todos tendrán el verdadero mérito de navegar en ambos mundos) es una muestra de autenticidad, de lo sustancial. Ir más allá de la vanidad, presentar el sello de lo que se es. En ciertas ocasiones, cuando no se tiene más que decir emerge la grosería, pero si se piensa en detalle, a veces sucede lo contrario: cuando se está seguro de algo puede emerger el lenguaje vulgar, pues la grosería es esa palabra que intenta atrapar la pasión más exacerbada. Si se piensa que el signo objetiviza la experiencia individual e intersubjetiva, la grosería objetiviza una experiencia de desmesura en donde el yo aparece con suficiente fuerza. He aquí un asunto de personalidad, en este sentido, llevar la grosería a la academia puede ser hablar con sinceridad en muchos casos. En un contexto de camaradería y proximidad entre filósofos sería más fácil escuchar en los pasillos los ejemplos que se habían mencionado de la facultad de filosofía.

Deshumaniza una sociedad que esconde las groserías: no reconoce el absurdo de ser seres con impulsos desaforados en un mundo limitado por leyes físicas y normas sociales. Quizás en todo esto haya un temor a entusiasmarse con las ideas, pues alguien que dice groserías está, quizás, muy arraigado a ellas. Pero retomo la idea de domesticación. Por exagerado que pueda sonar, una grosería bien usada es un ejercicio espiritual y en este sentido una suerte de noción metafísica primigenia. Las groserías, no son otra cosa que pasiones exacerbadas canalizadas en un objeto “mágico” (palabra), que funciona, a la vez, como chivo expiatorio y medio comunicativo con el misterio. Cuestión que guarda cierta relación con las ideas de la filósofa Julia Kristeva (2004) con la abyección y con la idea de sacrificio y chivo expiatorio del historiador René Girard (1986 y 2005). Las groserías guardan una conexión con lo abyecto porque, a juicio de Kristeva, en la comunicación verbal también se puede manifestar lo repulsivo, “pero al mismo tiempo, solo el verbo purifica lo abyecto” (Kristeva, 2004, pág. 34). La abyección representa la caída del sujeto y del objeto, y que de alguna manera libera al individuo en un acto de habla, aquello que en una pulsión rechaza, como en la poesía de Artaud: “Pues por más mierda que parezca, yo soy este Artaud crucificado en el Gólgota, no como Cristo sino como Artaud, es decir como ateo hecho y derecho” (Artaud citado por Kristeva, pág. 39).

Como se ve la grosería es una pulsión liberadora, una especie de sacrificio que permite liberar al ser humano de cierta negatividad en un acto de habla. Lo que nos lleva a vincular el tema de las groserías por un lado con la idea de chivo expiatorio y la idea de sacrificio en Girard. Para el historiador francés, la idea chivo expiatorio está cargada de violencia simbólica, y presente en todos los hombres, llevando tarde o temprano a la violencia general, no de manera concreta, sino difusa. Esta violencia difusa la podríamos ver simbolizada en las malas palabras al cual acude el ser humano para salir al paso de una situación compleja que lo rebasa. En la que al mismo tiempo se lleva a cabo un sacrificio para domesticar las pasiones que arremeten al individuo.

En este sentido las groserías pueden ser un auténtico ejercicio espiritual, lo que nos debe llevar a desconfiar de una sociedad que oprime las vulgaridades, pues esto nos deshumaniza. Una sociedad intolerante en demasiado a las groserías es muy probablemente que sea una sociedad opresiva y orientada a la estandarización. La desublimación es siempre importante en el discurso filosófico y es una experiencia muy propia de Latinoamérica y sus formas de hacer filosofía, piénsese en el caso de Fernando González Ochoa. Efectivamente la argumentación tiene como principios evitar un lenguaje emotivo, pero a mi modo de ver, evitar del todo la emotividad y las groserías pueden desnaturalizar la filosofía como un ejercicio de descubrimiento individual, con formas propias de cada pensador.

Para cerrar, puede decirse que cuando algunos aprendimos a decir “hijueputa” nos dimos cuenta cómo se cae en ese preciso momento. Pues por más que uno pueda leer a Borges, por ejemplo, elucubrado y extasiado por la belleza universal de las grandes palabras de la literatura, pueda que se termine encontrando irremplazable ese placer de decir “hijueputa”, ese goce estético de rebelión contra el mundo o de exceso de nosotros mismos y nuestros goces. A veces solo con la “vulgaridad” y su fuerza coloquial nos reconocemos a nosotros mismos, pues las groserías funcionan como la primera forma de domesticación de la desmesura, del exceso de nosotros.

## Referencias bibliográficas

- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*: Barcelona: Anagrama.
- González, F. (2020). *Los negroides: ensayo sobre la Gran Colombia*. Universidad EAFIT.
- Hugo, V. (2015). *Los Miserables*. Asunción, Paraguay: El Lector
- Kristeva. J. (2004) *Los poderes de la perversión*. México: Editorial Siglo XXI.
- Pinker, S., Wolff, D., Diamond, M., Pollen, M., Watters, E., & Reverman, A. (2019). *The stuff of thought: Language as a window into human nature*. Penguin.
- Searle, J. R., & Villanueva, L. M. V. (1977). Actos de habla indirectos. *Teorema: Revista internacional de filosofía*, 7(1), 23-53.
- Wittgenstein, L. (2021). *Investigaciones filosóficas*. Trotta.
- Mockus, A. (1994). Anfibios culturales y divorcio entre ley, moral y cultura. *Análisis político*, (21), 37-48.
- Weston, A., & Seña, J. F. M. (1994). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.

## Capítulo cinco



# Totalitarismo la antesala del mal

en el escenario político  
en el siglo xx

*Wilson Rodríguez Tapia*

*“Contra la subjetividad de los hombres se levanta  
la objetividad del mundo hecho por el hombre”.*  
*“La Condición Humana” (1958)*

Hannah Arendt

## Introducción

**E**l presente capítulo se dirige a comprender el concepto del *totalitarismo*, emergente en la primera mitad del siglo XX. Su historicidad se da a partir de dicho periodo con algunos acontecimientos políticos relevantes específicamente (*Fascismo, Nazismo y Stanilismo*) que han delimitado como referente de este sistema político. La categorización del concepto como práctica política aparece en la comprensión de la filósofa alemana **Hannah Arendt** con mayor relevancia a comparación de otros filósofos políticos de la época.

La intención del presente artículo es categorizar de manera concisa el significado del totalitarismo y su ejercicio previo a la mitad del siglo XX y posterior a la guerra fría, es decir, que una vez que se definieron dichas categorías se pueden reconocer prácticas totalitarias en estados democráticos o estados que nunca se han vinculado con ejercicios totalitarios. De esta manera, se puede trascender a la identificación de un régimen totalitario con el *Nazismo* a mediados del siglo XX en la Europa continental, la *Unión Soviética* en la guerra fría y el *Fascismo* Italiano donde aparece por primera vez el concepto como tal.

El *totalitarismo*, se define como una práctica política característica de las potencias europeas durante la primera mitad del siglo XX. Aquellos Estados que predominaron durante el auge de los sistemas políticos e ideológicos como: *Nazismo, el Comunismo y el Fascismo*.

Inicialmente el concepto del totalitarismo, que indudablemente emerge desde la visión de **Hannah Arendt**, quien desde la filosofía política dedica es-

pecial atención para definir y categorizar el totalitarismo desde los acontecimientos que se estaban viviendo en Alemania. Sin embargo, en el intento de búsqueda del concepto desde otros autores se evidencia una limitación tanto en los ejemplos como en profundizar en la estructuración de este régimen político.

De esta manera, se comprende al *totalitarismo*, como las prácticas de dominación ejercidas sobre una determinada porción de la sociedad, es decir, cada individuo pierde su total autonomía desde el plano social, económico, político, cultural y religioso.

En palabras de Arendt: “El *totalitarismo* busca no la dominación despotica sobre los hombres, sino un sistema en el que los hombres sean superfluos. El poder total sólo puede ser logrado y salvaguardado en un mundo de reflejos condicionados, de marionetas sin el más ligero rasgo de espontaneidad” (Arendt, 1998, pág. 103).

A su vez esta idea es reforzada por la concepción de Juan Francisco Fuentes, quién manifiesta que:

“Italia, Alemania y sobre todo la URSS serían los principales exponentes de esta nueva sociedad gobernada desde un Estado todopoderoso por una «*ruling class*» que no era propiamente ni una clase empresarial ni una clase política a la manera liberal, sino unas élites tecnocráticas que asumían por su cuenta la gestión y planificación de todos los ámbitos de la vida colectiva” (Fuentes, 2006, pág. 209).

Por otro lado, el autor Enzo Traverso afirma que: “Los totalitarismos no se dirigen solamente a excluir, sino a eliminar los adversarios políticos y los grupos o individuos considerados como cuerpos extraños a la comunidad [...]” (Traverso, 2001, pág. 103)

De esta manera, se comprende cómo se perciben los estados totalitarios desde la mirada de los espectadores y de las víctimas, aunque cabe decir que esta concepción no fue asumida por los individuos y líderes al interior

de dichos sistemas. Esto se evidencio en las tres definiciones previas, en un primer lugar se está delimitado la acción política del individuo en su estado, pero también se está delimitado el pensamiento ideológico diferente y político del partido sobre ese estado.

El *totalitarismo* es utilizado en la mitad del siglo XX, como sinónimo de los regímenes europeos: Alemania con Adolf Hitler (1934-1945), Italia con Benito Mussolini (1922-1945) y la Unión Soviética con Iósif Stalin (1924-1953).

Dado que las diferencias ideológicas de los autores de la época, filósofos, políticos, historiadores, analistas políticos y demás intentaron analizar académicamente el concepto de totalitarismo en su gran mayoría dejaron vacíos y sesgos desde una opinión parcializada, pero como concepto como tal aparece por primera vez como adjetivo en el escenario político en una publicación realizada por el político liberal Giovanni Amendola<sup>105</sup> el 12 de mayo de 1923, calificando de manera crítica el éxito que estaba tomando el *fascismo* bajo el liderazgo de Benito Mussolini, nombrándolo de esta manera como un “sistema totalitario”. Inicialmente el término es utilizado por partidarios de la oposición que en los primeros años el fascismo aún toleraba, manteniéndose, así como expresión de resistencia. Esto se evidencia a partir de dos publicaciones realizadas por el socialista Lelio Basso<sup>106</sup> en 1925 y Luigi Sturzo<sup>107</sup> desde su exilio en Londres en 1926 en contra al régimen que se había tomado el poder en Italia.

A partir de entonces el *totalitarismo* se convierte en un “nuevo *ismo* de la vida política contemporánea” (Fuentes, 2006, pág. 1999) No obstante, esto cambió el 22 de junio de 1925 cuando Mussolini utilizó por primera vez el término (aunque algunos historiadores no le dan veracidad a dicha proclamación) para

105. Giovanni Amendola: (1882-1926) Filosofo y político italiano que se destacó por su oposición al fascismo. Tuvo una posición crítica ante el extremismo de derecha negándose a adherirse a la *Lizza Nazionale* creada por Benito Mussolini para las elecciones de 1924. En el periódico *Il Mondo* declaró que el líder fascista estaba detrás del régimen de terror que condujo a las elecciones de 1924, las cuales perdió siendo el líder de la coalición liberal. Murió en Cannes por parte de las camisas negras milicias leales al movimiento fascista.

106. Lelio Basso: (1903-1978) Abogado y político socialista italiano. Participó como militante en la lucha contra la dictadura fascista.

107. Luigi Sturzo: (1871-1959) Sacerdote Católico Romano Italiano. Fue el primer sacerdote que recibió permiso para realizar actividad política. Conocido como el “Clerical Socialista” y co-fundador del partido *Popolare Italiano* en 1919 desde el cual, fue un crítico radical del fascismo y el gobierno que se había impuesto en Italia. Su obra más importante fue *Italia y el fascismo*, publicada el 2 de junio de 1925 y traducida originalmente en francés, inglés y alemán.

hacer alusión al régimen que se había proclamado: “la nostra feroce volontà totalitaria”<sup>108</sup> ante el IV Congreso del Partido Nacional Fascista, cambiando así la intención original que se le había dado al término y tomando entonces un rol importante para la designación de los nuevos sistemas de poder que se estaba instaurando en la Europa a comienzos del siglo XX. Reconociendo por supuesto, que sólo tuvo apogeo pleno el concepto político cuando el nazismo llega al poder en Alemania en 1933 como un “efecto de demostración en una Europa a la deriva, creando un clima histórico altamente receptivo a la difusión del concepto” (Fuentes, 2006, pág. 200)

El *Totalitarismo* se convierte entonces en adjetivo simbólico de ruptura en los regímenes políticos del momento, rompiendo de esta manera con la tradición; tal cual como sucedió con la caída de los *absolutismos* después de la Gran Guerra. De allí que Arendt crea que:

“El fin de una tradición no significa de manera necesaria que los conceptos tradicionales hayan perdido su poder sobre la mente de los hombres [...] Pues tal ruptura nació de un caos de incertidumbres masivas en la esfera espiritual que los movimientos totalitarios, merced al terror y a la ideología, hicieron cristalizar en una nueva forma de gobierno y dominación” (Arendt, 2016, pág. 32-33)

El Totalitarismo se comprende como un adjetivo con dos nuevas características: La primera será que sus acciones representarán el cambio de poder que se está implementando en el momento, generando una ruptura con la tradición debido a que las categorías morales y políticas para juzgar el mundo ya no serán útiles porque han sido reemplazadas por otras; y la segunda es que en vez de transformar la condición de vida de los hombres su principal objetivo será suprimir su condición humana.

De esta manera fue como el *nazismo* se propuso llegar al poder en Alemania (1920), pero claramente sus verdaderas intenciones no fueron reveladas

108. “Nuestra feroz voluntad totalitaria”: Existe una controversia sobre el origen de esta frase, pero algunos historiadores le dan autoría a Mussolini debido a las declaraciones que antes había realizado sobre el régimen que él lideraba: “Todo dentro del Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado”.

hasta que obtuvieron el poder (1933). Dicha estrategia con el fin de conseguir preliminarmente simpatizantes del régimen a través de propagandas que garantizarán una imagen positiva interna a pesar de la presión externa que se realizaba en contra del régimen. Por lo cual, la propaganda se fundamentaba esencialmente en el terror, conllevando inicialmente una “guerra psicológica” para crear un enemigo en común, el cual solamente podía ser derrotado por el partido. De esta forma se cambiaron las estrategias que tiranos y opresores habían instaurado en sus reinos anteriormente.

De forma tal que los nuevos mecanismos se asentaban en dos sectores de la vida social los cuales eran: La élite quienes en su mayoría la ideología se fundamentó generando un adoctrinamiento en masa jugando un papel fundamental para el régimen. Y por otro lado nos encontramos con el *populacho*, que en su mayoría terminarían siendo excluidos de la sociedad, para quienes el temor va a jugar un rol significativo en la decisión que debían tomar (pertener o no) y si la decisión era negativa los campos de concentración y exterminios se convertían en sus últimos destinos junto con aquellos que el régimen ya había declarado enemigos. Respecto a lo anterior Hannah Arendt comentará:

“El terror, como contrapartida de la propaganda, desempeñó un papel más grande bajo el nazismo que bajo el comunismo. Los Nazis no liquidaron a figuras prominentes, como había sucedido durante la primera oleada de crímenes políticos en Alemania (1938) [...] en vez de ello, matando a pequeños funcionarios socialistas o a miembros influyentes de los partidos adversarios, trataron de demostrar a la población los peligros que implicaba la mera afiliación a esos partidos. Este tipo de terror masivo [...] resultaba valioso como lo que un autor nazi definió como “propaganda del poder”: advertía a la población en general que resultaba más seguro ser miembro de una organización paramilitar nazi que un republicano leal” (Arendt, 1998, p. 282)

El régimen se había impuesto entonces a través de leyes naturales justificándolas en la historia misma planteándose la nueva lógica que el

*totalitarismo* utilizara como mecanismo de poder al tener el apoyo de la sociedad en general ya sea por convencimiento o por sometimiento, de modo que se puedan sacrificar todos los individuos por cuenta de la causa. En su análisis acerca de este Arendt, centraliza su atención en las prácticas políticas de los regímenes antes mencionados.

Esta comprensión del apogeo del *totalitarismo* en su querida Alemania llevó a Arendt comprender y evidenciar las siguientes categorías del régimen que se había impuesto:

En el marco de lo anterior, si bien Arendt ha sido la teórica que mayor desarrollo ha tenido en torno a ella, llegando incluso a hacer del totalitarismo un concepto vertebral de su propuesta teórica, y, por ende, “canonizándola en términos académicos” (Fuentes, 2006), vale la pena tener presente que sus raíces se anclan en los discursos de diversos contradictores políticos de Mussolini. Entre estos se hallan Giovanni Amendola<sup>109</sup>, crítico del régimen fascista de Mussolini. Amendola, juzgando de manera crítica el avance del régimen italiano, catalogaba esta forma de gobierno como la de un “sistema totalitario”. Por otro lado, sus primeros usos se pueden rastrear, asimismo, en los socialistas Lelio Basso<sup>110</sup> y Luigi Sturzo<sup>111</sup>, que, a imagen de Amendola, cuestionaban mediante sus publicaciones al fascismo. Basso –especialmente– llegó incluso a usar el *ismo*, formando el término *totalitarismo*, con referencia exclusiva al régimen mencionado (Fuentes, 2006).

Realizada la claridad, el concepto del totalitarismo como categoría filosófica de análisis es acuñado, en propiedad, por Arendt. Mediante esta categoría, y al interior del marco de la filosofía política, la autora pretende dar cuenta de los sistemas de gobierno creados en la Alemania nazi y la URSS

109. Giovanni Amendola (1882-1926): filósofo y político italiano que se destacó por su oposición al fascismo. Tuvo una posición crítica ante el extremismo de derecha, negándose a adherirse a la *Lizza Nazionale* creada por Benito Mussolini para las elecciones de 1924. En el periódico *Il Mondo* declaró que el líder fascista estaba detrás del régimen de terror que condujo a las elecciones de 1924, las cuales perdió siendo el líder de la coalición liberal. Murió en Cannes por parte de las camisas negras, milicias leales al movimiento fascista.

110. Lelio Basso (1903-1978): abogado y político socialista italiano. Participó como militante en la lucha contra la dictadura fascista.

111. Luigi Sturzo (1871-1959): sacerdote católico italiano. Fue el primer sacerdote que recibió permiso para realizar actividad política. Conocido como el “Clerical Socialista” y co-fundador del partido *Popolare Italiano* en 1919, desde el cual criticó al fascismo impuesto en Italia. Su obra más importante fue *Italia y el fascismo*, publicada el 2 de junio de 1925 y traducida originalmente en francés, inglés y alemán.

estalinista. De esta manera, se comprende el totalitarismo como el conjunto de prácticas de dominación ejercidas sobre una determinada porción de la sociedad, y que tienen por efecto la total pérdida de autonomía del individuo en el plano social, económico, político, cultural y religioso. Ahora bien, más que la dominación irrestricta sobre los hombres, el totalitarismo tiene como fin fomentar en ellos un carácter superfluo; es decir, la promoción de la ligerreza en los actos de su vida pública y privada, sin la reflexión necesaria que implica el actuar a conciencia. En palabras de Arendt (1998):

El totalitarismo busca no la dominación despótica sobre los hombres, sino un sistema en el que los hombres sean superfluos. El poder total sólo puede ser logrado y salvaguardado en un mundo de reflejos condicionados, de marionetas sin el más ligero rasgo de espontaneidad. (p. 366)

En este sentido, el totalitarismo se erige en modelo político que rompe con los regímenes hasta entonces conocidos por la tradición política europea, puesto que, para lograr implantar un orden de dominación, implica estrategias y métodos inusitados. En términos más específicos, el totalitarismo planteado por Arendt se caracteriza por los siguientes rasgos:

#### a) La ideología totalitaria

El sistema totalitario requiere, en primer lugar, de una ideología que le sea vertebral a todo su aparataje institucional y práctica política. En esta medida, la ideología al interior del movimiento totalitario consiste en un sistema de ideas, en el que se busca subsumir la historia en general, dotando a esta de un significado intrínseco (Arendt, 1998). Por supuesto, este significado es postulado por el régimen o movimiento, que pretende descubrir en la sucesión histórica de eventos una lógica que los coordina todos; es decir, lo que resultaría en interpretación se torna en verdad para el totalitarismo.

De lo anterior se desprende que la ideología totalitaria tiene por función hacer corresponder su lógica interna con la de la historia mundial, con el fin de que su desarrollo responda por completo a la intencionalidad del movimiento.

A partir de esta explicación total de la historia y de la significación de toda ella a partir de un aparataje teórico, se procura hacer de los ciudadanos –mediante la propaganda- sujetos capaces de asimilación de sus axiomas.

Una de las consecuencias de todo ello es la de poder designar, por parte del régimen totalitario, como víctimas y ejecutores a sus propios ciudadanos (Arendt, 1998). En vista de que ya ha sido dada una visión total de la historia y la forma en cómo se debe operar con respecto a ella, el régimen espera plena adhesión de los que han podido acoplarse a sus postulados, proveyéndoles de un carácter adverso contra aquellos que están fuera de su esfera ideológica, catalogados de traidores –y víctimas, al fin y al cabo-.

Respecto al carácter de ejecutores que la ideología configura en los individuos, estos, por su pérdida de autonomía de pensamiento, pasan a conformar el populacho, sujeto antagónico de los judíos –enemigo por antonomasia del régimen- u otros individuos que, de igual modo, conservan el estatus de enemigos (Arendt, 1998). En consecuencia, el populacho, precisamente por la pérdida de la capacidad de pensamiento lúcido, sustituido en absoluto por el pensamiento ideológico se constituye en brazo del totalitarismo en medio del entramado social, que tiene por función delatar, perseguir y hasta exterminar a aquellos diferentes.

### b) La propaganda totalitarista

Necesariamente, este tipo de ejercicio propagandístico surge como medio de manipulación de las dimensiones reflexiva, emotiva y práctica de los sujetos; además de procurar la asimilación total de la ideología por parte de estos. Esta es efectuada tanto en la población interna (afín o no a la ideología dominante), como en los sectores externos a su dominio territorial y político. En cuanto a este último, el Estado totalitario, precisamente, al saberse marginado por una dinámica de poder global que no se corresponde con la suya -que no es otra que la del acaparamiento total de la vida privada y pública-, enfoca sus esfuerzos más allá de sus fronteras, a fin de ganarse partidarios extranjeros que, de uno u otro modo, le presten sus auxilios, ya sean estos a través del trabajo político o intelectual a favor de los intereses de dominio.

No obstante, la esfera exterior al Estado totalitario empieza adentro de sus fronteras; esta es conformada por la población contradictora del régimen y la que aún no ha sido lo suficientemente adoctrinada como para esperar de ella la sumisión necesaria. Por esta razón, la propaganda, incluso cuando la institucionalidad estatal ya ha sido acaparada en su totalidad, continúa promoviendo, mediante sus discursos, el adoctrinamiento ideológico de su población en general (Arendt, 1998).

Por consiguiente, a través de la propaganda se garantiza una imagen positiva interna entre sus militantes, a pesar de la presión externa ejercida en contra del régimen. Por lo demás, para que los efectos propagandísticos logren su cometido en los sujetos, estos se fundamentan esencialmente en el terror como estrategia, a partir de la cual se busca, entre otras cosas, hacer emerger en el escenario público un enemigo que sea común a la generalidad social, y al que, indudablemente, solo puede derrotar el movimiento totalitario.

### c) El terror como forma de represión, dominio y control

Esta estrategia, cuyo objetivo es el mantenimiento de una actitud temerosa hacia el régimen totalitario, es una constante en toda su dinámica política y social. De ahí que, lo que en un principio pudo haber de oposición por parte del ciudadano, acabe por tornarse en una ciega obediencia lograda merced a la interiorización del terror, en medio de su cotidianidad y en sus aspectos más ínfimos –e íntimos–.

Con todo, es relevante considerar las dos fases en que el terror se manifiesta de acuerdo con la necesidad histórica del régimen totalitario. La primera de ellas resalta por ser la que posibilita la expansión de dicho régimen por todo el conjunto social y su decidida dominación en todos los estratos. La forma que adopta el terror es vertiginosa y espectacular, pues tiene por objetivo la eliminación de la posición política e ideológica contraria, con la mayor rapidez posible y haciendo uso de los modos más violentos. A partir de esto, se garantiza la supresión de los adversarios y de las condiciones necesarias para el resurgimiento de la oposición política (Arendt, 1998).

Por otro lado, con respecto a la segunda fase, una vez depurado el terreno social de todo intento o propuesta contradictoria, el terror manifiesta su esencia totalitaria. En este punto, el régimen ya no tiene que temer a la oposición -por lo demás, ya diezmada, sino es que extinta por completo-. Una vez aplacada aquella por el uso de la violencia sin medida, el terror se normaliza en las relaciones sociales, interiorizándose en la población sus imposiciones de tipo ideológico. Ya puede prescindir de sus modos más sanguinarios, puesto que ya ha alcanzado el control sobre las manifestaciones sociales más genuinas, y la dirección total de las dinámicas cotidianas.

En coherencia con dicha lógica del terror, en el Nazismo y en el Comunismo soviético, una gran cantidad de sujetos terminó siendo excluida del conjunto de sociedad; en aquellos, el terror jugó un rol significativo en la decisión de adherirse o no al régimen. En caso de que esta fuera negativa, los campos de concentración y de exterminio se convertían en sus únicos destinos -sino es que la muerte mediante asesinato-, junto con aquellos a los que el régimen ya había declarado como enemigos. Al respecto de esto, Arendt (1998) ha comentado que:

Los nazis no liquidaron a figuras prominentes, como había sucedido durante la primera oleada de crímenes políticos en Alemania [...] en vez de ello, matando a pequeños funcionarios socialistas o a miembros influyentes de los partidos adversarios, trataron de demostrar a la población los peligros que implicaba la mera afiliación a esos partidos [...] Resultaba valioso como lo que un autor nazi definió como “propaganda del poder”: advertía a la población en general que resultaba más seguro ser miembro de una organización paramilitar nazi que un republicano leal. (Arendt, pp. 281-282)

#### d) La organización totalitaria frontal

Los movimientos totalitarios tienen, por particularidad, una división estructural que comporta dos estratos: simpatizantes y afiliados. Los afiliados, por un lado, son considerados los miembros destinados a ser parte del cuadro del partido. Por tanto, de estos se espera una mayor adhesión al régimen, y un

compromiso que no cabría esperar de los simpatizantes, dado que estos últimos son los ciudadanos del común, las masas de las que no se espera una adhesión decisiva, sino paulatina, en la medida en que el proceso de ideologización -mediante la propaganda- surta sus efectos (Arendt, 1998).

El propósito de esta división radica en hacer viable las condiciones de la toma de poder y, una vez alcanzado, el establecimiento de la normalidad de sus dinámicas entre sus partidarios. Es decir, hacer posible el tránsito del simple partido o movimiento -manifiesto mediante sus asociaciones o grupos- hacia la realización total del régimen en el conjunto social. Por tanto, en lo que se refiere a los afiliados, al ser estos una minoría selecta, necesitan un entorno normalizado mediante el cual sentirse seguros en el mundo. Y esto lo facilita la muchedumbre de los simpatizantes. Es mediante el contacto con estos que los afiliados -desde su aislamiento- pueden sentirse seguros en un mundo que -aunque ficticio- ideológicamente le es afín.

Por otro lado, los simpatizantes, al ser ese mundo externo requerido por los afiliados, tienen por función difundir la propaganda en el conjunto social. Si bien es cierto que de estos no se espera, en principio, un radicalismo político debido a su veleidad de criterio se espera de ellos el trabajo de propagación de la ideología y, por lo mismo, de la normalización de esta en el medio social (Arendt, 1998). De ahí que esta estructura organizacional, por sus mismos efectos de estabilización y normalización de la ideología, tenga por fin no solo la disposición de las condiciones sociales y anímicas para la cimentación del régimen, sino que, asimismo, se espera que sea aquella estructura la que posibilite el funcionamiento y conservación de este orden político.

#### e) Las organizaciones paramilitares

Estas agrupaciones armadas tienen por fin la defensa del régimen y la eliminación de toda oposición a este. Con relación a las organizaciones frontales, en las que prima el reconocimiento de sus miembros, en estas lo característico es la administración de la violencia, más allá de marcos legales y en coherencia con las peticiones del partido. Este ejercicio de la violencia se lleva a cabo antes de la toma del poder, con el propósito de disponer las condiciones anímicas de las masas para la aceptación del régimen; y se ejerce posteriormente, una vez

implantado el orden, para asegurar la estabilidad del sistema totalitario. Frente a dichas organizaciones, Arendt (1998) ha considerado que

Aquéllas, extendiendo la complicidad, hacen a cada miembro del partido consciente de que ha abandonado ya el mundo normal que declara fuera de la ley al asesinato y de que se ha hecho responsable de todos los crímenes cometidos por la élite. Y esto sucede incluso en la fase anterior a la conquista del poder, cuando, sistemáticamente, la jefatura afirma su responsabilidad por todos los crímenes y no deja duda de que han sido cometidos para el bien último del movimiento. (p. 303)

En coherencia con lo anterior, es importante resaltar que para la formación de estas organizaciones sus candidatos son extraídos de colectivos y organizaciones sindicales, estudiantiles, etc., cuya afinidad al partido –en un principio–, y al régimen –una vez acaparado el Estado–, los constituye en .... el brazo armado de la élite política, que transige la ley y lo moralmente admisible por pedido de esta. A imagen de las fuerzas militares, los grupos paramilitares adoptaban todo un ideario guerrerista y recurrían a estrategias militares (en las que cabe mencionar el espionaje) en sus labores. Solo que, a diferencia de tropas regulares, estos carecían de una formación técnica y estratégica adecuada; si bien, no por ello menos efectivos.

Por lo anterior, las organizaciones paramilitares, con miras al establecimiento totalitario de régimen, y, por ende, al derrocamiento del Gobierno legal predecesor, pretenden -con su accionar- hacer del mundo exterior un espacio viable para el ejercicio del poder total del movimiento. Esto implica, por supuesto, posibilitar condiciones de seguridad para sus miembros ante la hostilidad del mundo no comprendido dentro de la lógica totalitaria, un mundo que por el hecho de no compartir su modelo de pensamiento y de gobierno, les resulta adverso.

#### f) El principio del jefe

Con este principio se denomina al rol representado por el gobernante totalitario. A este respecto, hay que mencionar que no es una figura cuya autoridad se imponga sin miramientos con relación a la estructura que, jerárquicamente,

preside. Al contrario, su autoridad<sup>112</sup> depende exclusivamente de la necesidad que tiene el movimiento totalitario de él, a modo de una relación correspondida (Arendt, 1998). De esta manera, a medida que la estructura totalitaria se va configurando, el jefe cobra relevancia y gana en participación al interior de esta, hasta asimilarse por completo con ella.

Por consiguiente, no se puede considerar al jefe totalitario como una figura cuyas decisiones responden a sus veleidades e intransigencias. Necesariamente, estas responden a la plena articulación en que se halla el líder con el ideario del movimiento, dado que él –merced a sus capacidades estratégicas y personales- ha logrado posicionarse en la cumbre de la estructura, para ser, a partir de aquí, su cabeza visible al mundo exterior.

En este orden de ideas, el jefe, por su importancia vertebral en el movimiento, asume en sí la dirección de todas las políticas; constituyéndose tal dirección –manifestación de su voluntad- en ley del partido. Desde luego, el líder llega a asimilarse con el movimiento hasta el punto de que asume en sí las múltiples responsabilidades de todos sus subalternos (Arendt, 1998).

Con esto se quiere dar a entender que cada decisión en términos militares, administrativos y políticos ejercida por funcionarios no conlleva en sí la responsabilidad –de modo exclusivo- para estos, sino para el jefe, que ha optado por asumirla en su totalidad. De tal manera que el fracaso o acierto de uno de sus subalternos recae de inmediato sobre la responsabilidad del líder.

### g) La burocracia totalitarista

En contraste con la burocracia de los gobiernos imperiales, la totalitarista desarrolló formas sofisticadas, antes no vistas en Occidente. Esto se debe al hecho de que la burocracia, concebida –al menos en Europa- como una intrincada red de poder que, mediante decretos, administraba la vida política de las sociedades

112. Aquí es necesario acotar que con el término “autoridad” en ningún caso, dentro del marco del totalitarismo, se está haciendo referencia a un régimen autoritario, pues este, indudablemente, es diferente al régimen totalitario por diversas singularidades. Una de estas es la de que, en el autoritarismo, a diferencia del totalitarismo, se permite el pluralismo político y cultural, a pesar de que sea objeto de violencia por parte del Estado. Por lo demás, es bien sabido que, en el totalitarismo, debido a que su eje es la ideología, resulta impensable la posibilidad de otras posturas que no sean la oficial. Al respecto, para mayor claridad sobre el autoritarismo, revisar el siguiente texto sobre el régimen autoritario de Juan José Linz: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/8.pdf>

coloniales, en los regímenes totalitarios termina por abarcar la totalidad de la vida cotidiana de los ciudadanos (Arendt, 1998). Es decir, en las burocracias imperiales, el burócrata o administrador ejercía su poder directo por vía de decreto determinando con ello la vida política interna de las colonias imperiales: esto es, el burócrata establecía un dominio sobre el ámbito público de los ciudadanos con relación a su dinámica económica y gubernamental a favor de la metrópolis, solo que tal dominio no implicaba la vida privada. En el caso de las burocracias totalitaristas, el administrador del poder determina no solo la dinámica política del conjunto social, de igual modo lo hace mediante una configuración pormenorizada de cada aspecto de la dimensión colectiva: determina las formas de organización ciudadana, las reuniones públicas, el uso del lenguaje en la vida ordinaria, entre otros aspectos.

Frente a lo anterior, cabe explicitar que, aunque en contraste con los imperialismos, los totalitarismos no prescindieron de las estructuras burocráticas presentes en aquellos, sino que las adaptaron a sus necesidades ahora ideológicas. En este sentido, el conjunto de instituciones policivas y administrativas imperiales mantuvieron su vigencia en los Estados totalitarios, en la medida en que su operatividad fue hallada útil. A modo de ilustración, la estructura de la policía secreta zarista (la Ojrana) asimilada en la Unión Soviética es un claro ejemplo de lo que se ha dicho. Si bien la Ojrana era una estructura de poderes jerarquizados que se insertaban en todas las capas de la vida pública, con el objetivo de proteger al Gobierno zarista y de detener y fusilar en el acto, sin previo juicio, a los contradictores, no tenía por intención conocer y controlar lo que se encontraba por fuera de la esfera de tal objetivo. No obstante, la Cheka (policía secreta soviética), se valió de aquella estructura del viejo régimen para fundamentar su práctica policial, hasta el punto de llevar sus dominios más allá de la prevención del acto terrorista contra el Gobierno, y hacerlos efectivos en todas las actividades sociales y políticas. De todo esto se desprende la siguiente deducción hecha por Arendt (1998):

El resultado de esta experiencia radical consistió en que la espontaneidad íntima del pueblo bajo su dominador quedó muerta junto con sus actividades sociales y políticas, de forma tal que la simple esterilidad política bajo las antiguas burocracias fue reemplazada por la esterilidad total bajo la dominación totalitaria. (p. 208)

Por consiguiente, las masas pasan a alinearse con el ideario totalitario del régimen burocrático, en la medida en que adoptan los lineamientos que este les suministra mediante la organización que ha dispuesto de los distintos estratos sociales; organización que, en ningún momento, escapa del férreo control policivo y administrativo. De esta manera, la subordinación irrestricta, la ilimitada confianza y la devoción al gobernante -formas mediante las que las burocracias tradicionales se cristalizaron, y que ahora eran aplicadas por los totalitarismos (Arendt, 1998)- se tornan la normalidad establecida en la que el ciudadano es, llanamente, una parte articulada con el todo. En consecuencia, al encontrarse el ciudadano sumido en la intrincada operatividad del régimen, y habiendo perdido su capacidad de autonomía y criticidad, la burocracia puede avalar sus acciones por medio de representaciones ficticias y de creación de necesidades e imperativos que en nada se corresponden con la realidad, pero a las que las masas no hallan otra opción que asentir, puesto que la estrechez del pensamiento único y la imposición -y asimilación- de la ideología le revelan todo aquello como verdad inequívoca

A modo de síntesis con relación a todo lo expuesto, se infiere que el totalitarismo –así contemplado por Arendt-, con base en el conjunto de sus particularidades, es un modelo político que termina por subsumir la vida ordinaria del hombre en su aparataje ideológico y político, hasta reducir su subjetividad a mera obediencia temerosa y servil, cuando no activa en términos políticos (entiéndase esta actividad política como acatamiento y respaldo al régimen, que en ningún caso puede resultar crítica). Por esto, y como se infiere al inicio del texto, esta nueva forma de Gobierno se constituye en novedad con relación a los modelos políticos conocidos. En efecto, el totalitarismo se constituye en un Estado moderno en el pleno sentido del término, por cuanto en él la política adquiere su carácter racional. Esto significa que ya no es un principio divino el que fundamenta, como sucede en la monarquía, la autoridad y práctica del poder político, sino la racionalidad como principio que fundamenta cohesiona y moviliza toda la maquinaria estatal; una racionalidad, que como se ha visto, implica una serie de procedimientos gubernamentales por los que administrar la vida de la población.

Lo anterior refuerza la categorización que desde ella se puede evidenciar, es decir Fuentes concibe al totalitarismo como un sistema político que

tiene unos rasgos característicos que pueden ser determinantes al momento de intentar encontrar estos rasgos en otros sistemas de gobierno diferentes a los ejemplos europeos ya mencionados. Por tanto dirá en su texto qué:

La obra se organiza, efectivamente, como una genealogía del totalitarismo que, partiendo del antisemitismo y del nacionalismo europeos del siglo XIX, y tras la desaparición de los fascismos en 1945 desemboca en el comunismo soviético —o más exactamente en el estalinismo— como fase superior del fenómeno, caracterizado por una mezcla explosiva de terror y propaganda, con un fuerte componente de liderazgo personal.

(Fuentes, 1995, pág. 212)

Sin embargo, en Fuentes se evidencia otra cuestión referente al totalitarismo a parte de la categorización, que es la evolución del concepto en la época actual, ya no se habla de totalitarismo sino más bien de fundamentalismo, esto lo expresa de la siguiente manera:

Pero nada hace pensar que esta impresión pueda extenderse al lenguaje político de la posguerra fría. Junto a la percepción, ya señalada, de que su ciclo histórico se cierra en 1989, tras una larga fase de «totalitarismo de baja intensidad», la razón por la que el concepto tenía muy difícil superar la crisis provocada por la distensión es el auge que en los últimos tiempos ha cobrado el término fundamentalismo, que en buena medida sustituye al anterior y recoge parte de su significado. Es la nueva definición del enemigo, revestido ahora de un carácter abiertamente religioso y nihilista, frente a la naturaleza híbrida del totalitarismo como «religión política», portadora también —así lo han señalado algunos autores— de una cierta dosis de nihilismo.

(Fuentes 1995, pág. 217).

Vinculado a esta noción sobre el concepto *totalitarismo* se encuentra el historiador Enzo Traverso, quién en su texto a pesar de tener ciertas prevenciones con su uso concuerda con que los gobiernos, Italiano, Alemán y Ruso en mitad del siglo XX, tuvieron como medio para conseguir sus objetivos la violencia como forma de establecerse ante la población, dirá en su texto qué:

Sin duda la teoría de totalitarismo ha estimulado, en el seno de la historiografía del siglo XX, la comparación entre regímenes y formas de violencia. La comparación puede ser fecunda a condición de que no sea usada como llave de escritura exclusiva de un acontecimiento o una época (Traverso 2001, pág. 107)

Algo más que permite añadir este autor es que el totalitarismo en su momento fue el régimen siniestro vencido por el ideal del liberalismo, es una clara insinuación a que el totalitarismo era a su época lo que fundamentalismo es a la época actual, donde se encuentra: “la raíz de su éxito y su difusión, pero también eso explica el uso demasiado ideológico y conformista que se hace de esta noción: el totalitarismo está estigmatizado como antítesis del liberalismo, la ideología y el sistema político actualmente dominante” (Traverso, 2001, pág. 100)

De tal modo que Arendt, Fuentes y Traverso van perfilando lo que para ellos es un proceso de terror en el que objetivo final es el exterminio en nombre de un ideal de supremacía racial, en el caso de los alemanes, del cambio de orden político, de la monarquía al comunismo marxista en el caso de *Rusia* y del fascismo *Italiano* en su pretensión de ser un Estado sin contradicteores pero que el medio para lograrlo fue la imposición por medios violentos y la dominación de todos los poderes políticos.

Asimismo, Francisco Fuentes considera en su escrito que aunque no se puede negar que el totalitarismo tiene claras las características que lo denominan como tal y que están presentes en los ejemplos más representativos analizados en el continente europeo, también señala que hay una intencionalidad en la oposición de la época de presentar este sistema de gobierno como inviable y mostrar la democracia como el mejor camino que un Estado puede escoger al momento de gobernar determinado país.

Por otra parte, Enzo Traverso se encuentra el análisis de una nueva dimensión del totalitarismo dado que el afirma que sí bien en su momento los historiadores y escritores lograron obtener los resultados que es su momento se habían propuesto, se debe tener especial cuidado en no creer que es la única manera por la que se puede leer una época, para el propósito de encontrar las similitudes en los sistemas de gobierno totalitarios, es una

lectura válida pero un tanto superficial, puesto que no cuenta con algunos otros aspectos que se encuentran en el trasfondo de las motivaciones de cada uno de estos gobiernos, dado que por más elementos en común que tengan este tipo de prácticas, hay una notable diferencia en cuanto al tiempo que duro su vigencia, los fines que perseguían y las motivaciones que suscitaron su surgimiento, pero como forma general de describir sus prácticas fue un concepto bien empleado en su momento.

## Conclusiones

Las ideas expuestas en este capítulo dan cuenta de la estrecha relación del totalitarismo con la violencia estatal legitimada para cohesionar a la población a seguir una convicción impuesta, es evidente que tal como lo expresó Arendt, independiente del fin que persigan este tipo de estados el medio más efectivo para conseguirlo siempre será el terror, la violencia, el sometimiento y el exterminio, siempre había una porción de la sociedad que sufría los estragos de esta violencia, el totalitarismo y la violencia, según el autor se habían vuelto de cierta manera sinónimos en la forma en cómo era concebido por la opinión en general en el panorama político de la época en la que estuvo en auge el concepto.

Las nociones de estos autores nos permiten clarificar el concepto desde su historia y el contexto en que surgió, la afectación que causó en los individuos y las consecuencias que desencadenaron guerras y el exterminio de grupos humanos.

Pero claramente más allá de todo esto lo que se puede dilucidar es que en realidad existen unas características inherentes al Totalitarismo que se hayan presentes en otros Estados diferentes a los ejemplos europeos, lo que permitía hacer un análisis de otras denominaciones políticas, que sí bien no han sido nombrados como tal, si emplean los mismos mecanismos para ejercer control e imponer sus ideales y políticas.

## Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgo. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* Valencia: PRE-TEXTOS, 1998.

Arendt, Hannah. *Ensayos en la Comprensión.* Barcelona: Caparrós, 1995.

Arendt, Hannah. *Los Orígenes del Totalitarismo.* Madrid: Taurus, 1998.

Blanco, José Alexis. “Hannah Arendt y los Límites de lo Político. Hacia una lectura del problema del mal como destrucción de la pluralidad humana”. *Revista Universidad del Rosario* (2015): 26-36

Birules, Fina. *El Totalitarismo, una realidad que desafía la comprensión.* Madrid: Paidós, 2006.

Fuentes, Juan Francisco. “Totalitarismo: Origen y Evolución de un concepto clave” *Revista de Estudios Políticos* (2006)

## Conclusiones

### **La seducción absoluta del mal: crueldad, corrupción, manipulación, groserías y totalitarismo**

Esta investigación tuvo por objetivo explorar algunos aspectos del problema del mal en el mundo contemporáneo. Para ello, pretende analizar a través de cinco capítulos conceptos como crueldad, corrupción, manipulación, la grosería y el totalitarismo. Emprender un análisis de esta naturaleza implica un enfoque interdisciplinar con el cual el dialogo fructífero con distintos saberes permitirá tener un enfoque variado que nos ofrezca algunas claves explicativas frente al problema del mal, cuyo origen podría situarse en la metafísico pero que sin duda va más allá de sus límites, ya que involucra el ámbito sociológico, lo psicológico, lo económico, lo político, lo jurídico, lo lingüístico e incluso lo neurobiológico.

En esta galería se examinaron cinco modos de comprender su esencia sin que podamos agotar su experiencia. Si el mal es seducción, es porque nos separa del camino del bien, para llevarnos por los ambiguos senderos del deseo, lo que sea el mal es algo que hemos sentido, y que nos ha tentado a sumergirnos alguna vez en el devenir de su río. El mal entonces es seductor e imaginativo, después de todo hay una sola forma de hacer las cosas bien, pero múltiples formas de mostrarse ilícito, ambiguo y sombrío. La crueldad por ejemplo, es una manifestación cotidiana en la conducta humana y que logra escalar incluso formas políticas de dominación y de imposición de la moral; la corrupción es la forma como desde lo público se favorece intereses privados en detrimento del bienestar general; la manipulación es la posibilidad de autoexplotación e instrumentalización del individuo en el mundo laboral ; la grosería es el modo como intentamos bajo cierto ethos domesticar la realidad y el totalitarismo el modo como la democracia revela su esencia más absoluta, la regulación de la población bajo estrategias de políticas de muerte.

**A. Crueldad: humana, demasiado humana.** La crueldad se puede entender como un fenómeno que resulta del deleite del mal. Sin embargo hay que distinguir entre agresión y violencia. Por un lado, la agresión es una pulsión vital heredada, un impulso que surge como una respuesta natural a un ambiente hostil generado por la competencia entre varios que luchan por sobrevivir; Por el otro, la violencia implica un excedente de agresión en las relaciones interpersonales

como en la convivencia, la integridad física; Relaciones que se afectan significativamente cuando se cometan actos de crueldad.

Si bien, el carácter agresivo no conlleva en la naturaleza necesariamente en la naturaleza a la crueldad, en el contexto de la convivencia y la cultura un acto de violencia si puede involucrar intencionalmente cierto grado de crueldad en la acción. De este modo se puede decir que la agresión es un método de supervivencia para cualquier especie, pero la crueldad se asocia a la violencia y por ende, específicamente a la acción humana. Un acto de violencia puede ejercerse con la finalidad práctica de defender los intereses de un grupo que posteriormente podría transformarse en un acto de crueldad como un modo de dominación.

Según Wolfgang Sofsky, la crueldad es posible porque implica una relación con el goce, es decir, el placer que experimenta quien ejerce la crueldad reside en la participación de la muerte como una fuerza natural de violencia absoluta, ya que quien sobrevive puede reafirmarse como alguien libre y soberano e instalar un tipo de dominación. Para Friedrich Nietzsche la crueldad tiene un origen relacionado con el origen de la cultura, ya que en la medida en que el ser humano se fue volviendo más sedentario y en consecuencia creó nuevas formas de socialización más complejas en la que se reprime las fuerzas vitales que daban placer y satisfacción al individuo. Esta interiorización de los instintos de agresión es lo que luego denomina Freud como superyó y que actúa como conciencia moral que se encarga de sancionar al ser humano mediante el mecanismo de la culpa. En cualquier caso la culpa en la filosofía de Nietzsche, constituye una invención de la cultura con la que se ejerce la crueldad hacia el cuerpo a través de una moral sexual.

**B. El ethos de la conciencia moral de la corrupción .** La corrupción como fenómeno, es una praxis inapropiada de las decisiones que se manifiesta en diversos niveles: político, económico, social y moral. Está relacionada con el tráfico de influencias, la impunidad en la justicia, la malversación de recursos públicos y privados. Para entender el ethos de la corrupción como patología de la acción se necesita comprender la mentalidad en su contexto detrás de la acción ilícita.

Algunos de esos factores que facilitan una mentalidad que tiende a la corrupción es la desigualdad, dado que el individuo al estar bajo la presión social de supervivencia debe adaptar su sistema de valores con lo cual termina naturalizando lo delictivo al igual que lo inmediato e irreflexivo como modo de ser. En el contexto social colombiano la corrupción está muy arraigada en la esfera pública lo que repercute en el imaginario a reforzar prácticas contra el patrimo-

nio. Para comprender porque el fenómeno de la corrupción esta incardinado en la mentalidad social colombiana se plantó a modo de hipótesis seis aproximaciones explicativas sobre la complejidad del fenómeno de la corrupción:

1. La corrupción como transgresión: el individuo o colectivo que comete un acto de corrupción no busca subvertir la ley, sino *transgredirla*, en otras palabras, en base a lo legal se efectúan actos de corrupción. La justicia es vulnerada desde las mismas leyes. Por ello, el célebre dicho de origen medieval “la ley se acata pero no se cumple”.

2. La teoría aristotélica de acto-potencia y los actos de corrupción: al momento de la realización de un acto de corrupción es posible exponer un modelo de acción que puede desembocar en un acto de corrupción, para ello hay que entender las intenciones del sujeto y las motivaciones que emergen en la situación dada.

3. La fragilidad en el acto de corrupción: la experiencia de lo humano no se da en abstracto sino en medio de unas circunstancias que el ser humano evalúa y actúa. Una idea que muestra el talante paradójico del ser humano es la frase de Ovidio posteriormente retomada por Pablo de Tarso “veo el bien lo apruebo y hago el mal”.

4. De la Banalidad del mal a la naturalización del ethos de la corrupción: Lo cotidiano es un entramado que articula creencias, actitudes, hábitos y opiniones elementos que fortalecen la percepción de los fenómenos sociales. Con la corrupción sucede lo mismo: se ha cristalizado en la capacidad de elección que habitualmente se terminan justificando actos ilícitos o hechos de violencia.

5. En la neurociencia de la corrupción: se analiza como una conducta humana como la corrupción podría tener causas simultáneamente biológicas, psicológicas, culturales y sociales, que interactúan para influir en la toma de decisiones. Algunos Experimentos científicos indican que la actividad cerebral de alguien que comete un soborno tiene una actividad distinta de aquel que no realiza un acto ilegal.

6. Literatura y corrupción: la narrativa posibilita un modo de acercarse al fenómeno de la corrupción. Dos sobresalientes ejemplos son *Jardín de moras* y *La tierra de la gran promesa*. Estas dos obras de la literatura latinoamericana permiten comprender las redes de corrupción en las que están envueltos distintos actores sociales, además de analizar hechos relacionados con lo ilícito como son la violencia y el narcotráfico.

c) **La manipulación (y sus efectos) en el ethos del sujeto contemporáneo.** La manipulación se instala condicionando la subjetividad. El sujeto neoliberal sim-

boliza el ideal de producción, el emprendimiento y la automotivación es el enclave ideológico de la explotación en la que el individuo persigue sus sueños. Sueños que son en realidad una pesadilla a la cual debe acoplarse para realizar sus deseos. Pero, el individuo está bajo una presión continua que lo enferma y le da vida; un sistema que continuamente paraliza a su población ante la fascinación de imágenes en la que diluye su autonomía. Deudas, frustración y una vida dañada, tal como diría Adorno en *Minima Moralia* son la utopía desvanecida a la que debe enfrentarse el sujeto de rendimiento neoliberal cada día. La estrategia de manipulación del sistema económico se basa en la idea de que el sujeto puede participar de esa libertad financiera siendo empresario de sí mismo. De modo que el individuo debe buscar continuamente optimizarse para alcanzar sus metas. Para Byung-Chul Han, el sujeto se vuelve responsable de sí mismo, sabe que debe autoexplorarse para conseguir sus propósitos; en otras palabras, debe restringir su campo de acción con la finalidad de hacer realidad su estabilidad financiera.

Para otros autores como Teun Van Dijk, la dinámica de las realidad social está configurada por los medios de comunicación que continuamente someten a la opinión pública a un discurso en el que se hace visible procesos de manipulación. La manipulación no solo se relaciona con el poder, sino con el abuso y la posibilidad de dominación, la cual se expresa por medio de fotos, películas y otros modos de representación en el cual las imaginarios del poder se refuerzan y se legitima. Tales modos de representación no solo erosionan los modos del discurso oral, sino también las expresiones mediáticas como las redes sociales en las que comparten memes y selfies.

En síntesis, en la manipulación mediática se posee la disposición voluntaria de confundir a la opinión pública ya sea estableciendo un discurso cuyo contenido informativo es parcializado, por medio del ocultamiento de elementos que pudieran generar una opinión inconformista o en el peor de los casos lanzando fake news que no se sostienen en ninguna evidencia, pero que al ser enunciadas masivamente, adquieren un estatus de legitimidad aun cuando no tengan ningún sustento objetivo.

**d) Reflexiones filosóficas sobre las “malas palabras”. La domesticación de la desmesura y la metafísica de las groserías.** En ciertas ocasiones, cuando no se tiene más que expresar en una determinada situación, la grosería logra captar una emoción. En otras palabras, la grosería es esa palabra que intenta atrapar la pasión más desmesurada. El lenguaje procaz se convierte en un medio de expre-

sión individual e intersubjetivo, en una experiencia límite en el que la afirmación de la subjetividad aparece a través de un acto de habla vulgar en el que se refleja una voluntad viva, una personalidad.

Ahora bien, la grosería también apunta a una cierta intencionalidad, como tal el lenguaje vulgar es una especie de domesticación de la desmesura; pues una grosería también podría ser una catarsis, una suerte de ejercicio espiritual en el individuo se libera de aquella carga que lo acosa. Dicho de otro modo, Las groserías no son más que pasiones exacerbadas canalizadas a través de objeto “mágico” (palabra), que funciona, a la vez, como chivo expiatorio y medio comunicativo con el misterio. La grosería se mueve en el límite de lo abyecto y de la violencia purificadora del sacrificio. Una catarsis que establece una especie de homeostasis mental en el individuo. Y como todo acto de liberación lleva al individuo a comprender y transgredir sus propios límites ya que de algún modo una sociedad se deshumaniza cuando trata de reprimir a cualquier precio el contenido repulsivo y abyecto de las groserías, en consecuencia una sociedad intolerante excesivamente a las groserías es quizás, una sociedad represora y orientada a la homogenización del pensamiento.

La desublimación como mecanismo de autoregulación provisional, relevante en el discurso filosófico y una experiencia muy marcada por la literatura latinoamericana como en el caso de Fernando González Ochoa cuyos títulos son un ejemplo del empleo de las groserías en el arte: *La puta de Babilonia* o *Memorias de un bijueputa*<sup>113</sup>.

En síntesis, puede decirse que cuando algunas personas aprendieron a decir una mala palabra, fueron capaces de domesticar la realidad en la que intervienen. Pues por más que uno pueda leer a Borges como el ejemplo más importante en la literatura latinoamericana pueda que se termine encontrando irremplazable ese placer de decir “bijueputa”, como un goce estético de rebeldía contra el mundo o de exceso de nosotros mismos y nuestros goces. A veces solo con la “vulgaridad” y su fuerza cotidiana el individuo logra reafirmarse, ya que las groserías funcionan como la primera forma de domesticación de la desmesura, ante aquella realidad que rebasa y frustra inevitablemente al individuo en su ser.

**d) Totalitarismo: la antesala del mal en el escenario político en el siglo XX.** El totalitarismo es un concepto que emerge en mitad del siglo XX, como forma de denominar las prácticas políticas afines a los países europeos Italia, Alemania y

113. “Muy mal acostumbraditos me los tenían, ¿eh? Los voy a enderezar, a levantar el culo hasta mi altura moral. ¡Y ojo con la gratitud para conmigo! Que no se traduzca en el abyecto Dios se lo pague de este país mendicante (¿y cuánto han visto a ese Puto Viejo Insolvente pagar un peso?). Fernando Vallejo, 2019, págs. 8. Fernando Vallejo, *Memorias de un bijueputa*, pág. 8.

Rusia, que en el desarrollo de estos captaron la atención del mundo a su alrededor como claros ejemplos de dictadura, exterminio, violencia y una clara amenaza a la vida y a la libertad humana. Por otra parte, su estudio y análisis se percibe sesgado, confuso y ambiguo, puesto que sus exponentes se encontraron en su momento inmersos en las situaciones que devían de lo que el totalitarismo causaba en las sociedades, exilio, persecución, censura, rechazo entre otros, por tal los estudios realizados a su respecto están determinados por las visiones subjetivas de varios de sus principales autores.

En realidad, es la ideología -por sobre todas las demás particularidades- la que vertebría el conjunto de prácticas e instituciones totalitarias y hace posible la obediencia plena al régimen. Aunque elementos como el terror y la burocracia, tan incontrovertiblemente efectivos y sofisticados, tienen un rol importante en el sostentimiento del poder, la ideología, merced a su propaganda y difusión en todos los ámbitos (familiar, escolar, laboral, militar) y estratos sociales, es la que logra finalmente amoldar la voluntad popular a los dictámenes de la dictadura totalitaria. Esto se evidencia en la movilización de las masas que acuden a la defensa de su Gobierno y en el uso de consignas implantadas por este en el lenguaje común de los ciudadanos. A propósito, consignas como “sangre y suelo”, “Alemania despierta”, “salve Hitler”, tan comunes en la vida ordinaria de los alemanes del Tercer Reich, reflejaban muy bien hasta qué punto la ideología había calado en las conciencias de los individuos.

En resumen, el totalitarismo como forma de gobierno moderna se caracteriza por tener una compleja maquinaria institucional dispuesta a garantizar el orden social, y cuya ideología -bien sea nacionalista, racial o internacionalista proletaria- garantiza que el direccionamiento de la población sea internalizado por cada uno de sus ciudadanos. Por supuesto, todos los demás elementos -como el terror- tendrán por función garantizar que el proceso de ideologización sea un hecho en todos los aspectos socio-políticos e individuales; asimismo, reprimir o descartar a aquellos individuos que, por no encontrarse bajo el influjo del sustrato ideológico, se hallan por fuera del sistema totalitario.

## Perfil de los autores

### *Juan Botero*

Profesor y licenciado de filosofía. Actualmente se desempeña como docente en las áreas afines al pensamiento filosófico y las humanidades. Sus áreas de interés se enfocan en los problemas de la ética, la estética y la filosofía de la cultura de Nietzsche. Su correo de contacto es granobles1021@gmail.com  
Registro Orcid: OOOO-0001-9705-263x

### *Henry Escobar*

Profesor y profesional de filosofía. Actualmente es candidato a doctor por la Universidad del Valle y se desempeña como docente-investigador en la Fundación universitaria católica Lumen Gentium. Sus áreas de interés se enfocan en la hermenéutica, fenomenología, filosofía medieval, filosofía moderna y problemas contemporáneos de la filosofía. Su correo de contacto es hescobar@unicatolica.edu.co  
Registro Orcid OOOO-0002-1758-9793.

### *Álvaro Chicunque*

Profesor y docente de filosofía. Graduado de la Universidad Michel de Montaigne Bordeaux 3 en Francia. Se desempeña como docente-investigador en la Fundación universitaria católica Lumen Gentium. Sus áreas de interés se enfocan en la filosofía antigua, ética y la posmodernidad. Su correo de contacto es achicunque@unicatolica.edu.co  
Registro Orcid OOOO-0003-3935-9881.

### *Jhonian Ramírez*

Docente investigador. Magister en filosofía. Actualmente adscrito a la secretaría de educación departamental del Putumayo. Sus áreas de interés son la filosofía analítica, la ontología social y la ética. Su correo de contacto es jhonianramirez@gmail.com  
Registro Orcid OOOO-0002-1990-4662.

### *Wilson Rodríguez*

Profesor y licenciado en filosofía. Actualmente se desempeña como docente en las áreas afines al pensamiento filosófico y las humanidades. Sus áreas de interés se enfocan en la enseñanza de la filosofía y la filosofía política de Hannah Arendt. Su correo de contacto es wilsonrodriguez41@gmail.com  
Registro Orcid: OOOO-0002-6829-8830